

Revista Estudios Cooperativos

año 14 - N° 1
setiembre 2009





**La sucesión de acciones
individuales, muchas veces
derivan, ya sea consciente o
inconcientemente en una
creación colectiva.
En algo nuevo, diferente
e impensado desde
una mirada individual.**

Unidad de Estudios Cooperativos

La Unidad de Estudios Cooperativos es un espacio interdisciplinario en el que confluyen estudiantes, docentes y egresados, teniendo como objetivo el estudio, apoyo y vínculo con el sector cooperativo y asociativo. Desarrollando su actividad fundamentalmente desde la extensión universitaria y a través de las siguientes áreas de trabajo: Programa Incubadora, Programa de Formación, Área de Investigación, Proyecto Clasificadores de residuos urbanos sólidos y Proyecto Pesca Artesanal.

Rector

Dr. Rodrigo Arocena

Pro Rector de Extensión

Dr. Humberto Tommasino

Consejo Editor

Antonio Cruz

Universidad Católica de Pelotas- Brasil

Gabriel Fajn

Universidad de Buenos Aires- Argentina

Paulo Peixoto de Albuquerque

Universidad Federal de Rio Grande Do Sul - Brasil

Marcos Supervielle

Facultad de Ciencias Sociales - UdelaR - Uruguay



Integramos la UEC:

Lucía Abbadie - Antropología
 Alejandro Arbulo - Agronomía
 Carla Assandri - Economía
 Diego Barrios – Ciencia Política
 Damián Bentos - Antropología
 Sebastián Berazategui - Economía
 Flavia Carreto - Sociología
 Lic. Diego Castro – C. de la Comunicación
 María José Dabezies - Trabajo Social
 Lucía Elizalde - Trabajo Social.
 Cecilia Etchebehere - Trabajo Social
 Victoria Evia - Antropología
 Ing. Agr. Fernando de Torres - Agronomía
 Mariana Fry - Sociología.
 Norma Graña - Arquitectura
 Ing. Agr. Gabriel Isola - Agronomía
 Emiliano Lena – Contador Público
 Lic. Joaquín Marques – Psicología
 Msc. Juan Pablo Martí – Historia Económica
 Cecilia Matonte – Química
 Cra. Victoria Méndez – Contador Público
 Lic. Alicia Migliaro - Psicología
 Dr. Diego Moreno - Derecho
 Martina Otero - Trabajo Social
 Dra. M^a Josefina Plá - Derecho
 Virginia Porto – Sociología
 Lic. Anabel Rieiro - Sociología
 Ing. Agr. Juan Eduardo Riet - Agronomía
 Lic. Melina Romero - Administración
 Martín Sanguinetti - Economía
 Lic. Carlos Santos - Antropología
 Msc. Gerardo Sarachu - Trabajo Social
 Cr. Juan José Sarachu – Contador Público
 Lic. Cecilia Soria – Trabajo Social
 Msc. Felipe Stevenazzi – Ciencias de la Educación
 Lic. Fernando Texeira - Psicología
 Lic. Milton Torrelli – Economía

Brandzen 1956/203
 C.P. 11200 - Montevideo - Uruguay
 Tel. (5982) 409.02.86.
 Fax .(5982) 408.31.22
 Correo Electrónico
 uec@extension.edu.uy
 N° ISCN 1510-2300
 Depósito Legal:

Diseño y armado:

Lic. Lucas Stevenazzi - www.pixelando.tk

Prólogo 08

Apertura

..... 12

Redes productivas solidarias: la cooperativa red gráfica como estrategia de inserción “en” y disputa “del” mercado. **Autores:** Kelly Pereyra, Diego Muñoz, Iliana Fernández Vilchez

Investigación

..... 26

Resultados y percepciones de los procesos de integración regional de las cooperativas agropecuarias y de ahorro y crédito de Argentina. IECOOP - UNLP.
Autores: Leandro Iglesias, Verónica Montes, Alicia Ressel, Noelia Silva.

Trabajos de Estudiantes

..... 42

Del trabajo asalariado a la gestión cooperativa: Una mirada desde la subjetividad.
Autores: Patricia Contrera, Gastón Fernández, Martina Machado, Verónica Mazzini, Alexandra Panetta, Virginia Pesce, Mauricio Vitturi, Nataly Zalknig.

..... 54

Sindicalismo y organización cooperativa en el sector clasificador de residuos: la experiencia de Coo.Fe.Ca.
Autores: Lucía Elizalde, Mariana Fry, Cecilia Nauar

..... 69

Lenguaje y poder en un emprendimiento autogestionado.
Experiencia URUVEN. **Autores:** Damián Bentos, Luciana Bruno
Patricia Estefanell, Mariana Fortunato, Matilde Goñi, Andrés
Menéndez, Siboney Moreira, Lucía Toledo.

Ensayos y Polémicas

..... 76

El nuevo régimen jurídico de las cooperativas en Uruguay
Autor: Diego Moreno

..... 90

Las Cooperativas de Vivienda, cuarenta años después.
Asignaturas pendientes. **Autor:** Benjamín Nahoum

..... 106

Prácticas integrales hacia la construcción colectiva de viabilidades:
Un análisis de las realizaciones y desafíos de la Incubadora de
Emprendimientos Económicos Asociativos Populares (INCOOP/UEC)
Autor: Gerardo D. Sarachu Trigo





Prólogo

Este año 2009 representa para la Unidad de Estudios Cooperativos (UEC) y para el Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM) un año con intensa actividad. En el mes de septiembre, los días 9, 10 y 11 se llevarán a cabo IV Congreso de RULESCOOP y III Jornadas de Cooperativismo, Asociativismo y Economía Solidaria cuya organización correspondió a la UEC/SCEAM, de la Universidad de la República.

La Red RULESCOOP, reúne a Universidades Latinoamericanas y Europeas, en la búsqueda de comprender las realidades del cooperativismo y el asociativismo, procurando desentrañar sus complejidades e identificar tensiones para su transformación.

Asimismo la Unidad asumió el desafío de impulsar a nivel regional las III jornadas de cooperativismo, asociativismo y Economía Solidaria concebidas como instancias preparatorias hacia la concreción del Congreso Iberoamericano de Extensión organizado por la SCEAM a realizarse del 5 al 9 de mes de octubre del presente año. Es precisamente el Congreso un ámbito privilegiado para la proyección de la extensión universitaria y sus relaciones con el medio y estas actividades previas contribuyen a ir generando un clima propicio para el encuentro.

Es en base a estos dos acontecimientos que buscamos el vínculo entre el estudio del cooperativismo, asociativismo y la economía solidaria objetivo de la Unidad de Estudios Cooperativos con los objetivos de la Extensión Universitaria. Se concibe a esta como una de las tres funciones de la Universidad pero que podemos decir, articula e interpela a las otra dos, ya que enseñanza y la investigación no se pueden desarrollar plenamente sin el contacto profundo con la realidad, con la sociedad en su conjunto y con los movimientos sociales que la integran.

Es por esto que el trabajo que se lleva a cabo en la Unidad comparte la concepción de Extensión Universitaria como una actividad reflexiva y cuestionadora, que requiere profundizar el conocimiento a través de la investigación de los problemas que se visualizan en ese contacto con la realidad. Con una presencia activa de docentes estudiantes y egresados de carácter interdisciplinario, en busca de conjugar los saberes universitarios con los saberes del pueblo.

Dentro de las actividades que lleva a cabo la Unidad de Estudios Cooperativos la edición de la revista de Estudios Cooperativos fue una de las primeras, ya que se realiza desde el año 1990. Al principio fue un boletín donde se publicaban artículos fundamentalmente de actores del sector cooperativo. En 2006 con un equipo de trabajo de la Unidad más consolidado con más integrantes y mayor representatividad disciplinaria, se evaluó sustituir el boletín por una revista. El inicio de esta nueva etapa busca priorizar la reflexión y el análisis, la presencia de docentes de universidades de la región, y la posibilidad de publicación de trabajos elaborados por estudiantes productos del curso sobre cooperativismo, asociativismo y economía solidaria que dicta la Unidad. También se visualiza la revista en el mediano plazo como un espacio que permita la profundización, reflexión y análisis de las temáticas de los movimientos sociales, del desarrollo local y la articulación de ellos con las formas asociativas, cooperativas y de las economías solidarias.

En este número que es el número 1 del año 14 que corresponde al 2009, se incluye un artículo de la profesora Kelly Pereira docente de la UBA que presenta parte de una investigación acerca de redes productivas solidarias en general y en particular el caso de la Red Gráfica Cooperativa en tanto constituye una herramienta potente y trascendente en el campo de la Economía Solidaria.

También docentes de la Universidad Nacional de La Plata presentan el informe argentino de una investigación realizada en cuatro países (Argentina, Brasil, Colombia y Uruguay) sobre los "impactos de la Integración regional del Mercosur sobre el sector cooperativo" apoyada por IDRC-CRDI de Canadá.. Estudia dicho impacto en los sectores de cooperativas de trabajo asociado, de ahorro y crédito y agropecuarias. En el caso argentino en el cooperativismo agropecuario y de ahorro y crédito.

Nuestro compañero Dr. Diego Moreno realiza un artículo analizando los aspectos esenciales del nuevo sistema jurídico de las cooperativas en Uruguay, aprobado recién el 24 de octubre de 2008 como una ley general de cooperativas luego de varios años de lucha del sector cooperativo.

Nuestro coordinador A.S Gerardo Sarachu analiza los fundamentos, objetivos, componentes y las acciones que se están llevando a cabo en el programa "Incubadora de Emprendimientos Económicos Asociativos Populares" (INCOOP) que es uno de los programas fundamentales de la Unidad de Estudios Cooperativos y del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio.

El profesor Benjamín Nahoun luego de reconocer las bondades del sistema cooperativos de vivienda analiza sus "asignaturas pendientes".al cumplirse en el 2008, 40 años de la aprobación de la Ley Nacional de Vivienda en donde se incorporó la producción social del hábitat a través de las cooperativas de vivienda.

Por último se presenta tres artículos de estudiantes que corresponden al curso que desarrolla la Unidad. En uno de ellos se analiza en base a una investigación exploratoria el proceso de formación de una cooperativa de trabajo asociado de clasificadores de residuos en relación con la organización sindical que agrupa parte de los clasificadores y de otra cooperativa que opera en el mismo rubro. El otro analiza el rol de los sindicatos en el proceso de recuperación de empresas hacia un sistema cooperativo e indaga las motivaciones y pretensiones de los obreros al ingresar a la cooperativa. En el último se presentan una serie de reflexiones y aportes vinculados al análisis de la relación entre los conceptos lenguaje y poder a la luz de un emprendimiento autogestionado (URUVEN).

Finalmente, nuestro agradecimiento a las contribuciones y aportes del Comité Editorial y a los diversos autores que sin su apoyo no sería posible la edición de esta revista.

Nuestra aspiración es que constituya una herramienta de divulgación, reflexión y profundización de conocimientos entre los actores docentes y del sector cooperativo y asociativo para jerarquizar y colocar en la agenda pública esta problemática.

Ing. Agr. Fernando de Torres
Unidad de Estudios Cooperativos



Redes Productivas Solidarias:

La conformación de la Cooperativa Red Gráfica como estrategia de inserción “en” y disputa “del” mercado.

Kelly Pereyra¹

Diego Muñoz²

Iliana Fernández Vilchez³

¹ Docente responsable de la Cátedra Abierta: Universidad, territorialidad y Economía Solidaria de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Integrante del Programa de Investigación en Sociología de la Educación del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación. FFyL-UBA.

² Abogado de la Universidad de Buenos Aires. Integrante del equipo que investiga Experiencias de Economía Solidaria en la Zona Sur de la Ciudad de Buenos Aires.

³ Bachiller en Derecho y Ciencias Jurídicas y Estudiante avanzada de la Carrera de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Integrante del equipo que investiga Experiencias de Economía Solidaria en la Zona Sur de la Ciudad de Buenos Aires.

INTRODUCCIÓN

Este artículo se propone difundir resultados preliminares de una investigación⁴ acerca de redes productivas solidarias en general y, en particular, tratará el caso de la conformación de la Red Gráfica Cooperativa en tanto constituye una herramienta potente y trascendente en el campo de la Economía Solidaria como forma de disputar en el territorio al mercado capitalista, así como la reafirmación de los intereses de los trabajadores. Asimismo, esta red que nos ocupa es la primera en su rama de actividad, constituyendo, por lo tanto, una experiencia paradigmática.

La investigación en la cual se inscribe este artículo se inició con el estudio de las condiciones sociopolíticas y económicas de surgimiento de las redes, de las formas como construyen sus articulaciones y las continuidades, obstáculos y profundizaciones alcanzadas en el proceso de inter-cooperación.

En este análisis se realizará una breve presentación del marco de la investigación, para luego, plantear las características y las condiciones de surgimiento de la Red. Asimismo, se va a socializar algunos de los criterios de análisis hacia la sistematización de los relevamientos realizados. Finalmente se describirá brevemente las historias de las diversas cooperativas que hasta el momento conforman este caso en particular.

Desde la información relevada mediante entrevistas a trabajadores y análisis de documentos de las diferentes cooperativas y empresas recuperadas que integran la red, se fue construyendo la trama sociopolítica que ha dado lugar al surgimiento de este proceso productivo superador.

Asistimos a un nuevo modelo de acumulación del capital del cual algunos de sus rasgos distintivos son un marco organizativo económico, laboral y social donde el conocimiento científico y tecnológico ha cobrado centralidad en los procesos productivos, sociales, financieros y culturales. Este modelo que Luis Rigal denomina “neo-neo”⁵ (2004:37) – fusión del neoliberalismo con el neoconservadurismo – y donde la pobreza ha dejado de ser una disfunción, ha provocado en nuestros países latinoamericanos, un escenario estructural de “múltiples pobrezas”⁶ (ob. cit.:161) – económica, pobreza de protección, pobreza política, pobreza de comprensión.

Este nuevo modelo en Argentina se fue implantando a partir de las políticas neoliberales de la dictadura militar, donde la industria inicia un proceso de monopolización y arrasamiento, que luego profundizó, en los años '90, el Gobierno

⁴ Esta investigación se enmarca en las actividades que realiza la *Cátedra Abierta: Universidad Territorialidad y Economía Solidaria*, y del *Programa Interdisciplinario de docencia, investigación, transferencia y extensión en movimientos sociales y educación popular* de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

⁵ Rigal Luis. 2004. *El sentido de educar*. Miño y Dávila editores. Argentina.

⁶ Ob.cit.



del Presidente Carlos Menem, cuyo proceso que desemboca en la profunda inflexión del 2001. Es en este escenario de crisis estructural cuando la Argentina pasa a convertirse en un verdadero "laboratorio social": asambleas barriales, clubes de trueque, movimientos de trabajadores desocupados, movimiento de ahorristas, y empresas y fábricas recuperadas.

Muchas de las cooperativas que conforman la Red Gráfica Cooperativa se inscriben en el fenómeno de las empresas recuperadas por sus trabajadores cuyo momento de surgimiento con mayor fuerza en la Argentina se da principalmente en el periodo comprendido entre los años 2001 – 2004 (Fajn Gabriel, 2005; Rezzónico Alberto, 2003; Cafardo A. y Domínguez Foz, 2003; Petras y Veltmeyer, 2002; Pereyra K., 2003, 2005) si bien existían otras experiencias con anterioridad.

En este contexto, interesa analizar, aquellas formas en que los trabajadores de empresas en situación de quiebra, afectados por este reordenamiento del mundo del trabajo y ante el peligro de cierre definitivo de la empresa desarrollan una serie de estrategias en defensa de su fuente de trabajo, evitar el vaciamiento y su futura desocupación. Es así que en algunas oportunidades los trabajadores deciden ocupar como forma de evitar el vaciamiento para luego volver a producir, así como en otros casos sin mayores conflictos recurren a las formas asociativas y autogestivas para mantener su fuente de ingreso familiar. "Una lucha difícilísima, siempre al borde del temor de la desaparición de la fuente de trabajo, de la rendición total de la protesta, de la división ideológica (...)"⁷ (Oswaldo Bayer, 2004:12).

Y nos referimos a estrategias no solo porque los trabajadores despliegan un conjunto de acciones de carácter racional, voluntario y colectivo, en defensa de su fuente de trabajo y el vaciamiento de la empresa, sino porque más allá de que se inicien como una respuesta ante el peligro del desempleo cobran el carácter de estrategia en tanto pueden ser entendidas a la luz de tres nociones que desarrolla Edward P. Thompson cuando conceptualiza la categoría de "clase" respecto al proceso de conformación y autoformación de los trabajadores: experiencia, conciencia, historicidad. Estas nociones permiten comprender el dinamismo, complejidad y posibilidades de acción que desarrollan. Este autor enfatiza como ciertas formas simbólicas solo pueden ser entendidas cuando las miramos a la luz del contexto y el proceso histórico específico y que esas "modificaciones en las prácticas sociales y culturales" son portadoras de las condiciones sociales de producción. De igual manera se considera que las empresas recuperadas por sus trabajadores, se constituyen también a partir de estos tres conceptos que establece Thompson: "experiencia, conciencia, historicidad" lo que le da ese dinamismo, la complejidad y las posibilidades de acción colectiva y desde donde se producen, transmiten y construyen los fenómenos culturales propios. Estos procesos culturales propios pueden ser entendidos a partir de Raymond Williams (1958) quién proporciona un concepto importante para analizar lo social fundado en la articulación de procesos sociales y culturales. Los trabajadores no solo son sujetos que producen cultura sino que muchas veces son sujetos sociales que se producen como agentes de cultura, o sea que supone una conciencia colectiva que los proyecta con una

⁷ Oswaldo Bayer, 2004. "La proeza de los hijos del pueblo", en Ghioldi Carlos, 2004. Supermercado Tigre. Crónica de un conflicto en curso. A.E.C. & prehistoria ediciones. Rosario. Argentina.

identidad propia: valores, significados, prácticas e ideas con una dimensión diferente. A esta noción de cultura este autor los denomina “modos de vida” ya que no solo se refiere a significados y valores sino a todo lo que constituye la vida cotidiana misma.

Las experiencias consideradas no son homogéneas ya que tienen una historia diferente, siendo cada una de ellas distintas expresiones de la forma asumida en la puesta en marcha y el modo de gestión de la empresa. Sin embargo también pueden observarse una serie de rasgos comunes entre los que se cuenta la lucha cotidiana por llevar adelante una cooperativa sustentable no solo social sino también económicamente.

PARTE I

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE TRABAJO RED GRÁFICA COOPERATIVA LIMITADA: “UNA RED DE RECIPROCIDAD” Y NUEVO PARADIGMA PRODUCTIVO GESTADO “DESDE ABAJO”

De acuerdo a la información provista a través de las entrevistas a diferentes trabajadores, los primeros pasos hacia la conformación de la Red Gráfica Cooperativa Ltda. se ubica a partir del Encuentro Latinoamericano de Empresas Recuperadas, realizado en Caracas, Venezuela, el 27, 28 y 29 de octubre de 2005.

El otro hito señalado por algunos trabajadores está referido a la Exposición Gráfica realizada en el predio de La Rural donde a las cooperativas gráficas se les ofrece un stand, habilitando un espacio que permitió comenzar a madurar la posibilidad efectiva de trabajar juntos.

De este modo se va planteando entre las cooperativas múltiples interacciones, relaciones de intercambio hacia la formación de esta red asociativa que les permitiera superar la situación inicial, desde una organización democrática, cooperativa y participativa para asegurar y reposicionarse como cooperativas sustentables y en crecimiento.

Asimismo es indudable que la dimensión territorial jugó un papel importante en esta consolidación de la Federación si bien esta hoy se ha redimensionado al abarcar varias jurisdicciones.

A partir de las profundas transformaciones ocurridas a nivel mundial, este nuevo momento de la acumulación del capital plantea una gran contradicción que se expresa a nivel territorial: mientras el capital se desterritorializa, el territorio se redefine transformándose en un espacio dinámico donde se gestan los intercambios, se expresan las luchas, se dirimen conflictos, las disputas por el poder tanto económico como político, se establecen las relaciones intersubjetivas, o dicho de otro modo el interjuego de los hechos sociales, culturales, políticos y productivos que configuran dicho espacio.

A diferencia de otros procesos en los que el Estado aparece en el mejor de los casos como des-responsabilizado o distante, o lejos de cumplir con la función social que garantice la justicia social y los derechos de las personas, en este caso, ha estado presente a través de ciertos organismos que han acompañado y apoyado el proceso, lo que sin duda, ha convertido a dicho Estado en garante y facilitador de una experiencia que resulta estratégica hacia el desarrollo de condiciones de crecimiento del asociativismo a nivel territorial.

Las cooperativas que hoy conforman la red van aportando hacia a un nuevo



paradigma productivo gestado “desde abajo” pero conjugado con importantes apoyos institucionales.

Finalmente, se realizan asambleas en cada una de las cooperativas que conformaron la red y acorde a lo previsto en la ley N° 20.337, se confluje en la conformación de una Federación⁸ bajo la denominación de Red Gráfica Cooperativa - proceso acompañado por el INAES con el fin de “dar batalla”, “fortalecer iniciativas”, “ser competitivo”, “peleando en conjunto” o poder “disputar” según palabras de diferentes trabajadores -.

La Federación de Cooperativas de Trabajo Red Gráfica Cooperativa Limitada, se conformó el 30 de octubre de 2006, integrada por seis cooperativas. Esta organización de segundo grado –Federación- reúne cooperativas de trabajo, en su mayoría empresas recuperadas por sus trabajadores, con el objeto de fortalecer la comercialización y venta así como la innovación y tecnología, formación, asesoramiento jurídico y financiero constituyéndose en una editorial y comercializadora. Esta experiencia constituye un salto cualitativo en tanto recupera el espíritu cooperativo, al dejar de ser organizaciones productivas que se disputan un mismo mercado, a complementarse para estar en mejores condiciones para competir frente a empresas que cada vez se presentan como más concentrados.

La organización que se dieron fue conformar un Consejo de Administración que estuviera constituido por miembros de cada una de las cooperativas partes quedando de la siguiente manera:

Presidente perteneciente a la Cooperativa de Trabajo Patricios, Gabriel Rojas.

Secretario de la Cooperativa de Trabajo Chilavert, Plácido Peñarrieta

Tesorero miembro de la Cooperativa de Trabajo Campichuelo, Hugo Cabrera

Vocal Titular de la Cooperativa de Artes Graficas El Sol, José Luis Vacca.

Síndico de la Cooperativa Ferrograf, José Orbaiceta.

En esta red participan la Cooperativa Ferrograf Ltda. de La Plata, Gráficos Asociados de Mendoza, Cooperativa de Trabajo Chilavert Artes Gráficas (Ciudad de Buenos Aires), Cooperativa de Trabajo Artes Grafica El Sol Ltda (Ciudad de Buenos Aires), Cooperativa de Trabajo Gráfica Patricios Limitada (Ciudad de Buenos Aires), Cooperativa Obrera Grafica Talleres Argentinos Limitada –COGTAL- (Ciudad de Buenos Aires) y Cooperativa de Trabajo Campichuelo Limitada (Ciudad de Buenos Aires). En la actualidad la Cooperativa Punto Gráfico ha solicitado su incorporación a la red y ya ha comenzado a participar de las reuniones.

En la Carta de Intención firmada en 30 de octubre de 2006, las diferentes cooperativas que integran la red, señalan como antecedentes importantes a ser considerados hacia la intercooperación, la “importancia de unirse”, “ventajas competitivas”, la posibilidad de “aprovechamiento en común” de servicios y costos, y un punto trascendente relacionado con el “valor de la transferencia de experiencias”. Asimismo se señala como la “formación y capacitación en común” constituyen una “importante ayuda para la amortiguación de conflictos dentro de las cooperativas”.

⁸ La Ley 20337 que regula las relaciones de trabajo cooperativo y asociativo dice en su ARTICULO 85.- Por resolución de la asamblea, o del consejo de administración ad-referéndum de ella, pueden integrarse en cooperativas de grado superior para el cumplimiento de objetivos económicos, culturales o sociales.

Régimen: Las cooperativas de grado superior se rigen por las disposiciones de la presente ley con las modificaciones de este artículo y las que resultan de su naturaleza.

Número mínimo de asociadas. Deben tener un mínimo de siete asociadas.

A partir de estos ejes en tanto principales antecedentes se determinó el objeto de dicha Carta de Intención a partir de:

- Intercooperación
- la transferencia de experiencias entre Cooperativas
- construir y sumar, bajo el respeto de las órbitas de “injerencia comercial, social interna y político-institucional de cada una de las cooperativas firmantes”
- confianza y respeto mutuos: para ello se destaca “las visitas in situ a las plantas de cada una de las Cooperativas de Trabajo”

Relaciones de la Red con el Estado y otras organizaciones

La Cooperativa Red Gráfica desarrolla múltiples articulaciones. Con el Estado con el INAES y con el Ministerio de Trabajo.

Del INAES recibió un subsidio por el monto de \$ 50.000.- con el objeto de llevar adelante un Programa de Formación.

Con el Ministerio de Trabajo articulan a través del Programa de Trabajo Auto-gestionado al igual que otras empresas gráficas y con apoyo del Gremio Gráfico

Desde lo comercial sus servicios son requeridos por otras grandes cooperativas y Confederaciones como por ejemplo: COOPERAR - Confederación de Cooperativas de la República Argentina -, Cooperativa Obrera de Bahía Blanca, Banco Credicoop, y MU prensa alternativa, entre otras organizaciones.

Educación, saberes y formación: hacia el crecimiento de los asociados

La dimensión educativa está contemplada y es considerada como estratégica desde su conformación en esta federación. Esta permanente preocupación por la educación fundamentalmente en lo relativo a la formación de sus asociados se expresa en dos hechos significativos. En el marco del subsidio recibido del INAES la Red implementó un proceso de formación de sus asociados, en la Fundación Gutenberg donde han asistido más de 60 trabajadores. Los cursos de capacitación recibidos son los de Vendedor Gráfico, Técnicas Gráficas y Computación. La formación cooperativa también ha sido contemplada.

Otro hecho destacable lo constituye cuando La Cooperativa Red Gráfica gana el premio del Programa Buenos Aires “INNOVA” 2007, dependiente de la Dirección General de Tecnología del Ministerio de Producción del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. En este marco se articularon intercambios con Mondragón Corporación Cooperativa, España, en particular se destaca la realización de una teleconferencia con MCC Graphics perteneciente a dicha Cooperativa vasca.

PARTE II: BREVE RESEÑA DE ALGUNAS DE LAS COOPERATIVAS PARTE DE LA RED

En esta parte del trabajo se va a reseñar brevemente la historia de cada una de las empresas hasta hoy relevadas faltando actualizar los datos de la Cooperativa de Trabajo Campichuelo Limitada (Ciudad de Buenos Aires), relevada en el año 2004, la Cooperativa Ferrograf y la Cooperativa Punto Gráfico que recientemente pidió la incorporación a la Red.

Sin duda en este proceso de intercooperación, uno de los elementos que incidió fue la historia de cada una de las cooperativas que actualmente forman parte de esta red.

LA COOPERATIVA GRÁFICA PATRICIOS⁹: EX CONFORTI

En los antecedentes de trabajo de esta empresa recuperada se destaca que en el mejor momento cuando estaba en manos privadas llegó a tener una planta de aproximadamente 340 trabajadores, según lo manifestado por los trabajadores entrevistados. Allí se imprimían diarios como El cronista, Página 12, Segunda mano y revistas como, Cablevisión, etc.

El primer conflicto, según recuerdan los trabajadores fue una huelga realizada el año 1987. Antes de esa fecha los trabajadores describen la relación obrero patrón como paternalista "(...) había que trabajar. Si hace falta comprarte chapas, yo te ayudo pero vos vas a trabajar como yo te pida"¹⁰

A partir del año 1995, se produce un cambio en la gestión de la empresa: "dos yernos del dueño, comienzan a venir a la empresa (sobretudo Raúl González)"¹¹. Ahí la relación comienza a cambiar, y eso queda expresado en la primera medida que se toma: el despido de 40 trabajadores.

La segunda medida es el despido de otros 40 trabajadores más, así como el comienzo de una quita salarial. A esas medidas se continúan otros 20 despidos. De este modo en el año 1998 la crisis está en puerta y se expresa en despidos y falta de pago de sueldos. Esta declinación llegó al 2003 cuando los trabajadores tomaron la planta y dejaron de trabajar.

Esta situación de inestabilidad genera un profundo conflicto al interior de la empresa y crean las condiciones a partir de las cuales los trabajadores deciden comenzar a organizarse: "si bien había una Comisión Interna, no se estaba organizado para seguir una lucha".

En el año 1996 se inicia una serie de luchas. Sin embargo los trabajadores entrevistados acuerdan que ese inicio no fue sin conflicto y debate interno: "la relación paternalista había dejado ciertos referentes que en el marco de la lucha generaron debates con los demás trabajadores. Eso trajo una división en dos grupos medianamente enfrentados"¹².

Sin embargo, y a partir de las actitudes que continúan tomando los dueños, esos referentes comienzan a compartir la idea de que la lucha es la única solución asumiendo la situación de conflicto por la que estaba atravesando la empresa.

En 1999, es considerado un año en que los trabajadores del taller dan un salto en su postura política sindical: "la gimnasia sindical que habían adquirido los compañeros del taller era muy importante y la Comisión de Activistas muy combativa"¹³.

Los trabajadores relatan que eso se debía a que la Comisión Interna mantenía informada a todos los trabajadores.

Es precisamente en ese momento que se despiden cuatro trabajadores más – que a esa altura del proceso eran doscientos trabajadores que, ya sea por haber sido despedidos o haberse acogido al retiro voluntario, no trabajaban más en la empresa-.

Ante la gravedad de la situación los trabajadores tienen una reunión con los

⁹ La Cooperativa Gráfica Patricios está en el Barrio de la Boca, en la calle Patricios 1941.

¹⁰ Entrevista a un trabajador de la empresa hoy recuperada y gestionada por sus trabajadores.

¹¹ Expresiones de un trabajador entrevistado.

¹² Fragmento de entrevista a un trabajador

¹³ Fragmento de entrevista

dueños y los intiman a que no despidan ni un solo trabajador más. Los dueños desconocen esta intimación y echan otro trabajador lo que provoca que los trabajadores del taller paren.

En esa empresa se imprimía el Cronista Comercial, Vía Aérea y El País de España. "Cuando en el taller a las cuatro de la tarde no estaban ni siquiera el delegado se produce un conflicto que hace que inmediatamente reincorporen al compañero echado"¹⁴.

Inmediatamente se produce la respuesta por parte de los dueños: ante la innegable capacidad de reacción de los trabajadores la empresa deja de ser conveniente a sus intereses: "la empresa ya no les sirve y entonces hay que vaciarla. Para ello deciden llevar todo a otra que tenían en el mismo barrio"¹⁵.

A esta decisión le siguió las siguientes medidas: no aportes jubilatorios pero si el descuento al trabajador, no pago a la Obra Social pero si el descuento, no pago de impuesto a lo que le siguió el no pago de salarios.

Los trabajadores vivieron este momento como una situación donde la justicia solo era garante de los patrones y así lo expresa uno de los entrevistados dando datos relevantes de esa situación: "el establishment daba un mensaje de que los patrones podían hacer una estafa si no quebrantaban la ley. De 500 juicios que se le hicieron a la empresa solo pagaron efectivamente veinte de ellos."

El prolongado conflicto, la estafa de clientes, el despido de gremialistas y trabajadores más combativos, produjo un desgaste interno.

Esta situación de profundización del conflicto, el desgaste y permanente maltrato lleva a los trabajadores a comenzar a considerar la idea de que hay que tomar una medida que de fin a esta situación, situación que día a día se agravaba más. La promesa de la patronal era que "en marzo vamos a arrancar con todo"¹⁶. Lejos de eso, el "10 de marzo de 2003 a los trabajadores se les pagaba solamente \$ 20.- por semana. Y en la navidad de 2003 nos dicen que no hay plata que solo nos iban a dar \$ 10.-"¹⁷. Esto constituyó el desencadenante para los trabajadores del taller pararan las actividades. Ante la resistencia por parte de los trabajadores, los dueños hacen aparecer los \$20.- pero a esa altura los trabajadores exigen que, por el tiempo transcurrido, para continuar con las actividades se requiere que paguen \$ 1000.-.

Conforti ante esta demanda manda cortar luz, gas y agua "lo que técnicamente significa no poder trabajar, pero se paró el trabajo pero se permanecía en el lugar"¹⁸.

En este contexto de confrontación y lucha los trabajadores comienzan a enterarse de la experiencia de otras empresas que han sido recuperadas por sus trabajadores: Chilavert, Fasinpat, Grissinópolis. También habían escuchado acerca de un abogado que llevaba el tema de las empresas recuperadas pero aún no había llegado el momento.

En marzo se precipita la situación, produciéndose una serie de reuniones, con empresas recuperadas, el sindicato gráfico con Eduardo Murúa referente del Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas.

En ese mes de marzo de 2003 se forma la cooperativa con 50 trabajadores. Ahora era imprescindible evitar el vaciamiento "había que estar en la empresa para cuidar de que no se llevaran nada"¹⁹.

¹⁴ Fragmento de entrevista

¹⁵ Fragmento de entrevista

¹⁶ Expresión de un trabajador entrevistado.

¹⁷ Fragmento de una entrevista.

¹⁸ Fragmento de entrevista.

¹⁹ Fragmento de entrevista.

Del 1° al 10 de abril se produce un desgranamiento quedando de los 50 trabajadores iniciales que conformaban la cooperativa, solo alrededor de 27 trabajadores.

En el mes de junio de 2003 el Juez designa a cuatro trabajadores para que cuiden la planta, en agosto se da la quiebra y en noviembre sale la Ley de Expropiación Temporal, o sea condiciones de producir. Tras nueve meses de ocupación los trabajadores conquistan la expropiación por parte del gobierno de las máquinas a favor de la cooperativa y en el mes de noviembre de 2004 alcanzan la expropiación definitiva.

El primer trabajo lo trajo la Cooperativa Gráfica Chilavert. Se comenzó con trabajos a façon "traían el papel y la tinta y se llevaban el trabajo terminado". Para reiniciar las actividades se presentaron muchas dificultades como la puesta en línea de máquinas que a partir de la quiebra se habían ido deteriorando, la compra de caucho, rodillos y otros elementos imprescindibles a la hora de reiniciar las actividades.

En la actualidad los talleres poseen una planta instalada en condiciones para producir cantidad y calidad. Allí se imprimen revistas, diarios, cuadernillos entre los que se cuentan Hecho en Buenos Aires, MU entre otros.

Como la mayoría de estas empresas en el proceso de recuperación la gráfica recibió el apoyo del Barrio, de las Asambleas Barriales, organizaciones sociales y como elemento distintivo el de Comisiones Internas de otros talleres y del Gremio Gráfico.

Con respecto a la organización del trabajo, cada uno siguió en su sección. También se designó gente en compras y un Tesorero. El criterio para incorporar trabajadores fue el de que fuesen familiares ya que las familias, directa o indirectamente, vivieron "el aguante".

La toma de decisiones se da a dos niveles: uno es en el Consejo de Administración que tiene función ejecutiva y otro es la asamblea mensual: "la asamblea es una por mes aproximadamente pero sería mejor una por quincena"²⁰

La empresa tiene un gran compromiso con la educación y eso se expresa a través de los convenios y articulaciones que lleva adelante. Tiene convenio con el Programa Adultos 2000 y con el Programa de Deserción Cero, del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires a partir del cual funcional al La Escuela Media de Deserción Cero Patricios. Con dicha escuela edita una revista que es impresa en la empresa. Asimismo tiene un convenio con el Centro Odontológico de la Fundación Argerich, del Hospital Argerich, funcionando en la planta un Centro de Salud Primaria Odontológica.

Otro aspecto destacable es la disputa por una información al servicio de los sectores populares ya que en la empresa hay una radio comunitaria, saliendo al aires hace dos años y que está esperando por una nueva Ley de Radiodifusión. Su programación está íntimamente comprometida con las empresas recuperadas, el barrio y los sectores populares. A la mañana hay un programa institucional y también hay un espacio para los chicos de la escuela media.

²⁰ Fragmento de entrevista

Cooperativa Obrera Grafica Talleres Argentinos Limitada COGTAL: una cooperativa con historia.

La Cooperativa Obrera Grafica Talleres Argentinos Limitada –COGTAL–, con alrededor de 50 años de trayectoria, 100 asociados, está ubicada en pleno centro de la Ciudad de Buenos Aires²¹, si bien tiene otra planta alquilada en Villa Dominico – Avellaneda. Cuenta con alrededor de 80 trabajadores.

El Consejo de Administración está conformado por presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesoro, tres vocales y un síndico. Exceptuando el Presidente, el Secretario y el Tesorero, todos los demás participan en la producción.

Como carácter destacado, la cooperativa posee una tecnología acorde a las necesidades actuales de la industria gráfica.

El momento de surgimiento de esta gráfica se vincula al movimiento de trabajadores en la Argentina, ya que uno de sus fundadores fue Raimundo Ongaro, Secretario General de la Central General de los Trabajadores de los Argentinos, hecho que le otorga una marca clasista, y por otra parte con la Secretaría de Prensa el Gobierno de Juan Domingo Perón, conformando lo que se conoció como la Cadena Oficial Informativa, conjuntamente con otras imprentas y editoriales.

Al ser derrocado el Gobierno de Perón en el año 1955, esta gráfica corre la suerte de muchas otras empresas estatales y de las editoriales e imprentas en particular.

Los trabajadores ante esa situación juntan sus indemnizaciones y participan en el remate de los bienes de la gráfica. De este modo alrededor de 320 trabajadores ganan asombrosamente la licitación superando la mejor oferta la mejor oferta solo por solo por el valor de un peso.

Es así que en febrero del año 1958 se conforma la cooperativa, pero con el peso de la deuda por el inmueble y las máquinas, que arrastraría durante alrededor de 10 años.

La Cooperativa pasó por diversos momentos críticos algunos producidos por la violencia política directa y otros por la situación económica.

En el año 1981, durante la dictadura, a cooperativa sufrió una serie de atentados cuando bombas destruyeron tanto maquinarias como partes del edificio.

Con posterioridad al desastre producido por las bombas y el incendio la Central de Trabajadores Argentinos – CTA -, apoyó y brindó su solidaridad a la cooperativa en la compra de nuevas maquinarias. Estas vinculaciones se expresan actualmente en la publicación del periódico mensual de la CTA .

En el año 2001, la crisis azotó nuevamente la cooperativa situación que fue superada gracias al enorme sacrificio y la cooperación que desarrollaron sus socios.

Como muchas de las empresas recuperadas aquí también el criterio de incorporación de nuevos trabajadores es la de familiares.

Chilavert²²: lucha, trabajo social y formación cultural

Esta empresa, ubicada en la zona sur de la Ciudad de Buenos Aires, es una Gráfica emblemática.

La antigua firma – Libro de Ediciones Arte Gaglianone -, funcionaba desde el año 1923. El nombre de la antigua empresa era reconocida por la publicación

²¹ Calle Rivadavia 767, CABA, y sus teléfonos son 4342-2015 / 1044

²² La Cooperativa de Trabajo Chilavert Artes Gráficas está ubicada en la calle Chilavert 1136, Barrio de Pompeya, (1437) Ciudad de Buenos Aires. Su Teléfono es 4924-7676 y su E- Mail: chilavertartesgraficas@argentina.com



de libros de arte. En los años de “vacas gordas” alcanzó, según testimonian sus trabajadores, a contar con cincuenta trabajadores. Pero esa situación cuando “ganábamos bien” fue cambiando hasta llegar a una situación crítica: “En el 98 el dueño nos dijo que iba a modernizar el taller; pero ya lo había modernizado hacía rato porque de 50 quedamos 8...”²³

En una de las entrevistas realizadas un trabajador de la cooperativa reflexionaba acerca de cómo vivió la aplicación de las políticas neoliberales, hechos que años más tarde repercutirían en toda la sociedad Argentina: “nosotros nos reíamos de los gallegos, pero en los ‘90 vino Manolito y se compró el petróleo, vino Manolito y se compró telefónica...y Manolito se compró todo... al final los Manolitos éramos nosotros...”.

Este desguase del aparato productivo de los 90 trajo severas repercusiones en la gráfica. En el año 2000 decae abruptamente dejando de pagar servicios y entrando en concurso de acreedores. La gran inflexión de 2001 se hizo sentir en la empresa: salarios pagados de manera irregular, poca producción, deudas, problemas que anunciaban el desastre. Cuando el dueño vino a desarmar las máquinas los trabajadores deciden quedarse a dormir en la empresa para evitar el vaciamiento. Cuando se intenta llevar una de las máquinas la respuesta no se hizo esperar: los trabajadores deciden ocupar la planta “había que evitar el vaciamiento”. Inmediatamente comenzaron a recibir la solidaridad de diversas organizaciones: IMPA, la Asamblea Barrial, La Asociación de Jubilados, vecinos, el MNER, estudiantes, docentes que apoyaron la resistencia al desalojo. En el año 2002 se decreta la quiebra pero los trabajadores continuaron ocupando. A pesar de tener guardia policial, empezaron a trabajar de manera clandestina e imprimieron la tapa del libro “Qué son las asambleas populares” Ed. Peña Lillo.

Finalmente la planta se puso a funcionar y a mediados de 2002 ocurre uno de los hechos que marcarían la historia de las empresas recuperadas de la Ciudad de Buenos Aires: Ghelco y Chilavert son las primeras empresas que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires expropia.

La Cooperativa Chilavert tiene importantes convenios entre los que se destacan:

- Con Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires recibe pasantes de Media.
- Con la Facultad de Filosofía y Letras, institución con quién tiene múltiples relaciones y lleva adelante una serie de Proyectos conjuntos entre los que se encuentra el Centro de Documentación.

En sus instalaciones funciona un Centro Cultural manejado por sus trabajadores conformando un espacio importante en su relación con el barrio.

Este es el tercer año desde que inició sus actividades el Bachillerato Popular para Jóvenes y Adultos que forma parte del Movimiento De Cooperativas de Educadores e Investigadores Populares –CEIP-.

Sin duda para Chilavert la Red constituye una nueva etapa hacia la solución, al igual que para las demás cooperativas que la conforman, ya que si bien había diversificado su producción aún faltaba fortalecer el tema de la comercialización.

²³ Entrevista a un trabajador de la Cooperativa Gráfica Chilavert.

Cooperativas de Trabajo Artes Graficas²⁴ EL SOL

Esta Cooperativa surge de la empresa Gráfica Valerosa cuya producción era folletería, afiches, revistas y otros productos gráficos, llegando a tener en sus mejores años alrededor de 40 trabajadores.

A principios del año 2002 ya era inminente la quiebra de la empresa. La baja facturación, la deuda de salarios de seis meses a los trabajadores, la falta de aportes provisionales expresaban la aguda crisis. Finalmente a mediados del año 2002, el dueño abandona la empresa, habiéndose antes llevado las computadoras. Simultáneamente y sin antes notificar a los trabajadores presenta la quiebra de la empresa. Al recibir la noticia los trabajadores recurren al sindicato y ante la necesidad de mantener su fuente de trabajo deciden formar una cooperativa. En un mes se pudo regularizar el cambio de titularidad de la gráfica, cambio de nombre ante los proveedores de servicios y la renegociación del alquiler del inmueble. Sin grandes conflictos en diciembre de 2002, el Gobierno de la Ciudad expropió temporalmente la empresa quedando en manos de sus trabajadores. En sus inicios, al igual que la mayoría de las empresas recuperadas su producción estaba muy por debajo de su potencial productivo alcanzando solo al 50%.

Con alrededor de 25 trabajadores asociados el 25 de noviembre de 2004 se obtuvo la expropiación.

Como la mayoría de las empresas recuperadas están muy por debajo de su potencial productivo alcanzando solo al 50%. El 25 de noviembre de 2004 se obtuvo la expropiación. Hay alrededor de 25 trabajadores asociados.

Como rasgo característico de esta experiencia es que nunca dejó de trabajar ya que el Juzgado les permitió continuar con las actividades. Otro tema interesante a analizar comparativamente con otras gráficas, en la consolidación y estructuración interna, es justamente el lugar de la lucha como factor determinante de ciertos rasgos.

Conclusiones preliminares

Desde la perspectiva de análisis de esta investigación, las conclusiones preliminares a las que se está arribando son conclusiones múltiples y abiertas teniendo en cuenta el dinamismo del campo en cuestión.

En primer lugar la dimensión insoslayable en este estudio ha sido la historización de la experiencia a fin de determinar los aspectos más importantes hacia la gestación de las condiciones de surgimiento del mismo. Para ello ha sido necesario atender no solo los aspectos económicos sino también los políticos y sociales.

En este sentido, cobra importancia la tradición de lucha gremial de muchas de estas cooperativas que hoy conforman la red así como el apoyo recibido del gremio gráfico que sin duda constituye como fortaleza en el proceso de recuperación de la fuente de trabajo así como en la conformación de la red.

²⁴ La Cooperativa de Trabajo Gráfica El Sol está ubicada en la calle Amancio Alcorta 2190, Pompeya, (1283) Ciudad de Buenos Aires. Sus teléfonos son: 4302-1151 // 4301-5533 // 4302-9199 y su E-Mail es: graficasol@speedy.com.ar.

Sin embargo consideramos que el éxito hasta hoy obtenido en esta construcción se debe, en gran parte, a que si bien tienen el apoyo del Estado así como del gremio gráfico, el proceso ha surgido “desde abajo”, constituyéndose en un caso emblemático por establecer un nuevo modelo de relacionamiento en su rubro.

De este fenómeno puede inferirse que la intercooperación no depende de un decreto o de políticas bien construidas, sino que requiere de procesos donde los sujetos sociales involucrados desarrollen determinados valores, capacidades, habilidades para construir asociaciones que reflejen el potencial de ese grupo social de consolidar un proyecto cooperativo, político y social. Estas posibilidades de alterar las relaciones, donde la cooperación es más una modalidad de acción que un ideal consciente, puede reconocerse en las historias de cada una de las cooperativas que conforman la red. Por otra parte desnaturalizar el concepto neoliberal de mercado ya que este solo viene a plasmar las relaciones de poder y las formas de interacción social que ocurren en el territorio. Concebido desde este lugar el mercado ya no es entendido solo desde la competencia descarnada sino que es un espacio en disputa que expresa la lucha de diversos grupos sociales y formas de entender la producción y la vida.

Y por último destacar el papel que juega la dimensión territorial, como campo, en el sentido de “que solo existe por los agentes que se encuentran en él y que deforman el espacio próximo a ellos confiriéndole una estructura determinada” ²⁵(Bourdieu, Pierre; 2001:221), entendida en tanto es la base donde se construyen los lazos sociales, entre “disposiciones socialmente constituidas”.

²⁵ Bourdieu, Pierre; 2001. Las estructuras sociales de la economía. Manantial. Buenos Aires.



Referencias Bibliográficas

- Bayer, Osvaldo.** 2004. "La proeza de los hijos del pueblo", en Ghioldi Carlos, 2004. Supermercado Tigre. Crónica de un conflicto en curso. A.E.C. & prehistoria ediciones. Rosario. Argentina
- Bourdieu, Pierre;** 2001. Las estructuras sociales de la economía. Manantial. Buenos Aires.
- Petras, Veltmeyer, Volnovich Hazaki, Picchetti, Castel, y otros.** 2002. Produciendo realidad. Las empresas comunitarias- Topia editorial. Buenos Aires- Argentina.
- Pereyra Kelly** 2008. "Universidad, empresas recuperadas y formación: nuevas vinculaciones ante nuevos desafíos". En Iniciativas asociativas y cooperativas en el MERCOSUR. Cortegoso Ana Lucia, Depetris Guiguet Edith y Pereyra Kelly (comp.). 1ª edición. PROCOAS. Argentina.
- Rezzónico Alberto.** 2003. Empresas recuperadas. Aspectos doctrinarios, económicos y legales. Centro Cultural de la Cooperación. Cuaderno de Trabajo N° 6.
- Rigal Luis.** 2004. El sentido de educar. Miño y Dávila editores. Argentina.
- THOMPSON Edward P.** 1989. La formación de la clase obrera en Inglaterra. Editorial Crítica. Barcelona.



Investigación

“Resultados y percepciones

de los procesos de
integración regional de las
cooperativas agropecuarias
y de ahorro y crédito
de argentina”

**Instituto de Estudios Cooperativos
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de la Plata**

Lic. Leandro Iglesias
Cra. Verónica Montes
Téc. en Coop. Alicia Ressel
Téc. en Coop. Noelia Silva



I. INTRODUCCION

En el marco del proyecto “Impactos de la Integración Regional del MERCOSUR sobre el sector cooperativo”, se ha implementado una encuesta y se realizaron una serie de entrevistas a informantes calificados, referentes del sector, con el fin primario de conocer cuantitativamente a las COOPERATIVAS DEL SECTOR AGROPECUARIO Y DE AHORRO Y CRÉDITO del país y la situación de éstas frente a los procesos de integración regional del MERCOSUR y los impactos de la globalización, identificando asimismo a las entidades que se encuentran inmersas en los procesos mencionados, ya sea a través de instancias económicas, comerciales o de otra índole.

Si bien el objetivo era poder abarcar la totalidad de las cooperativas agropecuarias y de ahorro y crédito del país, varios factores lo dificultaron; entre ellos, la falta de un registro adecuado de la localización de estas entidades, ya que los padrones emitidos por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) hasta ese entonces estaban desactualizados (es de resaltar que esta investigación tuvo lugar antes del reempadronamiento realizado por la institución nombrada) como también las distancias significativas dentro de nuestra región, que obstaculizaron el acceso directo a la información faltante.

Para minimizar el efecto de la problemática planteada, se ha recurrido a las Federaciones y a las Confederaciones de ambos sectores quienes suministraron datos para poder localizar geográficamente a las entidades cooperativas, colaborando también con la remisión de las encuestas.

El cuestionario de la encuesta se diagramó en forma breve, con amplia representatividad y con la característica de ser autoaplicado. Todo ello tiene la finalidad de lograr una amplia respuesta del universo seleccionado.

El objeto de las herramientas señaladas consiste en tratar de resolver los interrogantes surgidos al comienzo de la investigación. Cabe destacar que, a la hora de realizar las encuestas en el sector agropecuario, se ha enviado a un número representativo de las cooperativas que se pudieron localizar, abarcativo de las distintas actividades y provincias de Argentina. Este proceso fue realizado a través de correo postal, electrónico, telefónicamente y/o en forma personal. En este sentido, se han enviado 300 encuestas, de las cuales sólo se han contestado 70, siendo de las provincias de Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos y Buenos Aires de las que mayor respuesta se ha obtenido. Asimismo, en estas provincias se concentra la mayor cantidad de cooperativas agropecuarias, motivo por el cual se pueden presentar en este informe, datos cuantitativos y tendencias extraídas de las mismas, utilizadas como instrumento válido para conocer la realidad de las cooperativas en nuestro país.

Con respecto al sector de ahorro y crédito, se pudieron detectar más de

200 entidades, de las cuales sólo 151 aceptaron recibir la encuesta. El nivel de retorno fue más bajo del esperado (27 encuestas), debido fundamentalmente a que las cooperativas no se sentían identificadas con la investigación y sus objetivos. Por otro lado, no hay que dejar de observar que en dicho proceso fue muy difícil ubicar a los representantes institucionales de las mismas.

Las entrevistas citadas complementan la percepción del proceso de integración y la globalización de los distintos sectores vinculados a la temática. Esto permite una mejor contextualización de los resultados de las encuestas.

II. MARCO TEORICO

Sector agropecuario

Desde sus orígenes hasta nuestros días, el cooperativismo agrario ha tenido un destacado papel en la evolución económica y social del sector agropecuario argentino, sin embargo determinar con objetividad y precisión su evolución social, económica y territorial no resulta una tarea sencilla, debido, en muchos casos, a registros estadísticos poco confiables en relación con la actualización de altas y bajas de entidades y de asociados. (Lattuada y Renold, 2004:45)

Analizando el período comprendido entre 1991 y 2006, se puede afirmar que el sector agropecuario argentino ha evolucionado de modo excepcional en términos tecnológicos, productivos y de exportaciones. A la vez que posibilitó un crecimiento de los rendimientos, se presentó como una vía menos agresiva para el medio ambiente por la incorporación de nuevas técnicas de siembra. (Lattuada y Neiman, 2005).

En Argentina, la consolidación del proceso de globalización de la economía en general y de la agricultura en particular, las políticas nacionales de apertura, desregulación y ajuste interno, plantearon la reinserción del país en la economía mundial, sin definir a priori los sectores y actividades estratégicas. Bajo esta perspectiva, crecieron la producción y las exportaciones agropecuarias, pero paralelamente un gran número de éstas (en especial las de menor dimensión y recursos) desaparecieron de la estructura agraria, entre ellas una cantidad significativa de cooperativas, resultado de un mercado capitalista con leyes adversas y las dificultades derivadas de la concentración económica imperante para las empresas de capital nacional.

Merece mencionarse que en Argentina existen innumerables ejemplos sobre la integración de las cooperativas, donde la conveniencia de gestiones comerciales comunes aumenta la escala y el resultado es una mejora en las condiciones de negociación. También existen cooperativas con problemas de endeudamiento que se unen para generar escala y aumentar sus niveles de ingreso para solucionar sus problemas financieros, en las que se encuentran inmersas muchas cooperativas agropecuarias de nuestro país.

Asimismo, no sólo se debe pensar en una integración entre cooperativas del mismo sector, sino más bien una integración intersectorial, donde las cooperativas de la región se unan para desarrollar al sector donde se encuentran inmersas y crecer del mismo modo ellas.

Otra potencialidad que se puede resaltar en cuanto al esfuerzo que realiza el movimiento cooperativo en su conjunto en pos de una integración regional, es la iniciativa que se ha impulsado con mucho interés desde la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR para la elaboración de un Estatuto de Cooperativas del MERCOSUR.

En referencia a cómo han impactado en las cooperativas estos procesos según opinión de Borgert "En el proceso de globalización visto desde el punto de desarrollo local, las cooperativas deberían verse favorecidas, pero en Argentina en la etapa de los gobiernos anteriores no era desarrollo local, era globalización abierta al mundo ya que las empresas multinacionales hicieron del país y de sus riquezas un botín. Las cooperativas han sufrido estas consecuencias y no se han visto favorecidas como es el claro ejemplo de SanCor, que se desarrolló y se vinculó al mundo, ya que es una de las mayores exportadoras, pero entró en crisis y estuvo a punto de morir.... pero si a esa integración se la administra provocando desarrollo local, lograremos darle tiempo para que se desarrollen".

En cuanto a la apertura económica del MERCOSUR y la inserción de las cooperativas agroalimentarias en ese nuevo mercado, "se ha vislumbrado que al menos entre los dos principales países, sobre todo en el tema de Brasil y Argentina, en un futuro puede haber cuestiones que nos puedan llevar a algún tipo de relacionamiento más estrecho... en principio lo primero que se va a dar es la transpolación de modelos ya que sobre todo en las cooperativas de Argentina se está buscando algún tipo de modelo que en Brasil esté más desarrollado, por ejemplo las especializaciones por departamento, también se pueden dar, en algunos casos, algún tipo de interrelación respecto de modelos y conocimiento de funcionamientos, de estrategias...mi visión es que a futuro sí va a haber, no en todas, pero seguramente en aquellas de mayor envergadura". (LATTUADA, entrevista) .

Sector ahorro y crédito

El movimiento cooperativo de ahorro y crédito tuvo un crecimiento acotado pero estable durante buena parte de la primera mitad del siglo veinte. Sin embargo, durante la década del '50 se produjo una expansión significativa tanto en el número de entidades como también en el peso que las mismas tenían dentro del sector financiero del país.

Dicha expansión se corresponde con una fuerte necesidad de financiamiento de sectores productivos específicos (textil, frigoríficos, etc.) y de economías regionales fundamentalmente ubicadas en la zona pampeana (Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Córdoba).

Sin embargo, en los últimos cuarenta años dicho sector sufrió los efectos de una política pública contraria a sus intereses, produciendo no sólo un retroceso en cuanto a la incidencia dentro del sistema sino también una amplia heterogeneidad respecto a la característica de sus instituciones (Bancos Cooperativos, Cajas de Crédito Cooperativas, Cooperativas de Crédito) y una homogenización de su dimensión, producto de su escasa relevancia.

Asimismo, los procesos de globalización que se plantean para economías como la agrícola-ganadera a partir de políticas nacionales de apertura, desregulación y ajuste interno, generaron una reinserción del país en la economía mundial y específicamente regional, a través del MERCOSUR. Esos procesos también son comunes para el sector financiero.



La aplicación de las encuestas como instrumento de medición intentará ensamblar ambos eslabones. Por un lado, la historia particular del sector de ahorro y crédito y, por el otro, el peso de la apertura e integración económica producto de un fenómeno específico como el de globalización.

III. OBJETIVOS

En directa relación con el objetivo del Proyecto “Impactos de la integración regional del MERCOSUR en el sector cooperativo”, referido a “Contribuir al desarrollo del movimiento cooperativo de la región a través de la generación de conocimiento científico sobre los impactos de la integración regional en el marco de la globalización, de manera que las empresas cooperativas sean capaces de formular propuestas para aprovechar sus fortalezas y las potenciales oportunidades”, se plantea, entre los objetivos específicos, el de “recabar información acerca de la percepción y nivel de conocimiento de los actores del sector cooperativo, en torno a los procesos de globalización, integración económica e integración comercial, e intentar identificar las cooperativas involucradas en estos procesos.

Con la finalidad de dar respuesta al marco planteado, se aplicaron encuestas a las cooperativas agropecuarias y de ahorro y crédito. En el mismo sentido, se han realizado entrevistas a informantes calificados tratando de abarcar tanto al sector público como privado como así también a referentes académicos y cooperativistas relacionados con los sectores.

IV. METODOLOGÍA DE TRABAJO

En cuanto al sector agropecuario, se ha tomado como universo para la aplicación de la encuesta 1 a 400 cooperativas (extraídas éstas de los listados de cooperativas con que contaba el INAES antes del reempadronamiento efectuado y la información provista por Federaciones y Confederaciones), logrando enviar la mencionada encuesta a unas 300 cooperativas. A efectos de su implementación, se utilizaron diferentes medios a saber: correo electrónico, correo postal, telefónico o se entregaron en forma personal, ya que se han visitado cooperativas con el objeto de lograr la contestación de las mismas.

En el sector de ahorro y crédito, se utilizó la misma base de datos del INAES, de la cual se pudo determinar un padrón estimado en 1500 entidades. Sin embargo, según se extrae de un análisis previo, realizado por la misma autoridad, existirían dentro del sector una cantidad cercana a las 330 cooperativas a la fecha de esta investigación.

Cabe destacar que en esta etapa se llevó a cabo un trabajo pormenorizado para su localización, ya que varias de las que aparecían en los listados habían cesado su actividad; hasta el hecho de lograr un responsable que contestara la encuesta y poder seguir la ruta de la misma.

Se trató de abarcar a todo el país, lográndose respuestas mayoritariamente de las provincias de Buenos Aires, Capital Federal, Entre Ríos, Córdoba y Santa Fe; en concordancia con las provincias donde se concentra la mayor cantidad de las cooperativas.

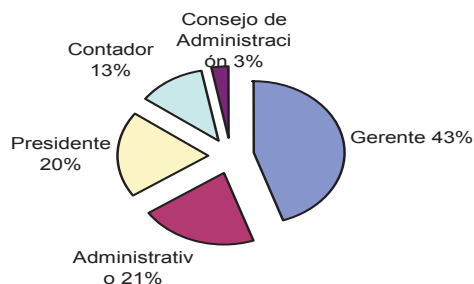
V. BREVE ANÁLISIS DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS EN EL SECTOR AGROPECUARIO.

• Cargo de los encuestados

Haciendo referencia a las respuestas obtenidas por parte de las cooperativas, comenzaremos mencionando que las mismas han sido respondidas por Gerentes y administrativos en su gran mayoría, seguido por el presidente y demás cargos.

Gráfico N° 1

Representantes de las cooperativas encuestadas

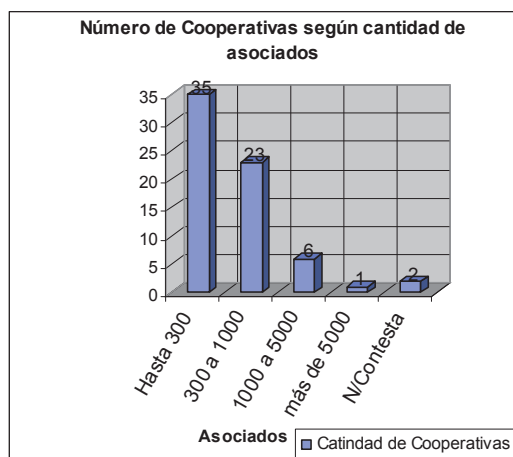


• Composición de las cooperativas encuestadas.

Cantidad de asociados y generación de empleos

En lo que respecta a la cantidad de asociados de las cooperativas encuestadas, tal como se muestra en gráfico siguiente, de las 65 cooperativas que respondieron esta pregunta, 55 de éstas, aproximadamente el 85%, tienen menos de 1000 asociados, destacándose solamente una con más de 5000.

Gráfico N° 2



Con referencia al género, surge que hay una escasa participación de la mujer, a razón de un 6 % respecto de la cantidad total de asociados. Ante la consulta de las causas, han manifestado que se debe a las características de la actividad, ocupando éstas las tareas administrativas de la organización.

En relación a la generación de empleo, también existe una muy baja participación de la mujer, sobre todo en la cantidad de empleos directos, representando sólo un 17.88%, tendencia que en los últimos años se ha mantenido constante.

- Análisis sobre el conocimiento de los procesos de Integración Regional y Globalización. Influencia y adaptación

De las encuestas realizadas, surge que los cooperativistas tienen conocimiento y reconocen la influencia de estos procesos sobre sus entidades, situación asumida como muy importante o relevante por casi el 70 % de los encuestados.

Cuadro 1: Grado de influencia de la Globalización sobre el Sector Cooperativo

	Respuestas	%
Muy importante	10	14,92
Influencia alta	36	53,73
Influencia baja	15	22,38
Ninguna	6	8,97
Total	67	100

Si bien se desprende esta visión en forma generalizada, cuando se indaga de modo particular en cada cooperativa, aproximadamente el 56%, ve que los efectos de estos procesos han tenido una influencia muy importante en su organización, bien adaptada a los cambios del escenario comercial. Pero no perciben aún al MERCOSUR como artífice del éxito de su cooperativa, sin dejar de reconocer que a futuro les implique nuevas oportunidades, no sólo comerciales, sino también de intercambio de conocimiento y tecnológico.

Cuadro 2: Percepción de las cooperativas agropecuarias en cuanto a los efectos de la internalización de los mercados

	Respuestas	%
Muy importante	16	23,88
Influencia alta	22	32,83
Influencia baja	25	37,31
Ninguna	4	6,98
Total	67	100

En lo referente a la adaptación al nuevo escenario comercial globalizado, se percibe que el 59% de las cooperativas agropecuarias se ven muy adaptadas a estos procesos, en contraposición con el 14% que no se consideran estar adaptadas al mismo.

Cuadro 3: Adaptación de las cooperativas agropecuarias frente al escenario comercial globalizado

	Respuestas	%
Muy adaptada	4	5,97
Influencia alta	36	53,73
Influencia baja	17	25,37
Ninguna	10	14,93
Total	67	100

- Análisis de las relaciones internacionales y de intercambio

De las 67 entidades cooperativas encuestadas, el 80% no mantiene ningún tipo de relaciones internacionales con alguna organización extranjera, pero manifiestan su intención de tenerlas, en primera instancia con el MERCOSUR (60% de las respuestas), dada la cercanía de los países, y en segunda y tercera instancia con el resto de América Latina, el Caribe y Europa respectivamente.

Respecto a las causas por las cuales no mantienen estos vínculos con las organizaciones internacionales, manifestaron que principalmente es por el volumen de producción de la cooperativa ya que éstas están mayoritariamente integradas por pequeños y medianos productores, los cuales ni siquiera asociándose pueden llegar a cumplir con los volúmenes de producción requeridos para comercializar internacionalmente.

Otro de los factores que declaran los cooperativistas es la falta de oportunidades, de posibilidades de concretar vínculos con organizaciones de otros países y por las exigencias burocráticas, tanto legales como administrativas, que implican estos tipos de actividades.

Se percibió un ánimo de lograr una integración a nivel internacional en un futuro pero a priori deben y quieren integrarse con las cooperativas que se hayan inmersas dentro de la misma zona, con el fin de lograr una integración intersectorial y de este modo poder desarrollar tanto su comunidad como las entidades en sí, para que luego la apertura al mercado internacional sea más efectiva y exitosa.

En cuanto a los que sí tienen contacto o vínculo con organizaciones internacionales, estas relaciones son en su mayoría de índole comercial, pero también las hay de asistencia técnica y de capacitación y formación.

Cuadro 4: Tipo de relaciones internacionales

Tipo de relaciones	%
Comercial	56,52
Asistencia técnica	17,39
Capacitación/formación	17,39
Intercooperación / representación gremial	4,35
Otro tipo: información de mercado	4,35
total	100

Con respecto al tipo de intercambio, el 100% de las mismas comercializan algún bien, entre los que se destacan la exportación de arroz elaborado; harina de trigo; productos lácteos; lana de oveja; yerba mate y té entre otros. En segunda instancia realizan intercambio de experiencias respecto a los procesos involucrados en la comercialización y tecnología, como es el caso de la lana donde comparten conocimientos de logística; acopio y acondicionamiento.

La prioridad en el escenario de estas relaciones internacionales se sitúa en el MERCOSUR - -en especial Brasil y Uruguay-, seguido de Europa y el Resto de América Latina. Los encuestados han manifestado que las principales causas de estas relaciones son el mayor número de oportunidades de negocios, luego la cercanía geográfica, y en tercer lugar la búsqueda de mercados más amplios. Como así también los tratados de libre comercio, complementación económica y relaciones intercooperativas.

Cuadro 5: Principales destinos de las relaciones internacionales

Principales destinos	%
MERCOSUR Ampliado (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay + Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela)	37,04
Resto de América Latina y el Caribe	11,11
Estados Unidos / Canadá	11,11
Europa	33,33
Asia	3,70
Otra región Argelia	3,70
Total	100

Pero, dado que la principal actividad es la comercialización, estas cooperativas no sólo se relacionan a tal fin con otras cooperativas sino que en su mayoría, se vinculan con empresas de otra índole jurídica, ya que un 90% de las cooperativas han mantenido relaciones con empresas privadas capitalistas, un 60% con cooperativas y un 20% con ONG'S e Instituciones públicas (gubernamentales).

Cabe resaltar que un gran número de cooperativas expresó que, dados los obstáculos antes presentados (volumen de producción y cuestiones burocráticas) realizan su comercialización a través de entidades de segundo grado como son las federaciones. Ejemplo de ello es FECOVITA, una Federación de 32 cooperativas y bodegas, que reúne alrededor de 5000 productores vitivinícolas y que en total maneja unas 28.000 hectáreas de viñedos en la provincia de Mendoza, quien en la actualidad está exportando a más de 15 países entre los que se destacan USA, Brasil, Paraguay y Rusia; otro ejemplo es ACA (Asociación de Cooperativas Argentinas), entidad que reúne a 152 cooperativas agropecuarias, contando en la actualidad con uno de los mayores centros de acopio. Recibe granos de cooperativas y de otras entidades, teniendo una importante presencia en todo el territorio nacional. Se deben mencionar a la FAA (Federación Agraria Argentina), FECOAR (Federación de Cooperativas Agrarias de La Rioja); CAFER (Cooperativas Agropecuarias Federadas de Entre Ríos Coop. Ltda.); FEDECOOP (Federación de Cooperativas Agrícolas de Misiones Ltda.), entre otras.

Con respecto al análisis del volumen de ventas nacionales e internaciones de estas entidades, se determinó que el mayor porcentaje es realizado a nivel nacional, registrando la misma tendencia con el volumen de compras.

VI. BREVE ANÁLISIS DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS EN EL SECTOR DE AHORRO Y CRÉDITO

El proceso de aplicación de la Encuesta I con la intención de determinar la influencia de los impactos de la globalización como así también de la integración regional, tuvo ciertas limitaciones que, no obstante lo ya expuesto, conviene profundizar.

El primero, y sin lugar a dudas el principal motivo de dificultad para su desarrollo, es el de no contar con un padrón actualizado de las entidades comprendidas en el sector. Dicho padrón que se encontraba en forma on-line, y único para la consulta -según lo expuesto por las autoridades del INAES, mostraba serias deficiencias en cuanto a las bajas detectadas dentro de las cooperativas. Sólo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se enumeraban 822 cooperativas de crédito, y en el total del país se registraban una suma superior a las 1500. Según se extrae de un análisis previo, realizado por la misma autoridad, en realidad dentro del sector existirían unas 330 cooperativas. A partir de ello, se estableció la tarea de depuración del mismo de acuerdo con aquellas que presentaban en el registro datos fehacientes de ubicación (dirección, mail o teléfono).

Desde esa premisa se pudieron detectar más de 200 entidades, de las cuales sólo 151 aceptaron recibir la encuesta. El nivel de retorno fue más bajo del esperado (27 encuestas), debido fundamentalmente a que las cooperativas no se sentían identificadas con la investigación y sus objetivos. Por otro lado, no hay que dejar de observar que en dicho proceso fue muy difícil dar con los representantes institucionales de las mismas.

Sin embargo, de los resultados obtenidos se pueden obtener ciertas conclusiones, sobre todo a partir del conocimiento previo del sector y el entrecruzamiento de datos con otras fuentes informativas (secundaria, entrevistas, datos del nuevo censo, etc.).

De las cooperativas del sector, se obtuvieron datos principalmente de las cooperativas de crédito (clara mayoría del mismo). A su vez, también del único Banco Cooperativo (el Credicoop Ltda.), quién a partir de sus respuestas fue la única institución que se adapta en forma concreta al cuestionario número 2. Se descartaron las dos Cajas de Crédito (CCC), ya que las mismas se encuentran en un proceso de transformación societaria en financieras no cooperativas (en el caso de la CCC Cuenca conviene decir que también en el período de análisis se la vinculó a un caso de corrupción gubernamental con lo cual era muy difícil obtener información de ella).

Respecto a la gran gama de instituciones cerradas, que tienen un marco regulatorio distinto a las anteriores (no controladas por el BCRA, que deben trabajar sólo con asociados y sin recibir depósitos), y que tuvieron un amplio crecimiento en el período analizado, conviene hacer una serie de salvedades a partir de los datos obtenidos en las encuestas.

En principio, es un grupo homogéneo de entidades, aunque existe una brecha importante entre las de mayores dimensiones y las más pequeñas, dato que se obtiene del análisis realizado a partir del relevamiento, y atribuible a que un grupo reducido concentra amplios recursos. Sin embargo, durante el retraimiento del sector de cooperativas de crédito abierto, las mismas se dedicaron a prestar servicios a aquellos sectores desatendidos por el sistema financiero formal.

Por su propia dimensión, muchas de ellas se volcaron a prestar cantidades económicas de poco monto debido fundamentalmente a su formación reciente y de escaso desarrollo. Estos préstamos son dedicados al consumo, en particular en aquellas que están ubicadas en los grandes centros urbanos.

En cuanto a sus características, distinguimos tres grupos:

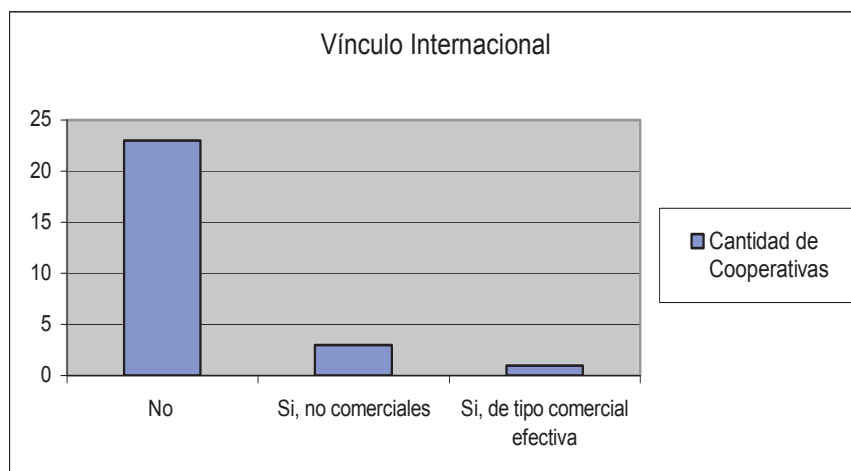
- Aquellas de grandes dimensiones que concentran por sus propias características la mayor cantidad de asociados. En su historia por lo general se encuentra una referencia a alguna Caja de Crédito Cooperativa o Banco Cooperativo y que por las dificultades de operar dentro del sistema abierto decidieron salir de él. Muestran un nivel de Federación e interacción importante (BICA, Pellegrini, Independencia, etc). Sus padrones dan cuenta de un mínimo de 15 mil asociados.

- Un segundo grupo de análisis incluye a entidades de menor dimensión y que suelen estar estructuradas hacia adentro de una institución, organismo público o sindicato. Generalmente están integradas por sus empleados y la prestación de servicios es acotada en cuanto al monto de las operaciones y de asociados (COPEI, COPOBA, COPERBA, etc.)

- Por último, un tercer grupo está integrado por aquellas instituciones de conformación reciente, que muestran una irregularidad en su funcionamiento; altas y bajas. También tienen un número acotado de asociados aunque por lo general son reticentes a brindar información institucional, la cual para amplios sectores del movimiento significa baja calidad de administración y funcionamiento. Tienen bajo nivel federativo (Proyector, Corona, Escudo, etc).

De alguna de estas realidades, y a partir de un análisis con mayor detenimiento, encontramos que ninguna de estas instituciones realiza actividades de tipo comercial y de integración con alguna entidad del exterior para la complementariedad del servicio brindado. Algunas de ellas, principalmente las de mayor rango, mantienen acuerdos de colaboración gremial o de formación y capacitación. El caso relevante en este sentido es el de BICA Cooperativa de Crédito Multifuncional Ltda.

Gráfico 3



Para esta cooperativa hay que hacer una salvedad. Es según nuestros datos la entidad más grande del sector de crédito cerrado, ya que durante la década del '90 llegó a funcionar como Banco Cooperativo y por las complejidades operativas del sistema, decidió transferir su cartera a la banca comercial y salir del ámbito formal. En la actualidad cuenta con unos 350 mil asociados, y activos por encima de los 100 millones de pesos, lo que le permite realizar algunas actividades para las que el resto del sistema por su dimensión no está preparado.

En los últimos años, la entidad analiza la posibilidad de volver al circuito como Banco pero ya no en su condición cooperativa sino como sociedad anónima, situación que comparte con la segunda cooperativa de crédito por dimensión que es la Cooperativa Multifuncional Sudecor Ltda.

Del resto de las instituciones del sector, se observa que por una parte tienen escasos recursos debido a la atomización del sistema y a la vez, en la zona metropolitana -que comprende la Capital y el Gran Buenos Aires-, mantienen una alta dosis de competencia.

Es así que el 80 por ciento de las entidades del sector, en este caso se incluyen las mutuales de ayuda económica, sólo cuentan con el 10 por ciento de los activos y, por ende, manejan una suma similar en cuanto a los ingresos.

Cuadro 6: ¿Cuáles son las principales razones, por las que su cooperativa no tiene relaciones internacionales?

Razón principal	Porcentaje	Con más de una razón	Porcentaje
Por falta de oportunidades / posibilidades	26,9	Por falta de oportunidades / posibilidades	20,5
El tamaño / volumen de producción de la cooperativa, no lo permite	15,4	El tamaño / volumen de producción de la cooperativa, no lo permite	17,9
Por las exigencias burocráticas (administrativas, legales), que implican	15,4	Por las exigencias burocráticas (administrativas, legales), que implican	17,9
No existe interés en la cooperativa por las relaciones internacionales	15,4	No existe interés en la cooperativa por las relaciones internacionales	23,1
Otra razón (indicar cuál):	26,9	Otra razón (indicar cuál):	20,5

Esta escasa dimensión produce, en parte, que las mismas no pueden acceder ni prestar servicios articulados hacia dentro del MERCOSUR principalmente o con otras entidades de carácter internacional. La mayoría de ellas comprende que su "rol" está limitado a otra funcionalidad (crédito a las pymes, al propio personal de una institución, a jubilados) acotada por su estructura. De la muestra, se desprende que cuentan con unos escasos ocho empleados promedio por cooperativa (sin contar los datos que suministran el Banco Credicoop Coop. Ltda y BICA Coop. de Emprendimientos Múltiples), lo que sin lugar a dudas es una limitante a la hora de poder generar servicios y desarrollos más complejos.

Proceso similar se da si observamos el padrón de asociados. Si incluimos a estas dos grandes instituciones el promedio de ellos por institución es de unos 55 mil, ahora dejándolas de lado este dato baja sensiblemente hasta los 7600 asociados promedio.

Como un dato del proceso de la información recabada, a partir del trabajo sobre las Cooperativas de Crédito, se visualiza que la mayoría comprende que si la entidad estuviera en condición de establecer un vínculo con el exterior preferiría hacerlo con el MERCOSUR en forma prioritaria.

Cuadro 7: ¿Con qué región le interesaría establecer relaciones comerciales?

Como primera opción	Porcentaje	Con más de una opción	Porcentaje
MERCOSUR Ampliado (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay + Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela)	63,6	MERCOSUR Ampliado (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay + Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela)	37,2
Resto de América Latina y el Caribe	9,1	Resto de América Latina y el Caribe	20,9
Estados Unidos / Canadá	4,5	Estados Unidos / Canadá	14,0
Europa	13,6	Europa	16,3
Asia	4,5	Asia	9,3
Ninguna	4,5	Ninguna	2,3

Fuente: elaboración propia

La mayoría de estas entidades, no se pronuncian en forma concreta y taxativa al referirse a cómo afectó el proceso de apertura económica y de integración regional a su cooperativa. Sí analizan que el marco regulatorio, en cierta medida, limita las posibilidades de su desarrollo.

Algo que en particular afecta el crecimiento de las cooperativas de crédito, son las dificultades que existen a partir de la poca integración que tienen hacia dentro del sistema. Cerca de una treintena de ellas se encuentran federadas, representando un escaso 7,8% del padrón actualizado por el INAES, según lo que se desprende de la información suministrada por las Federaciones del sector (Federación Argentina de Cooperativas de Crédito - FACC- e Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos- IMFC-).

Para hacer mucho más evidente esta dificultad, que afecta el crecimiento y la posibilidad de generar economías de escala, propias del sistema cooperativo como trampolín para poder establecer vínculos de integración a nivel internacional, se debe remarcar que en la actualidad se elaboró la Ley 26.173 de 2006 que tiene la intención de regenerar el sistema de Cajas de Crédito Cooperativas en la Argentina y, entre sus considerandos, sostiene que deberán estar obligatoriamente federadas a una entidad de segundo grado a fin de generar mejoras en los costos, la operatividad y el desarrollo marcario, entre otras cosas.

Con esto, la institución de primer grado logra el desarrollo en su localidad de referencia pero sostenida y asistida por una entidad de segundo grado que presta servicios integrales a nivel nacional. Sin embargo, debe señalarse que dentro del análisis de la nueva inclusión y desarrollo del sistema no está pensado el progreso ni la integración regional como necesario o posible.

VI. CONCLUSIONES

Del estudio realizado, se percibe una escasa integración regional del sector cooperativo, a pesar de comprender los beneficios de asociarse con otras organizaciones cooperativas u otras formas jurídicas.

En ambos sectores, las causas por las cuales no se mantienen vínculos con organizaciones internacionales son: por su escaso volumen (de producción para las entidades agropecuarias y de estructura para las de ahorro y crédito), por la falta de oportunidades y posibilidades de concretar vínculos con organizaciones de otros países y las exigencias burocráticas, tanto legales como administrativas, que implican este tipo de actividades.

Merece destacarse que, si bien existen cooperativas que desde hace muchos años mantienen relaciones internacionales con otras organizaciones, también es cierto que un grupo considerable de cooperativas no cree relevante lograr un nivel de integración regional.

Es de resaltar que la mayoría de las cooperativas que manifestaron deseos de tener este tipo de relaciones, priorizan al MERCOSUR como principal región para llevar adelante este proceso.



En un escenario de creciente concentración económica y globalización, la cooperación entre cooperativas no sólo es un importante principio, formulado por la Alianza Cooperativa Internacional para la puesta en práctica de la identidad cooperativa, sino que se constituye en una necesidad para subsistir en un mundo cada vez más interrelacionado, con creciente rol dominante de las grandes corporaciones multinacionales y un disminuido rol del Estado.

Si bien consideramos la trascendencia del principio de cooperación entre cooperativas, puntualizando principalmente en los fenómenos de producción y comercialización, del estudio realizado se desprende que no todas las cooperativas viven una misma realidad, ya que para algunas de ellas el proceso de integración no les generaría beneficios extras.

También en este aspecto, no sólo se debe pensar en una integración del mismo sector sino más bien en una integración intersectorial, desarrollando la zona donde las cooperativas se encuentran inmersas, generando mayores volúmenes de producción y de prestación de servicios, y de esta forma, en un futuro cercano, tender a integrarse internacionalmente al MERCOSUR, como con otros países, favoreciendo de esta manera al movimiento cooperativo en general.



Referencias Bibliográficas

- **CONGRESO ARGENTINO DE LA COOPERACIÓN:** Informe final del año 2004.
- **FEDERACION ARGENTINA DE COOPERATIVAS DE CREDITO (FACC).** <http://www.faccredito.org.ar>
- **INAES. (2007).** Las Cooperativas y Mutuales en la República Argentina. Resultados del reempadronamiento.
- **INDEC, (1999).** Censo Agropecuario Experimental, Pergamino, Buenos Aires.
- **INSTITUTO DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL,** <http://www.inaes.gov.ar/Normativas/>
- **INSTITUTO MOVILIZADOR DE FONDOS COOPERATIVOS (IMFC).** <http://www.imfc.coop>
- **LATTUADA, Mario y RENOLD, Juan (2004).** El cooperativismo agrario ante la globalización, Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentina S.A.
- **LATTUADA, Mario y NEIMAN, Guillermo (2005).** El campo argentino. Crecimiento con exclusión. Colección Claves para todos.
- **.LEY 20.337. (1973).** Régimen Legal de las Cooperativas. Editorial Intercoop. República Argentina.
- **MONTES, Verónica y RESSEL Alicia. (2003)** Presencia del cooperativismo en Argentina. En Revista UNIRCOOP, volumen 1, número 2, páginas 9 a 26. Editorial IRECUS. Cuarto trimestre.
- **MONTES, Verónica, RESSEL, Alicia y TEVEZ, Daniel. (2003).** El Cooperativismo en Argentina. Investigación realizada en el marco de la Red Unircoop. Argentina.
- **MONTES, Verónica, COPPINI, Viviana e IGLESIAS, Leandro. (2008).** Cooperativas de ahorro y crédito de Argentina. Cooperativas e integración regional. La trayectoria de las cooperativas agropecuarias y de ahorro y crédito en el MERCOSUR. Universidad de la República – IDRC-CRDI. Montevideo.
- **RESSEL, Alicia y SILVA, Noelia. (2008).** Estudio de las cooperativas agrarias en Argentina. Cooperativas e integración regional. La trayectoria de las cooperativas agropecuarias y de ahorro y crédito en el MERCOSUR. Universidad de la República – IDRC-CRDI. Montevideo.





Trabajos de Estudiantes

“Del trabajo asalariado a la gestión cooperativa:

Una mirada desde
la subjetividad”

Patricia Contrera
Gastón Fernández
Martina Machado
Verónica Mazzini
Alexandra Panetta
Virginia Pesce
Mauricio Vitturi
Nataly Zalknig

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento ha sido realizado a efectos de sistematizar las reflexiones suscitadas en el proceso investigativo surgido a instancias del curso de cooperativismo dictado por la UEC (Unidad de Estudios Cooperativos de la UdelAR) en el año 2008.

i.a. *Objetivo general*¹

Investigar el rol que juegan los sindicatos en un proceso de recuperación de empresa hacia un sistema cooperativo de trabajo.

i.b. *Objetivos específicos*

Indagar cuáles son las motivaciones / pretensiones a la hora de ingresar a la cooperativa en los obreros.

1) Analizar el grado de apertura y afinidad hacia la incorporación de nuevos trabajadores y de otros modelos de producción a la cooperativa.

Luego de un largo proceso de búsqueda, las cooperativas seleccionadas para nuestra investigación fueron dos: Niboplast, ubicada en el Polo Tecnológico Industrial (PTI) del Cerro, e INGRACO. En ambas, el objetivo inicial fue entrevistar en profundidad a cuatro trabajadores intentando que estos reflejen los distintos "modos" de trabajar en la cooperativa: socio fundador, trabajador asalariado, socio reciente, etc.

Todas las entrevistas realizadas fueron grabadas con el consentimiento de los entrevistados, luego fueron transcritas e ingresadas a un programa de sistematización y procesamiento de información cualitativa (MAXqda).

II. JUSTIFICACIÓN

El interés que nos moviliza a investigar el rol que juega la impronta sindicalista en un proceso de empresa recuperada bajo la modalidad cooperativa tiene que ver con la necesidad de aclarar la tradicional y tácita vinculación "positiva" entre movimientos sindicales y cooperativos. Se asume, normalmente, con una visión quizás demasiado acrítica e incluso idealizada, que ambos movimientos constituyen respuestas diferentes (aunque convergentes en una serie de

¹ El objetivo general y alguno de los específicos han sufrido algunas modificaciones con fines metodológicos luego de realizado el informe del trabajo de campo. Este había sido enunciado "Investigar la relación entre los trabajadores que tienen una "herencia sindical" y los que no, en un sistema cooperativo de trabajo a partir de una empresa recuperada."

reivindicaciones) a un problema de igual origen: el capital. Por supuesto, que cuestionar estos aspectos es desatar una polémica de infinitas implicancias que difícilmente nos hallemos en condiciones de resolver. No obstante, sin tomar una posición predeterminada (si bien nuestros prejuicios nos condicionan), nos interesa aproximarnos al debate. En otras palabras, en qué medida podemos considerar que tanto sindicalismo como cooperativismo son respuestas “paralelas” y “aceitadas” dentro de un contexto de opresión social.

Del mismo modo, nos preguntamos si las mismas constituyen un marco ideológico definido y al que sólo se adscribe por afinidad y hasta qué punto pueden tanto una como otra, constituir herramientas de sobrevivencia en el actual estadio del capitalismo. Desentrañar, o bien, introducirnos en el medio de esta difícil discusión nos parece de interés central para poder comprender en qué medida ambos movimientos son mecanismos sinérgicos y que colaboran uniformemente uno con otro en la mejora de condiciones de vida. Dónde están los puntos de fricción entre uno y otro, y dónde se posicionan las personas puntuales en el medio de estos contingentes tan fuertes y tan cargados de “deber ser”. ¿Podemos pensar que el fenómeno de “empresa recuperada” puede constituir una forma de reciclar y potenciar dos formas de acción reivindicativas en el actual estado de cosas? ¿A qué nivel debemos entender esta nueva forma de producción como una “esperanza” del movimiento de izquierda de corte más o menos socialista?

III. MARCO TEÓRICO

III.a. *Subjetividad, cotidianeidad y pérdida del trabajo*

Es importante pensar a la cooperativa como una respuesta construida por los implicados ante la situación de crisis. La cooperativa entonces puede ser pensada como una red, entendida en el sentido planteado por Najmanovich, es decir, como un entramado de relaciones y vínculos producidos y productores de la interacción de los seres humanos con su ambiente.²

Las redes han existido siempre, condicionadas por el momento y el contexto histórico. Al aparecer un factor que contribuye a la ruptura de esas redes sociales, como puede ser el desempleo, se generan nuevas redes, o sea que éstas se transforman. Los intentos por agruparse responden a un problema y son vividos como estrategias de supervivencia y no como organización en red. Pero al verlo como un proceso, es probable que las acciones se hallen basadas en una red anterior con ciertos niveles de conciencia, lo cual es consecuencia, por un lado de haber pertenecido (haciendo referencia a la construcción subjetiva), y por otro, de creer que es posible. “La idea que subyace a lo enunciado anteriormente es la de acontecimiento, hecho que trasciende los límites de las estructuras, de lo instituido, para instalarse, desde su unidad y diversidad, en el interior de las subjetividades, de las organizaciones. El acontecimiento produce una quiebra, una ruptura con lo ya sabido-conocido, y genera desde este desconocimiento, desde la incertidumbre que produce, la apelación a lo ya conocido pero también a la creación de lo novedoso.”³

² Para este tramo se siguen los lineamientos que desarrollan Dabas, E y Najmanovich, D (1995) en “Redes, el lenguaje de los vínculos”, Capítulo 32. Editorial Paidós, Buenos Aires, Argentina.

³ Ibidem.

La unidad nueva que nace es heterogénea, compleja y se va nutriendo y modificando mediante el vínculo que genera con el entorno o medio. A decir de Carrasco⁴ las personas son inseparables de la situación en la que viven. El concepto de situación implica: lugar, momento, hechos y acontecimientos. Estos cuatro elementos que componen la situación son variables relacionadas entre sí y subordinados al proceso histórico que precede y condiciona la situación. La situación es el contexto dentro del cual vive cada persona, los acontecimientos de la vida cotidiana: el hombre y su trabajo, las relaciones que establece y la información que recibe. La cotidianidad supone una continuidad de tiempo, espacio y reconocimiento de sí mismo en cada circunstancia y un conocimiento de la propia experiencia vital sin cortes ni quiebres.

Siguiendo con la línea que plantea Carrasco, un corte en esta continuidad tendrá para la persona una consecuencia en su identidad, y consideramos que, al hablar de empresa recuperada tendremos que tomar en cuenta en el análisis, que antes existió una empresa y que los cooperativistas de hoy fueron los empleados de una empresa que cerró y que fue motivo de un brusco corte en la vida y cotidianidad de la persona.

III.b. *Subjetividades en el marco de empresas recuperadas*

De acuerdo a lo planteado por Mariana Mendy⁵, a partir de la década del noventa el cierre de las empresas comenzó a ser un hecho casi cotidiano en la realidad de nuestro país, siendo la industria manufacturera la principal afectada.

En relación al momento del cierre de las empresas Mendy señala la coexistencia de dos tipos de condiciones: uno de ellos refiere al entorno o ambiente en el que desarrolla la organización, mientras que el otro hace referencia al interior de las mismas.

Respecto a la primera la autora señala que “gran parte de las empresas cerradas, lo hicieron en la misma lógica en la que existieron: al amparo de una política estatal que privilegia el comportamiento rentístico sobre el productivo [...] en el marco de una cultura empresarial carente, por lo general, de concepciones emprendedoras o innovadoras.”⁶ Y en lo referente a las condiciones existentes al interior de las organizaciones, la autora expresa que “la industria uruguaya se ha caracterizado por una cultura autoritaria, paternalista, corporativa [...] En ese marco, el núcleo ideal del modelo taylorista de relaciones laborales, asegura la impunidad empresarial y en gran parte la inacción obrera ante las decisiones de reestructura o cierre [...]. Los trabajadores son parte de una cultura organizacional en la que la organización productiva es asunto de patrones.”⁷

En base a lo anterior dicha autora destaca que “lo determinante es el hecho de que la nueva empresa no es resultado de un proceso de construcción decidido y planificado de antemano, es fruto de la opción por la única alternativa a la disgregación y al desempleo.”⁸ Esto conlleva a que muchas de las estructuras organizativas de la empresa anterior se reproduzcan en el seno del nuevo emprendimiento: “la unidad productiva preexistente es la única que conocen y tienden a reproducirla.”⁹

⁴ Carrasco J.C., (1983) “El exilio”, para Seminario: “Psicología Crítica Alternativa”, Katholieke Universiteit Leuven. Lovaina. Versión Xerox, (s/d).

⁵ Mendy, Mariana, (2004) “Empresas recuperadas por los trabajadores: empresas nuevas?”, en: Emma Julia Massera (coord.) *Trabajo e innovación en Uruguay*, Departamento de Sociología. Trilce, Montevideo, Uruguay.

⁶ Ibidem p.65

⁷ Ibidem. p.65

⁸ Ibidem. p.66

⁹ Ibidem.66-67



En sentido análogo Rieiro¹⁰ expresa que “los trabajadores, dada su antigua cultura organizacional apoyada sobre relaciones de poder en las que los individuos estuvieron insertos durante años, apegados al trabajo manual rutinario, dicha identidad y subjetividad específica contribuye -en forma práctica- a mantener una actitud de dependencia, *delegando* –y no pocas veces exigiendo– la gestión de la unidad por parte de otros [...]”¹¹ Es a raíz de ello que dicha autora sostiene que las relaciones de poder (opresor/oprimido) se reproducen en el seno de la nueva empresa ya que la situación de opresión no es eliminada, sino sustituida.

Al respecto, Martí¹² parafraseando a Razeto expresa que “para un colectivo de trabajadores antes asalariados, acceder al dominio y control de la propiedad de los medios materiales y financieros de una empresa implica desarrollar un proceso psicológico, cultural y social multifacético, a través del cual llegue a considerar la empresa como propia, a cuidar y defender su patrimonio como algo querido y asumido en profundidad [...] Todo ello significará un crecimiento de la subjetividad por parte de cada trabajador y del conjunto.”¹³

III.c. *La dimensión económica y su visión*

La idea de este tramo es tomar los aportes de Luis Razeto en su texto “Las empresas de trabajadores y economía de mercado”¹⁴ para discutir y seleccionar aquellos aspectos de utilidad para la investigación propuesta.

Desde el primer momento, Razeto asume una postura poco romántica del fenómeno de las Unidades Productivas Recuperadas por los Trabajadores (UPRT), al explicitar que el adjetivo “alternativo” sencillamente emerge como resultado inevitable de la situación de necesidad surgida a raíz de las crisis económicas de fines de los años noventa que ya han sido señaladas. Sin embargo esto no constituye un demérito según su punto de vista ni empaña el carácter “positivo” que demuestran en tanto adaptabilidad y crecimiento de cierta esfera de autonomía. Es decir que si bien estas UPRT son “una respuesta al problema social”, también son “un movimiento específicamente cultural, de difusión molecular y metódica de un conjunto de ideas, valores y normas que constituyen lo que podemos denominar ‘estilo o modo de ser cooperativo’: un particular modo de pensar, de sentir y de comportarse individual y colectivo”. Eso mismo es lo que trataremos de desentrañar para tomar una noción más acabada del nivel económico de estas cooperativas.

Una de las primeras y principales definiciones analíticas de Razeto es considerar la UPRT una empresa; un tipo particular, claro está, pero empresa al fin. Con esta definición, estamos admitiendo una composición que implica la clásica tensión capital/trabajo. Es decir que incluimos en las UPRT “actividades económicas de producción, adquisición, venta y consumo de bienes y servicios, con el fin de obtener de ello una ganancia”, lo cual implica por parte de Razeto resolver y adelantar desde ya lo que para estas unidades ha sido un tema esquivado y muchas veces no explicitado.

¹⁰ Rieiro, Anabel (2006) “Recuperando el trabajo en economías dependientes: Uruguay un modelo de desarrollo por armar”, CLACSO. Montevideo, Uruguay.

¹¹ *Ibidem* p.14

¹² Canou, María; Porrini, Rodolfo (2006) “Trabajo e historia en Uruguay investigaciones recientes” Udelar. Montevideo, Uruguay.

¹³ *Ibidem*. p. 231

¹⁴ El texto de referencia se encuentra disponible en página web, razón por la cual los números de página son relativos y no pueden ser indicados. Todas las citas entrecomilladas de este tramo pertenecen al mencionado texto.

Esto no quiere decir que entonces, las cooperativas no tengan diferencia alguna con las empresas de explícito basamento capitalista, pues aclara que *el hecho de estar constituidas en base a categorías económicas y a factores que son inseparables de las personas que las realizan (a diferencia del capital que estando también asociado a personas se basa en un factor económico separable de sus poseedores), confiere a las empresas cooperativas un carácter personalizado, comunitario y solidario original.*

Esta originalidad a la que se refiere el autor, pasa principalmente por el carácter solidario de los beneficios o utilidades de la empresa, pues los mismos son proporcionales a la contribución personal de los miembros.

Tomando en cuenta el contexto en el que surgen estas cooperativas, resulta esperable que estas empresas UPRT, desde este modelo teórico sean “empresas de trabajo”, pues su factor organizativo debería ser este último. Las tradicionalmente llamadas “ganancias” no deberían ser sino un aumento en la “valorización del trabajo”. Así, aclara el autor, que mientras en las empresas organizadas por el factor capital, es éste quien paga la “fuerza de trabajo”, en las empresas de trabajo es el propio trabajo el que genera lo que en última instancia se traducirá en un pago hacia el trabajador individual.

IV. ANÁLISIS DE DOS UPRT: INGRACO Y NIBOPLAST

En los distintos ítems expuestos en el marco teórico hemos abordado diferentes temáticas que circunscriben al fenómeno de las UPRT, y desde las cuales se puede entender al mismo.

IV.a. *Pasaje de empresa tradicional a UPRT*

Resulta necesario analizar el proceso de internalización del nuevo escenario que se desprende a raíz de la recuperación de la empresa y su transformación en cooperativa. Esto es fundamental debido a que el pasaje de una empresa “tradicional” a cooperativa de trabajo constituye un proceso complejo de construcción colectiva y de maduración organizacional. Este proceso de transformación da lugar a nuevas subjetividades, producto de las modificaciones de la vida cotidiana del colectivo que forma parte de la cooperativa. “Fue un cambio que la gente no acompañó, porque la cooperativa no necesita alguien que sepa hacer eso y se dedique a eso y no haga más tareas, en la cooperativa vos tenés que ayudar a colaborar, si hay dificultades se trata de poner lo mejor de uno y sacarlo adelante.” (Socio de NIBOPLAST)

Al analizar este tipo de emprendimientos, observamos que existe una dificultad del colectivo de asumir un nuevo rol y lograr trascender la lógica asalariada. Esto lo visualizamos a la hora de indagar en la estructura organizacional que componen las UPRT. En el imaginario colectivo se percibe a la Directiva de la UPRT como aquel órgano que reemplaza al patrón, y que es propio de la lógica anterior.

“...te toman como que la directiva es el patrón nuevo, y ese problema cambia de directiva a directiva...” (Socio de NIBOPLAST)

Como señalamos anteriormente, observamos que se da una reproducción de los marcos dentro de los cuales las personas se han desempeñado durante largos períodos de tiempo, y esto debido a que la cooperativa aparece como una de las opciones legales, pensadas para mantener la fuente de trabajo frente a una situación amenazante y caótica. Una vez que los trabajadores que forman parte de este emprendimiento internalicen y acompañen dicho proceso, estaremos frente al pasaje de un cooperativismo como única opción legal posible, hacia un cooperativismo que funde en sus bases un proyecto transformador a nivel local y regional.



IV.b. *UPRT: Relación con los sindicatos*

Otro punto que es importante analizar tiene que ver con la relación que presentan esos tipos de emprendimientos con la estructura política y vínculo sindical, tanto al interior como al exterior de la cooperativa. Este punto se relaciona con lo que veníamos explicitando hasta el momento, pues observamos que dicha asunción del nuevo rol e internalización del proceso de recuperación de la empresa, muchas veces tampoco se ve acompañado por el sindicato que representa a la rama de producción de la cooperativa. En algunos casos se da la existencia de tensiones y conflictos con el PIT-CNT. Al respecto:

“...incluso con el sindicato de la rama, con la UNTMRA, en un principio habían ayudado y colaborado bastante, pero hubo un punto de ruptura que fue cuando dijimos que nos queríamos organizar en cooperativa. Ahí nos cerraron las puertas y se opuso tajantemente a tenernos en cuenta. Pasamos para ellos a ser patrones”. (Socio NIBOPLAST)

“...el sindicato está contra nosotros porque nos afiliamos a la cámara de empresarios.” (Socio INGRACO)

De todas maneras, se debe destacar que en la mayoría de los casos, el sindicato de la rama de producción va a desempeñar un rol fundamental ya sea desde la puesta en marcha de la unificación del colectivo de trabajadores de la antigua empresa, hasta en algunas situaciones, la activa participación en el proceso de recuperación de las empresas.

“...nos apoyaron otros sindicatos, como AEBU que nos ayudaba con alimentos. Incluso con el sindicato de la rama, con la UNTMRA, en un principio habían ayudado y colaborado bastante, pero hubo un punto de ruptura que fue cuando dijimos que nos queríamos organizar en cooperativa.” (Socio NIBOPLAST)

“Esta empresa surge como un trabajo fuerte a nivel gremial... el sindicato nos apoyó, algunos compañeros de la dirección de ese sindicato nos apoyó para movernos, de acuerdo a la experiencia de ellos, ayudarnos para gestionar contactos con los bancos, para ver lo que era viable para nosotros para recuperar la empresa. Y después de eso algunos compañeros siguen en contacto como trabajadores, pero después se alejaron.” (Socio INGRACO)

Ahora bien, si centramos nuestra atención en cada emprendimiento podemos observar que en el caso de NIBOPLAST es un agente externo (no obrero) el que instala la posibilidad de conformarse en cooperativa, mientras en INGRACO, si bien reciben asesoramiento externo, éste es posterior a dicha decisión. No obstante esta diferencia sustancial, ahora la obviaremos un momento para alzar un factor que remite a ambos procesos: la existencia de un sindicato fuerte. En ambos casos la existencia de un sindicato fuerte genera, no la causa explicativa de conformación de la cooperativa, sino más bien una “red” que provee a los trabajadores de un andamiaje, de una impronta que presenta en los hechos un modo de organización con bases en la participación. Lejos estamos de afirmar que en el movimiento sindical se encuentre ya el germen del cooperativo, lo que sí afirmamos es que el primero genera en la subjetividad de los trabajadores determinados mecanismos de toma de decisiones, visualizarse como un colectivo con intereses en común, capaz de alcanzarlos a través de medidas conjuntas, etc., los cuales tienen cierta conexión de sentido con los principios cooperativos. Al respecto rescatamos el discurso de uno de los socios cooperativos:

“Esta empresa surge como un trabajo fuerte a nivel gremial [...] Fuimos consultando con asesores técnicos, contadores, escribanos, abogados, y fuimos viendo las opciones. Y optamos por la cooperativa, como pensamiento

personal..., como había un trabajo fuerte del sindicato y la mecánica de toma de decisiones era de grupo, nos pareció lo más aproximado a esa formación, de decisiones de grupo.” (socio INGRACO)

IV.c. Primera mirada al modelo de gestión de las UPRT

El lograr una organización cooperativa propiamente autogestionada es una tarea ardua, ya que la tendencia es a delegar o a centralizar el poder, factores ambos que se alejan de una toma de decisiones democráticas, lo cual representa una de las bases del cooperativismo. Con respecto a esto podemos apreciar en ambos emprendimientos ciertas diferencias:

- En NIBOPLAST, observamos una mayor disponibilidad de los trabajadores a delegar una cuota de poder bastante importante en la figura de un gerente o gerencia.

“[Para] las decisiones cotidianas nosotros contratamos a Julio, que está acá al lado, como gerente...” (Socio NIBOPLAST).

- En INGRACO utilizan un sistema de división de roles que les permite ser a los mismos socios, los encargados de gerenciar la cooperativa, formando así un movimiento más hacia la autogestión que en el ejemplo precedente.

“El organismo máximo es la asamblea, después está la directiva, después pasa a la parte de gestión operativa en la diaria que es la comercial. Hay además de un estatuto...” (Socio INGRACO).

IV.d. Autonomía organizacional lograda desde la “pérdida de trabajo”

En varias ocasiones se resalta que la autonomía es una de las temáticas fundamentales que tienen planteadas las cooperativas. Normalmente entendemos que una cooperativa es un espacio privilegiado para obrar desde y para aumentar la esfera de autonomía en la decisión, en la acción y, en definitiva, en la creación de destino particular. Depositamos muchas esperanzas en el modelo cooperativo cuando pensamos en la posibilidad de liberarnos de muchos marcos que el capital nos impone. Pero, es bueno resaltar que este razonamiento proviene quizás de una contemplación ingenua de la realidad en que el cooperativismo se implementa.

Ahora bien, tenemos que recordar que en la humanidad existen diversas formas de hacer cooperativismo y que cada una de ellas, desde un tronco común de ideas, logra en mayor o menor medida este “estiramiento” de los espacios de autonomía. Puntualmente, Uruguay es uno de los países internacionalmente reconocidos y admirados por su larga historia y alcance de desarrollo de la esfera cooperativa. Asimismo, Uruguay ha presentado *distintos tipos* de cooperativismo (de vivienda, de trabajo, etc.) y *distintas versiones* del mismo, ya sea por sus prácticas (implementaciones) particulares así como por sus legislaciones (positivizaciones) alcanzadas a lo largo de diferentes momentos de la historia.

En este contexto, puede apreciarse que las variables que “explican” el resultado de la experiencia cooperativa en marcha son correlaciones difíciles de capturar con precisión. Sin embargo, podemos arriesgar algunas reflexiones globales que nos han surgido a partir de nuestros debates y acercamientos a las experiencias puntuales. Parece ser esta forma de hacer cooperativismo, es decir, el cooperativismo de “empresas recuperadas”, una modalidad especialmente compleja de llevar a cabo los tradicionales principios cooperativos: sea por la encrucijada en que queda expuesta, por su posición directamente cercana al mercado, o ya sea por la situación de emergencia en que obligadamente nace. Si no fuese en



emergencia, no sería empresa recuperada sino simplemente una cooperativa de trabajo y producción. Por lo tanto se podría suponer que las cooperativas de trabajo y producción surgidas a raíz del cierre repentino de una empresa constituyen un tipo particular dentro de éstas.

Se visualiza a lo largo de las entrevistas que, más allá de las dificultades típicas de nuestro país productivo para autoabastecerse económicamente, existe una problemática de fondo mucho más compleja y “barata” que es la escasez de preparación para la gestión realmente autónoma de la nueva empresa. Con estas palabras estamos planteando un problema que trae una serie de interrogantes que ponen en tela de juicio la real viabilidad de estos proyectos en tanto proyectos autónomos. ¿En qué medida una masa de trabajadores obreros, es capaz de pensarse a sí mismo como colectivo con uso de sus facultades para una proyección no tan sólo individual sino colectiva? Podría pensarse que es necesario que todo proyecto cuente con un pequeño grupo de pioneros que sacan adelante la emergencia (o coemergencia) de ese algo nuevo que luego se expandirá en tanto sentir colectivo. Pero, ¿qué pasa cuando ya han transcurrido de dos a seis años de la puesta en marcha de la cooperativa y el proyecto sigue descansando básicamente en grupos reducidos de personas?, ¿qué paso tiene para dar en pos de la autonomía una cooperativa cuando, encima este grupo pionero cela el proyecto y de algún modo se lo “apropia” y no abre la participación?

Introduzcamos ahora alguna otra variable de las que mencionamos antes: la versión positivizada del cooperativismo constantemente consagra (en tanto requisito) sin aparente cuestionamiento las jerarquías que indirectamente se legitiman a través de comisiones (dentro de un contexto que se autodefine explícitamente igualitario o igualitarista). En este sentido, las comisiones están destinadas a ocupar el lugar de dirección típico de la empresa anterior, máxime si tenemos en cuenta las reflexiones de cotidianeidad que hemos traído de la mano de Carrasco. Es indudable que la inminente necesidad de recuperar (o no perder siquiera) la fuente de trabajo es una situación influye fuertemente en el obrero que se ve, de buenas a primeras, convertido en cooperativista sin saber muy bien cómo.

“La idea de la cooperativa, ¿quién la arrima o cómo aparece?”

“No, aparece... digo, nosotros, nosotros un poco hablamos entre nosotros mismos cómo defender y no perder la fuente laboral...” (Socio INGRACO)

“En el momento ese de surgimiento de la cooperativa, ¿por qué optaron finalmente por esa forma cooperativa para reflotar la empresa?, ¿tenían alguna otra alternativa?”

*“No... ¿sabés por qué? Porque se iba todo a remate si no.”
(Socio INGRACO)*

Si hay un aspecto inmóvil en la vida del obrero tipo es el respeto de su cotidianeidad desarrollada en torno al trabajo fabril. El corte abrupto de esta repetición no puede sino causar una ruptura traumática en la serie (o seriación) que permite una continuidad a lo largo de tiempo/espacio a nivel psíquico. Al serle arrebatada esta cotidianeidad, el trabajador vive un proceso de enquistamiento de esta cotidianeidad: tenderá a tratar de repetir, antes que nada, por necesidad psíquica su quehacer. El contexto de empresa recuperada se presta a las mil maravillas para el obrero intentar emular su vida pasada, en sus satisfacciones y en sus “penurias”¹⁵.

“El tema que pasa en casi todos lados es la mentalidad de que seguís siendo empleado. Es difícil de desarraigarlo: acá no hay empleadores ni empleados, acá sos dueño de tu trabajo, eso es lo que tratamos de inculcar, por lo menos los que tenemos una conciencia para ese lado que consideramos la correcta.” (Socio INGRACO)

Con todo esto no pretendemos desmerecer en absoluto la batalla de los obreros por recuperar su lugar en la estructura de empleo, sino poner en evidencia la situación en extremo difícil en que éstos son puestos. Además, visto desde el enfoque de Carrasco, no nos cabe sino defender al cooperativista ya que la recuperación de la empresa, bajo la modalidad que sea, podría entenderse como la materialización de una exigencia psíquica que su identidad le impone.

“Tuviste que adaptarte un poco...”

“Si..., adaptarme, adaptarme bastante rápido tuve que hacerlo. A nivel personal, ¿no? Y bueno, hoy en día, después de eso, de esas experiencias que hemos vivido y a las cuales uno se tiene que adaptar...” (Socio INGRACO)

La forma cooperativista de ver el mundo y de obrar en él nace fundamentalmente de los hábitos, de una profunda reflexión y de un posicionamiento ante la vida que se construye a lo largo de buenos años. Todo esto nos lleva a entender el porqué de las dificultades con las que las empresas recuperadas se hallan a la hora de lidiar con ese famoso aspecto que denominamos “autonomía” y que tendemos a asociarlo en un simple acto del pensamiento con el cooperativismo.¹⁶

IV.e. Autonomía organizacional, aspecto económico

Remitiéndonos al planteo de Razeto sobre los aspectos vinculados al alcance del término “autonomía” si éste es visto desde su óptica económica. En el caso de las UPRT seleccionadas visualizamos que el proyecto cooperativo de pretensiones autónomas es elegido desde la situación de mayor dependencia concebible en el contexto capitalista: obrero especializado sin inserción laboral no tiene mayores alternativas que luchar por lo mismo que ha aprendido a hacer. Más aún si pensamos en la estructura etaria que reduce las posibilidades de ser empleable por otras empresas.

Ya tomando en cuenta todas estas cosas es que Razeto crea esa visión analítica de las cooperativas de trabajo en contextos de empresas recuperadas, dejando para ellas la especificidad de la redistribución interna proporcional a las contribuciones realizadas en el valor trabajo (factor organizacional de la UPRT). Si tomamos como cooperativo esta sola dimensión, podemos considerar exitosas las dos experiencias cooperativas. Normalmente, una vez alcanzado el laudo, las cooperativas invierten sus utilidades (excedentes) sobre sí mismas; ya sea en maquinaria o reformas infraestructurales, o en pérdida de dependencia en agentes financieros externos a la organización. Se asocia cooperativismo a la voluntad de sacrificio por el trabajo de planta, al empeñoso, al que tiene afán de crecer. Hay una tendencia a pensar al cooperativista como una persona ambiciosa empresarialmente y que lucha por el crecimiento de la misma. Pocas o quizás ninguna referencia se hizo a gestos de empatía, de interrelacionamiento afectivo, de contacto con la comunidad, de la misión del cooperativismo como modalidad expansible y desafiante del capital, etc. Si se quiere este tipo de exposición por parte de lo expresado por el cooperativista, podría llegar a asimilarse con las aspiraciones que muchas veces pueden visualizarse en la búsqueda propuesta en los perfiles de empleados por parte de las empresas que no intentan reivindicar principios cooperativos, sino de eficiencia productiva.

¹⁵ Por ejemplo, el reclamar día a día el ejercicio de trabajo enajenado, reificado.

¹⁶ Ver cita Pág. 23

V. REFLEXIONES FINALES

A partir del análisis realizado y en base a las experiencias consideradas, creemos que si bien existen elementos que “hacen agua” en cuanto al proceso democrático de toma de decisiones, la participación de los miembros en las cooperativas, etc., consideramos menester hacer mención a aquellos aspectos destacables que hacen viables dichas experiencias. En cuanto a eso vale destacar el hecho de que el surgimiento de esas UPRT, si bien tiene su origen en la necesidad de mantener la fuente laboral, intenta ser una forma de autogestión, alternativa a la forma de empresas capitalista tradicionales. ¿Y en qué medida eso logra serlo? Si bien vimos diversas dificultades en la implementación de la empresa, no en tanto unidad productiva sino más bien en los componentes cooperativos (igualdad, solidaridad, democracia, etc.), esta modalidad puede llegar a constituir un móvil para una real alteración de la lógica dominante (patrón que extrae plusvalor del obrero) quedando así en manos de la capacidad que tenga el colectivo el plantearse y efectuar la mencionada alteración. Podemos también recordar que en nuestro país esta forma jurídica es la que más se aproxima a la legitimación de una alternativa que interpele el modo de acumulación imperante.

En este sentido se debe hacer énfasis en un rescate y una apuesta a un desarrollo de estas experiencias, siempre intensificando sus aspectos más relegados (vínculo con el entorno, estímulos al interés social de la comunidad, horizontalidad de los vínculos internos, así como también el logro de un mayor grado de conciencia acerca del rol social que ocupa no sólo como operario sino como cooperativista, la apertura hacia incorporaciones de socios, etc.).



Referencias Bibliográficas

- Alonso, Luis** (1995) "Sujeto y discurso: el lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa", en: *Delgado y Gutiérrez (Ed.) "Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales"*. Ed. Síntesis. Madrid, España.
- Canou, María; Porrini, Rodolfo** (2006) "Trabajo e historia en Uruguay investigaciones recientes" Udelar. Montevideo, Uruguay
- Dabas, E.; Najmanovich, D.** (1995) "Redes, el lenguaje de los vínculos", Ed. Paidós. Bs.As, Argentina.
- Gabriel, Fajn** (2003) "Fábricas y empresas recuperadas. Protesta social, autogestión y rupturas en la subjetividad" Ed. Cuadrícula. (s/d)
- Mendy, Mariana** (2004): "Empresas recuperadas por los trabajadores: empresas nuevas?" en: *Emma Julia Massera (coord.) Trabajo e innovación en Uruguay*, Departamento de Sociología. Ed. Trilce. Montevideo, Uruguay.
- Rodríguez Universindo, y otros** (2006) "El sindicalismo uruguayo, a cuarenta años del congreso de unificación." Ed. Taurus Montevideo, Uruguay
- Taylor, S.; Bogdan, J.** (1996) "Introducción a los métodos cualitativos de investigación" Ed. Paidós. Madrid, España.



Trabajos de Estudiantes

Sindicalismo y organización

cooperativa en el sector
clasificador de residuos:
la experiencia de Coo.Fe.Ca.

Lucía Elizalde,
Mariana Fry,
Cecilia Nauar



INTRODUCCIÓN

El presente artículo toma como referencia un trabajo de investigación de carácter exploratorio realizado en la Cooperativa de Clasificadores de Residuos “Felipe Cardoso” (en adelante Coo.Fe.Ca), en el marco del curso de Cooperativismo y Asociativismo brindado por la Unidad de Estudios Cooperativos del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio de la Universidad de la República, el cual se llevó a cabo en el primer semestre de 2008. No obstante, no se pretende aquí realizar un resumen de dicha investigación sino que se profundizará en una de sus líneas de análisis, que es la que tiene que ver con la relación entre Coo.Fe.Ca y el sindicato de clasificadores, la Unión de Clasificadores de Residuos Urbanos Sólidos (UCRUS). En este sentido, se intentará complejizar la mirada y reflexionar en torno a este eje teniendo en cuenta la discusión en torno a las tensiones existentes entre cooperativismo y sindicalismo; y las características específicas que detenta el sector clasificador de residuos.

La investigación en la que nos basamos se proponía analizar el proceso de formación de la Coo.Fe.Ca., tomando como referencia dos factores de relevancia en el mismo: la relación de la misma con la UCRUS y con la Cooperativa de clasificadores “Juan Cacharpa”, que surge también de las canteras ubicadas en Felipe Cardoso y constituye un antecedente de cooperativización en el sector. A través de esto, se buscó analizar cómo incidieron estas relaciones en el proceso de formación de la cooperativa a fin de entender las particularidades de su situación actual.

Para el desarrollo de dicha investigación se aplicó una metodología de corte cualitativo, utilizando como técnicas la entrevista semiestructurada y la observación participante, así como la lectura de datos secundarios. Se entrevistó a integrantes de Coo.Fe.Ca, de la cooperativa Juan Cacharpa y del Secretariado de UCRUS; y se realizaron observaciones del espacio, de la dinámica de trabajo y de las dinámicas de participación de Coo.Fe.Ca.

Por otra parte, cabe señalar que el análisis que aquí desarrollaremos se complementa con informaciones, reflexiones y debates surgidos a partir de una intervención que desde la UEC se viene realizando con este colectivo de trabajadores a partir de mediados de 2008, con el objetivo de fortalecer la organización cooperativa tanto en lo que refiere al aspecto social como en lo que atañe a su proyecto económico-productivo. Esto brinda elementos de conocimiento del sector en general y de Coo.Fe.Ca. en particular que enriquecen la perspectiva aquí planteada.



Tomando como punto de partida las reflexiones surgidas a partir del trabajo de investigación mencionado anteriormente y de la intervención que se realiza con este colectivo de trabajadores, nos proponemos aquí describir la forma en que se desarrolla en este caso la relación entre cooperativismo y sindicalismo. Para esto, desarrollaremos en primer término el marco conceptual del que partimos, para luego aproximarnos a una caracterización del sector clasificador de residuos. Posteriormente, intentaremos explicar la relación entre Coo.Fe.Ca. y la UCRUS a partir de un análisis del proceso a partir del cual se gestan ambas herramientas, para luego problematizar las tensiones existentes y los desafíos que éstas plantean a la hora de forjar herramientas que permitan articular las demandas de los clasificadores en torno a un proyecto común y transformarlas en referencia para la acción colectiva.

MARCO TEÓRICO

Comprender la complejidad del sector clasificador de residuos requiere explicarlo en el marco del contexto socio-histórico que le da origen. En este sentido, partimos del análisis de las transformaciones que se procesaron en el mundo del trabajo a partir de los años 70 como consecuencia de la crisis del modo de acumulación fordista y de la reestructuración productiva que esto conlleva en el sistema capitalista. David Harvey explica estos acontecimientos como una crisis del capitalismo que comienza a partir de 1973, que dio lugar a “...una transición en el régimen de acumulación y su correspondiente modo de regulación social y política” (Harvey; 2004: 143), es decir, se da el pasaje de un modo de acumulación capitalista rígido (fordista) a uno flexible. Según este autor, la flexibilidad en la producción se traduce en una flexibilidad en el mercado laboral, ya que ésta implicó modificaciones en el uso de la fuerza de trabajo. Asimismo, este proceso se vio acompañado por un cambio en el papel del Estado y en su relación con el mercado, convirtiéndose en un Estado residual.

Siguiendo a Robert Castel (1999), entendemos que este proceso trajo como consecuencia el debilitamiento de la condición salarial, la precarización del empleo y el surgimiento del desempleo estructural. Según Castel este proceso da lugar al surgimiento de los “supernumerarios”, esto es, aquellos trabajadores que se tornan inempleables para el mundo. Esto nos coloca ante la necesidad de redefinir el concepto de clase trabajadora a través de la noción de clase-que-vive-del-trabajo (Antunes, 2005), como concepto ampliado que incluye a todos aquellos que viven de su fuerza de trabajo a cambio de un salario teniendo en cuenta también las nuevas formas que toma el trabajo en la sociedad actual (precario, tercerizado, de tiempo parcial) y el incremento del desempleo.

Esta contextualización permite comprender el surgimiento de los clasificadores de residuos como un actor de la cadena productiva de tratamiento de los desechos, que por un lado está inserto en la economía capitalista como productor de valor pero que a la vez se encuentra excluido del trabajo formal y de los derechos sociales y económicos que se articulan en torno al mismo. En este sentido, es pertinente discutir el concepto de exclusión que usualmente se utiliza para caracterizar a este sector. Tomando como referencia los aportes de Baráibar (2005), entendemos que hablar de

exclusión social implica desconocer las relaciones sociales en torno a las cuales se articula este fenómeno. Como señala la autora, *“La exclusión no es una ausencia de relación social sino un conjunto de relaciones sociales particulares con la sociedad como un todo. No hay nadie que esté fuera de la sociedad sino un conjunto de posiciones cuyas relaciones con su centro son más o menos laxas.”* (Baráibar, 2005: 108)

Los clasificadores de residuos constituyen un sector fundamental en la cadena económica, ya que las sociedades actuales producen volúmenes cada vez mayores de deshechos. Asimismo, ante la relevancia creciente del problema ambiental, se torna cada vez más importante en las ciudades el problema del tratamiento de los residuos, transformándose los clasificadores en agentes claves en la recuperación de una parte de los mismos. En este marco, entendemos que se trata de un sector que si bien se encuentra excluido del trabajo formal y del sistema de protección social que se articula en torno al mismo, éste constituye una pieza clave del engranaje de la economía capitalista, ubicándose en una compleja situación de inclusión residual o subalterna.

Finalmente, la situación de Coo.Fe.Ca y su relación con UCRUS serán consideradas en el marco del cooperativismo como forma de organización del trabajo diferente a la organización de la empresa capitalista. Para esto, tomamos como referencia los aportes de Razeto quien señala que existen cinco factores principales presentes en una empresa, a saber: la fuerza de trabajo, la tecnología, los medios de trabajo, el factor financiero, y el factor gerencial y administrativo. Uno de estos factores se coloca como organizador de los demás determinando los objetivos generales de la empresa, subordinando a los demás a su lógica.

Partiendo de esta perspectiva, definimos a las cooperativas de producción como empresas cuyo factor organizador es el trabajo, a diferencia de las empresas capitalistas donde es el capital quien organiza a los demás factores, subordinándolos a sus objetivos.

CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR

Para aproximarnos a una caracterización de este sector es necesario ubicar su desarrollo en el marco de un análisis histórico de los procesos que le dan origen, marcados fuertemente por la dinámica de la economía capitalista. En este sentido, es importante señalar que en nuestro país la existencia de personas que viven de la recolección de residuos data del siglo XIX, y era llevada a cabo por habitantes de Montevideo que recorrían las calles de la ciudad buscando en los deshechos de otros elementos para su subsistencia. Estos sujetos eran considerados “pichis”, estigma que los clasificadores y clasificadoras conservan hasta hoy. Sin embargo, el número de personas dedicadas a esta tarea se incrementa a partir de los años 50, con la crisis del modelo sustitutivo de importaciones que implicó la pérdida de numerosos puestos de empleo, producto de los cambios que acaecidos a nivel de la economía mundial y sus impactos en el mundo del trabajo, tal como se señaló anteriormente.



Por otra parte, es en estos años que la práctica de incineración de los residuos es dejada de lado debido a la fuerte contaminación que ésta producía en el aire, y es sustituida por el entierro sanitario en los vertederos municipales, lo que dio origen a las canteras de residuos. A partir de entonces es que los clasificadores comienzan a ubicarse en torno a las canteras e ingresar allí para recolectar materiales para la venta y el consumo.

Desde sus orígenes, el sector clasificador se ha caracterizado por la precariedad tanto de las condiciones en que se desarrolla el trabajo así como de las condiciones de vida del sujeto que se dedica a esta tarea, poseyendo la particularidad de que está conformado fundamentalmente por aquellas personas que han sido históricamente relegadas del mercado laboral.

Tomando los conceptos que plantea Domenech (2005), el sector clasificador se caracteriza por la *heterogeneidad* y la *fragilidad*. La heterogeneidad del mismo refiere a una diversa composición etaria y por sexo, y que a su vez incluye a personas cuyas trayectorias laborales son diversas. Por otra parte, el trabajo se desarrolla de diferentes maneras, utilizando distintos medios e instrumentos, abarcando desde aquellos que recolectan materiales recorriendo las calles en carros tirados por caballos, en bicicleta o a pie, hasta aquellos que clasifican en el vertedero de disposición final. Asimismo, el trabajo de los clasificadores adopta varias modalidades: mientras que unos están cooperativizados, otros desarrollan su actividad como una tarea familiar y hay quienes lo hacen vinculados a alguna organización no gubernamental.

En cuanto a la fragilidad, la misma “...*está dada por las condiciones materiales adversas en las cuales viven los clasificadores y las clasificadoras, la autoexplotación, la sobreexplotación que realizan los intermediarios, la subvalorización del precio de su producto, el no reconocimiento social de su trabajo y el estigma existente sobre esta población*” (Domenech, 2005: 6). Como se vio, si bien las tareas que desempeña el sector ocupan un lugar central en la cadena de reciclaje, hoy fundamental en la economía capitalista, están incluidos en ella de manera residual. Este trabajo no es valorizado ni reconocido social y económicamente, y esto se traduce en la baja remuneración y en la ausencia de beneficios y derechos sociales correspondientes a un trabajo protegido. Por el contrario, el mismo se basa en la inseguridad y desprotección siendo también sumamente estigmatizado.

Estas características ayudan a comprender las dificultades que detenta el sector a la hora de organizarse como tal, ya que la tendencia es más hacia la fragmentación que a la unificación del mismo. Los clasificadores poseen, según sus trayectorias y experiencia, diferentes intereses, proyecciones, perspectivas, así como también representaciones del trabajo y de sí mismos bien diferenciadas. A su vez, el individualismo y la competencia como lógicas imperantes en la sociedad se ven fuertemente en el sector ya que el aumento de personas que viven de la recolección y clasificación

de residuos ha hecho de estos un bien preciado. Estas lógicas construyen un obstáculo más a la hora de pensar en la organización del sector como colectivo de trabajadores y están internalizadas de tal forma que resulta muy complejo revertirlo en el corto plazo.

Por otra parte la ausencia de una experiencia sindical en la mayoría de estos trabajadores, hace difícil que logren verse como sector productivo y parte de la clase que vive del trabajo, y más aun poder trascender de lo reivindicativo inmediato y puntual y lograr establecer relaciones de cooperación y solidaridad con el resto de los clasificadores y trabajadores. Al decir de Domenech “...los integrantes del sector comparten la misma condición de vender su fuerza de trabajo para lograr su propia existencia, lo cual le da unidad al mismo. Por otro lado, el proceso de fragmentación se establece dada la diversidad de formas de uso de esta fuerza de trabajo. Esta tensión que se presenta entre la unidad del sector y a su vez la diversidad del mismo, posee fuertes repercusiones en los intentos de movilización y organización de este colectivo.” (Domenech; 2005: 29).

De la mano con lo anterior, es importante señalar que las prácticas organizativas que existieron y existen en el sector han sido históricamente promovidas por algún actor externo al mismo. Con esto nos referimos a organizaciones no gubernamentales como la Organización San Vicente, que desde los años 90 viene promoviendo la organización de los clasificadores de la zona de Casavalle. Asimismo, en los últimos años han surgido varias cooperativas de trabajo impulsadas desde el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) en el marco del Programa “Uruguay Clasifica” (PUC) que apunta a mejorar las condiciones de trabajo de los clasificadores. Por otra parte la UCRUS cuenta desde su surgimiento con asesores que acompañaron el proceso de organización del sindicato; y actualmente desde la UdelaR se ha comenzado a acompañar algunos procesos de cooperativización del sector, entre ellos el de Coo.Fe.Ca. Sin embargo cada uno de estos actores tiene una lógica de trabajo e intervención diferente, por lo que resulta pertinente preguntarse en qué medida son los clasificadores los protagonistas de estos procesos, y reflexionar en torno a la necesidad de brindar herramientas que permitan transitar hacia una organización autónoma del sector.

ORÍGENES DE LA COOPERATIVA Y SU RELACIÓN CON EL SINDICATO

El caso de Coo.Fe.Ca presenta singularidades en lo que refiere a las características de la relación entre cooperativa y sindicato, las cuales devienen de la historia de las mismas. El surgimiento de la cooperativa y el del sindicato se encuentran entrelazados formando ambos parte del mismo proceso de lucha, y son tributarios el uno del otro.

En abril del año 2002 comienza el proceso fundacional de la UCRUS, a instancias de un grupo de técnicos asesores que desde el comienzo impulsó los procesos organizativos del sector. En este período incipiente, el sindicato nucleaba únicamente a los llamados carreros, esto es, aquellos trabajadores que realizan la recolección y clasificación de residuos en forma individual o familiar, utilizando como medio carros tirados por caballos.



La vinculación entre la UCRUS y los clasificadores que realizaban su trabajo en las canteras de disposición final de la IMM surge a partir de un conflicto protagonizado por los trabajadores que actualmente integran la Co. Fe. Ca. Desde el año 1981 las autoridades municipales habían prohibido el ingreso de clasificadores a las usinas de disposición final de residuos a fin de evitar los riesgos sanitarios que esta actividad implicaba para los trabajadores. Sin embargo, no consideraron el hecho de que para que la medida fuera efectiva hubiese sido necesario acompañarla con otras políticas que apunten a dar respuestas a la problemática del sector, ya que la recolección y clasificación de residuos era, para muchas familias, el único medio de subsistencia posible. La prohibición formal no logró impedir el acceso de trabajadores a las usinas, habiendo períodos de mayor o menor permisividad según las autoridades y los funcionarios de turno. Por las noches los clasificadores ingresaban a las canteras sorteando los obstáculos de la administración municipal y de la policía, siendo así las canteras un escenario de fuertes conflictos.

Fue hacia fines del año 2002, durante un período de recrudecimiento de la represión, que algunos clasificadores que realizaban su actividad en las canteras de Felipe Cardoso decidieron encadenarse enfrente a la misma como forma de protesta contra la política de la administración; y es a partir de este conflicto que la UCRUS se vincula con este grupo de clasificadores. Este hecho marcó la historia del sindicato, ya que éste se torna en un dinamizador del conflicto que los clasificadores sostenían con la IMM, integrándolos al proceso de formación de la UCRUS y ampliando significativamente su base social.

Asimismo, el vínculo que se genera entre los trabajadores de la cantera y la UCRUS constituye un antecedente clave en el proceso de formación de la cooperativa, ya que es a partir de este conflicto que se inician las negociaciones con la IMM, las cuales derivan en la concesión a un grupo de 157 clasificadores del permiso para ingresar a una calle a clasificar, a la vez que se les cedían 30 camiones de residuos diarios como materia prima para la realización de la tarea.

A partir de entonces, estos trabajadores comienzan a organizarse como cantón de UCRUS participando sus delegados del secretariado de dicho sindicato; y es también a partir de este proceso que los trabajadores de las canteras comienzan a establecer una organización colectiva del trabajo. Si bien se trataba de una organización débil, asentada principalmente en relaciones de competencia y no de cooperación, ésta permitía regular el trabajo y las modalidades de apropiación del producto.

La participación del colectivo de trabajadores que luego formarían Co. Fe. Ca. en el proceso fundacional de la UCRUS encuentra un hito en la firma de la personería jurídica de dicho sindicato, que contó con el respaldo de este grupo estableciéndose así un vínculo también en el plano formal que los liga mutuamente. Por un lado la UCRUS requirió la firma y el apoyo financiero de los trabajadores de las canteras para tramitar la formalización jurídica del sindicato; por otro lado estos trabajadores firman el convenio con la IMM que los autoriza a ingresar al predio para clasificar a través de la personería jurídica de UCRUS. Hay entonces, una relación de mutua dependencia, ya que la UCRUS necesita de estos trabajadores para la consolidación del naciente

sindicato (tanto en lo que refiere al fortalecimiento de su base social como en el plano de la formalización jurídica); y a su vez el colectivo de clasificadores necesita del sindicato para el desarrollo del conflicto, que gracias a la UCRUS logró sostenerse en el tiempo e impactar a nivel de los medios de comunicación, lo que posibilitó la negociación con la IMM y la obtención de conquistas.

Desde el establecimiento del primer convenio con la IMM la UCRUS desarrolló un fuerte vínculo con el colectivo apuntalando el proceso de organización y gestión del predio. Se trataba de un espacio de conflictos permanentes entre los trabajadores, por la apropiación desigual del producto, siendo la UCRUS quien intervenía intentando generar un sistema de trabajo que contemple a todo el grupo de trabajadores por igual. Esta tarea de organización que la UCRUS venía realizando significó un antecedente al proceso de cooperativización. Es así que en el año 2004, en un contexto en que la IMM empieza a exigir la existencia de un actor organizado para negociar las nuevas condiciones de trabajo en el predio, la UCRUS encuentra una oportunidad para concretar el trabajo que venía desarrollando con este grupo de clasificadores, impulsando la formación de la cooperativa de trabajo.

Es así que comienza a asentarse en este grupo de trabajadores la idea de constituirse como cooperativa, en el marco de un proceso conflictivo, que se inicia con la organización formal y que aún hoy se encuentra en una etapa de consolidación, tanto en lo que refiere a la viabilidad social como económica del emprendimiento.

Desde el año 2005 Coo.Fe.Ca. trabaja en un predio municipal de disposición final de residuos con un núcleo que ha ido variando entre 60 y 100 clasificadores, recuperando material de 30 camiones de residuos diarios. El proceso de formación de esta cooperativa se ha caracterizado por la debilidad organizativa del colectivo de trabajadores, y la precariedad de las condiciones en que se realiza la tarea, sin contar con una infraestructura adecuada ni insumos que permitan agregar valor al trabajo de clasificación.

Actualmente la cooperativa se encuentra negociando la firma de un nuevo convenio con la IMM, para lo cual está tramitando su personería jurídica propia. Asimismo, este colectivo está trabajando en el fortalecimiento del aspecto organizativo y en la elaboración de un proyecto productivo que les permita mejorar sus condiciones de trabajo a través de la mejora de la infraestructura del predio, la incorporación de tecnología y el desarrollo de circuitos limpios.

APUNTES PARA PROBLEMATIZAR ESTA TENSIÓN

Desde el comienzo, la relación entre Coo.Fe.Ca. y la UCRUS se ha caracterizado por idas y venidas, distancias y acercamientos. La misma se encuentra signada por una tensión permanente entre las luchas que le son propias al sindicato, en tanto herramienta organizativa de clasificadores de residuos que realizan su actividad de forma muy heterogénea, y las necesidades inmediatas de la cooperativa de trabajo.



Diferentes espacios de acción

La UCRUS nuclea a los clasificadores de residuos que desarrollan su actividad de diversas formas: individual, familiar y cooperativa. A su vez, dentro de dichas modalidades, existen aquellos que recolectan los residuos y los clasifican para luego comercializarlos y, otros que sólo clasifican y comercializan los residuos que les vierte la IMM, como es el caso de Coo.Fe.Ca. Esta heterogeneidad de realidades implica para el sindicato asumir diversas luchas, que van desde la situación de los carreros que buscan no ser expulsados de las calles hasta las cooperativas que intentan organizar colectivamente el trabajo. A su vez, el desarrollo de la acción sindical implica asumir la discusión general de las condiciones en que vive el sector y las políticas públicas que lo afectan, esto es, abordar la discusión en el plano de la política municipal de gestión de los residuos, asumiendo un papel reivindicativo y también de generación de propuestas en torno al problema de los deshechos, resignificando el rol ambiental de los clasificadores.

Por su parte, la Coo.Fe.Ca. se encuentra en un proceso de cooperativización que implica asumir el pasaje de trabajadores individuales a la organización colectiva. En este sentido, se enfrentan a la necesidad de tener que construir un proyecto económico-productivo viable para poder mejorar sus condiciones de vida y trabajo. Esto implica desarrollar capacidades para gestionar la producción, organizar colectivamente el trabajo y vincularse con otros actores de la cadena productiva, de manera de poder comercializar su producto. Asimismo, este proceso los enfrenta al desafío de fortalecer sus capacidades organizativas para consolidar el colectivo de trabajadores, y para poder negociar con las instituciones relevantes en la temática (como la IMM y el MIDES). Esta situación coloca a la cooperativa ante necesidades y problemáticas inmediatas diferentes a las del sindicato, en la medida en que mientras que la primera está abocada a la resolución de problemas de gestión interna y de negociación con la IMM, el segundo desarrolla su lucha en un plano más general vinculado a las problemáticas de los clasificadores, priorizando el aspecto reivindicativo y no de gestión.

Esta realidad hace que la relación entre Coo.Fe.Ca. y la UCRUS se encuentre plagada de tensiones, distancias y acercamientos. Por un lado, desde la cooperativa se reconoce la necesidad de formar parte del sindicato y acompañar las luchas del resto de los clasificadores, y por otra parte en la dinámica de trabajo cotidiana resulta difícil identificar en la UCRUS un espacio que contemple sus reclamos y que potencie el trabajo de la cooperativa, ya que su accionar se da en torno a temas puntuales, como las negociaciones con la IMM para la mejora de la materia prima o gestiones vinculadas a la obtención de infraestructura y maquinaria. Asimismo, dadas las características propias del sindicato, resulta difícil que éste se ocupe de los temas puntuales que afectan a las cooperativas de clasificadores, como ser las problemáticas vinculadas al aspecto productivo y a las negociaciones con la IMM o el MIDES de cara a la obtención de maquinaria que permita mejorar la producción y agregar valor al producto del trabajo. Contrariamente, éste tiende a ocuparse de temas generales que afectan al conjunto de los clasificadores pero que no se visualizan por éstos como una necesidad inmediata.

Esta tensión existente entre la lucha reivindicativa y la gestión del emprendimiento productivo plantea espacios de acción diferenciados, en tanto que *“...las arenas de disputa y conflicto se configuran en un espacio social y político diferencial...”* (Rieiro en: UEC, 2008: 131) Mientras que Coo.Fe.Ca. articula su actividad en torno a problemas de negociación con actores institucionales para la obtención de mejoras en infraestructura y maquinaria, así como también en torno a necesidades de mejora de la producción, administración y comercialización; la UCRUS se vincula con los actores institucionales desde un nivel de discusión más general, asumiendo temas como por ejemplo la privatización de la gestión de los residuos; e intenta dirigirse al mismo tiempo hacia la sociedad en general, para difundir las problemáticas del sector.

Significaciones en torno al sindicato

A partir de las entrevistas realizadas es posible identificar en Coo.Fe.Ca. percepciones encontradas y a veces hasta contradictorias en torno al sindicato. Por un lado, se reconoce y defiende la importancia de la UCRUS en su proceso de formación como colectivo, discurso que está instalado y legitima por sí mismo al sindicato en tanto tal y no por la importancia que tiene como herramienta política de lucha y organización. Por el otro, se critica la falta de apoyo del sindicato en los problemas concretos que atañen a la realidad de Coo.Fe.Ca. Estos reclamos generalmente no trascienden de la interna de la cooperativa para volcarse en el sindicato sino que, por el contrario, se realizan situándose por fuera del mismo, como si se tratara de una entidad que les es ajena y que actúa más allá de su voluntad, lo que evidencia que no se sienten parte de los procesos de toma de decisiones de la UCRUS.

Esto hace que sus disconformidades con la herramienta sindical no devengan en acciones que permitan transformarla, en el sentido de acercarla a las problemáticas de los trabajadores que nuclea. De esta forma, se alimenta una dinámica según la cual desde el sindicato se definen los lineamientos a seguir, sin que exista en el proceso de toma de decisiones una participación de los cooperativistas.

Esta realidad hace que los acercamientos al sindicato estén pautados en la mayoría de los casos por la coincidencia en torno a problemas puntuales, sin lograr identificar intereses comunes de carácter más general. De esta forma se corre el riesgo de que la relación con el sindicato adquiera un carácter instrumental, sin que se comprenda la necesidad de apropiarse de la herramienta y fortalecerla como espacio de lucha de todo el sector.

LOS DESAFÍOS DE LA ACCIÓN COLECTIVA

Analizando las tensiones existentes entre cooperativismo y sindicalismo para el caso de las empresas recuperadas por sus trabajadores, Rieiro (2008) advierte acerca de los posibles distanciamientos que devienen de la lucha en diferentes planos de acción: por un lado la lucha sindical, que pone el acento en la reivindicación salarial; y por otro lado la necesidad de priorizar el aspecto productivo en el caso de los emprendimientos autogestionados. En el caso de los clasificadores, si bien no existe lucha salarial dado que se trata de trabajadores que realizan su actividad en forma individual, es posible identificar



un conjunto de reivindicaciones propias de los carreros que trabajan en forma individual, que difieren de las necesidades de las cooperativas y que, como se señaló más arriba, plantean espacios de acción bien diferenciados.

De la mano con esto, se plantea que la cooperativa como forma de gestión de la producción pero también como herramienta de lucha social y política puede “eclipsar” la importancia del sindicato. En el caso de Coo.Fe.Ca. no se observa esta situación sino que, contrariamente, se corre el riesgo de que la acción de la cooperativa se limite al plano de la gestión del emprendimiento, dejando de lado el plano de la acción política.

Por su parte, desde la UCRUS es posible identificar cierto temor que, como señala la autora, está presente en muchos sectores del movimiento sindical (Rieiro, 2008) de que a partir de la organización de los clasificadores en cooperativas, estos se alejen de la dinámica sindical y agoten su lucha en la obtención de beneficios puntuales vinculados únicamente al plano productivo. En este sentido, se busca que se solidaricen con los distintos sectores involucrados en la UCRUS, integrando su proyecto al de todos los clasificadores.

Sin embargo, las tensiones existentes entre cooperativismo y sindicalismo detentan en este sector características particulares, que lo diferencian de otros casos como el de las empresas recuperadas por sus trabajadores. En relación a estas, Rieiro señala que *“...la recuperación de unidades productivas gestionadas por sus trabajadores plantea un panorama de lucha novedoso frente a la inexistencia de un capitalista contra quien dirigir las reivindicaciones obreras. El combate pasa desde el eje salario-ganancias capitalistas al mantenimiento del salario a partir de la autogestión o cogestión. El aumento de réditos laborales de los trabajadores adquiere una dependencia mayor a los aspectos productivos y su capacidad de construir dinámicamente su viabilidad social en un mercado capitalista.”* (Rieiro en: UEC, 2008: 130) Estas mismas características pueden atribuirse a todas las cooperativas de producción que surgen de trabajadores que anteriormente desarrollaban su actividad como trabajadores dependientes, donde el salario era la relación social a partir de la cual se articulaba el trabajo y el sindicato la principal herramienta de organización. En este caso, las luchas sindicales adquieren un carácter reivindicativo y el salario es el eje en torno al cual se articulan las mismas.

En el caso de los clasificadores que forman Coo.Fe.Ca. existen particularidades que los diferencian del caso reseñado anteriormente: por un lado, se trata de trabajadores que hasta el momento habían desarrollado su actividad por cuenta propia, lo que los impulsaba a asumir distintos niveles en el proceso productivo, que van desde la recolección de los residuos hasta la clasificación y venta de los mismos. Esto hace que quienes forman la cooperativa cuenten con un bagaje de conocimientos que trascienden la tarea puntual que se realiza y que abarca el nivel de la gestión, lo que puede leerse como una potencialidad en tanto que fortalece sus capacidades de desarrollar el emprendimiento. Sin embargo, esta misma característica de haber sido trabajadores que desarrollan su actividad de forma individual ha impactado profundamente en el proceso de construcción de lo colectivo, ya que el haber compartido el trabajo en un mismo predio pero organizado de forma individual hace que muchas veces se signifique al otro como un competidor por la apropiación del producto y no como un compañero de trabajo.

Complementariamente, la primacía del trabajo individual hace que no sea posible observar en este caso un pasaje de actividad sindical a organización cooperativa -como ocurre en las empresas recuperadas- ya que son en general trabajadores que no han tenido experiencia sindical (en este sentido, es importante tener en cuenta que la UCRUS se constituye recién en el año 2002, siendo el primer sindicato de clasificadores). Esta falta de trayectoria sindical hace que no se encuentren en este sector las relaciones sociales de solidaridad que construye el sindicalismo, lo que genera una base más débil a la hora de plantearse la organización cooperativa y en alguna medida explica el hecho de que el sindicato no ocupe un papel de centralidad en el imaginario de estos trabajadores. Estas características hacen que la construcción de viabilidad social del emprendimiento se transforme en un desafío para Coo.Fe.Ca.

Hasta el momento, no se ha logrado conformar desde UCRUS un espacio que sintetice las demandas de las cooperativas de clasificadores y las articule en torno a un proyecto común, que permita unificarlas con las reivindicaciones de los clasificadores de residuos que desarrollan su actividad en forma individual o familiar. En este sentido, entendemos que uno de los grandes desafíos que enfrenta el cooperativismo en el sector clasificador refiere a la apropiación de la herramienta sindical y su potenciación a partir del fortalecimiento mutuo entre las luchas de los carreros y los cooperativistas. Corresponde al sindicalismo un papel central en el fortalecimiento del sector, ya que será esta herramienta la que permita pasar a un nivel mayor de agregación de intereses, trascendiendo las necesidades puntuales en la búsqueda de respuestas a la problemática del sector y del conjunto de los trabajadores, a través de la participación en el PIT-CNT.

Este argumento se refuerza teniendo en cuenta la centralidad que en nuestro país ha tenido el movimiento sindical en la dinamización de todas las luchas del movimiento popular, más allá de que éstas no refieran específicamente a intereses inmediatos de los trabajadores. Como señala A. Rieiro, *"En un país amortiguado e institucionalista como ha sido caracterizado el Uruguay, la central sindical ha sido históricamente el principal articulador y canalizador de las distintas acciones colectivas y reivindicaciones sociales."* (Rieiro en: UEC, 2008: 125)

En este marco, el papel de la UCRUS como articulación entre la central sindical y los clasificadores es clave a la hora de potenciar la lucha por la mejora de las condiciones de vida del sector. El fortalecimiento del vínculo entre el sindicalismo y los clasificadores constituye una de las claves para dar respaldo a las reivindicaciones de las cooperativas y amplificar sus luchas, a la vez que permitiría potenciar el desarrollo de procesos de formación a partir del bagaje que la central sindical ha acumulado en su vasta experiencia de lucha, atendiendo a una de las grandes debilidades que el sector clasificador enfrenta.

El fortalecimiento del sector clasificador en tanto protagonista de sus propias luchas requiere necesariamente brindarle las herramientas para que puedan ser reflexivos en torno a su situación y definir sus propias alternativas, sin que esto se transforme en una constricción a la autonomía de las cooperativas.



Esto implica para el sindicato el desafío de construir un lugar propio para las cooperativas, que sin remitirse únicamente a la defensa de sus necesidades puntuales, las contemple y las articule con las del resto del sector.

Asimismo, la construcción de un espacio de vinculación con el sindicalismo supone para las cooperativas la disyuntiva de quedarse en el espacio marginal de la gestión de la empresa o asumirse como un actor que además de dar respuesta a las necesidades económicas y productivas de los trabajadores que nuclea se posicione como un espacio de referencia a partir de la puesta en práctica de una nueva modalidad de trabajo, incorporando objetivos de transformación social que trasciendan sus intereses puntuales y corporativos. En este sentido, coincidimos con J. J. Sarachu, quien propone dos ideas fuerza que constituyen el eje para la dinamización del sector cooperativo: *“Por un lado, la profundización de la democracia económica con todo lo que ella implica en el proceso mismo de elaboración y toma de decisiones.”* *“Por otro lado, pero indisolublemente ligado, la misión educativa del sistema implícita en los postulados cooperativos; con un sentido formador y transformador al mismo tiempo...”* (Sarachu en: UEC, 2008: 111)



Referencias Bibliográficas

- **ANTUNES, Ricardo** (2005): *“El caracol y su concha: ensayo sobre la nueva morfología del trabajo”* En: Revista Herramienta número 31.
- **BARÁIBAR, Ximena** (2005): *“Algunos aportes para la discusión sobre exclusión social”*. En: Temas de trabajo social. Equipo de trabajo social del ciclo básico. Facultad de Ciencias Sociales.
- **CASTEL, Robert** (1999): *“Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado”* Paidós, Buenos Aires.
- **DOMÉNECH, Amparo** (2005): *“De descalificados a calificados. De descartables a reciclables: entre vivencias individuales y experiencias colectivas”*. Monografía Final de grado. Universidad de la República - Facultad de Ciencias Sociales – Departamento de Trabajo Social.
- **ELIZALDE, Lucía; FRY, Mariana; NAUAR, Cecilia; PAOLILLO, Javier.** (2008). *“Aproximación a la Cooperativa de Clasificadores Felipe Cardoso”*. Sin publicar.
- **FERNANDEZ, Lucía** (2007): *“De hurgadores a clasificadores organizados. Análisis político institucional del trabajo con la basura en Montevideo.”* En: “Recicloscopio. Mirada sobre recuperadores urbanos de residuos en América Latina.” Ediciones de la UNLa, Buenos Aires.
- **HARVEY, David.** (2004): *“La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural.”* Amorrortu, Buenos Aires.
- **RIEIRO, Anabel** (2008): *“Cooperativismo y sindicalismo en Uruguay: el difícil camino a la emancipación”*, en Revista Estudios Cooperativos Año 13, N°1, UEC, UdelAR, Montevideo
- **SARACHU, Juan José** (2008): *“Sindicalismo y cooperativismo”* en Revista Estudios Cooperativos Año 13, N°1, UEC, UdelAR, Montevideo.



Trabajos de Estudiantes

Lenguaje y Poder

en un emprendimiento
autogestionado
Experiencia URUVEN

*“Cuando los sujetos se han tornado productores
autónomos de riqueza, conocimiento
y cooperación, sin necesidad de un poder
de mando externo, cuando organizan la producción
misma y la reproducción social, no hay razón
alguna para un poder omniabarcante y
soberano extrínseco a su potencia.*

*Antonio Negri-Michael Hardt
El trabajo de Dionisos”¹*

Damián Bentos
Luciana Bruno
Patricia Estefanell
Mariana Fortunato
Matilde Goñi
Andrés Menéndez
Siboney Moreira
Lucía Toledo

¹ Epígrafe tomado de ZIBECHI, Raúl: *Dispersar el poder. Los movimientos como poderes antiestatales*. Ed. Preguntas urgentes, Buenos Aires, 2006, pág. 25.

INTRODUCCIÓN

El presente artículo surge a partir de una investigación exploratoria, desarrollada en 2008 en el marco del Curso-taller de Cooperativismo y Asociativismo dictado por la Unidad de Estudios Cooperativos (UEC) del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM).

Este trabajo presenta una serie de reflexiones y aportes vinculados al análisis de la relación entre los conceptos lenguaje y poder, a la luz de un emprendimiento autogestionado (URUVEN).

Se pensó y analizó sobre cómo el poder puede visibilizarse y encontrar en el lenguaje una forma de expresión, y como los lenguajes utilizados por los diferentes actores pueden dar a éstos un espacio de poder.

Multiplidad de actores internos y externos, 11 años de ocupación productiva, el desgaste generado por numerosas entrevistas y encuestas por parte de universitarios, entre otros factores, hicieron algo complejo éste trabajo.

Si bien al comienzo nos concentramos en identificar los diferentes grupos dentro de la cooperativa URUVEN para ver como interactuaban, rápidamente nos dimos cuenta que había un actor externo que jugaba un papel muy importante a la interna del grupo, la Incubadora.

URUVEN y la Incubadora

URUVEN es una curtiembre recuperada por los trabajadores de la ex curtiembre Midober's, instalada en el barrio montevideano de Nuevo París. Esta empresa operó desde los años sesenta hasta 1997, llegando a conformarse en una fuente de empleo para 700 trabajadores. Luego de su cierre, y tras diez años de ocupación productiva, la misma se convierte en cooperativa, como condición para recibir un préstamo del gobierno de Venezuela para su reactivación.

Durante la ocupación productiva, y en ésta nueva etapa de cooperativa, los trabajadores han sufrido una constante precarización laboral, tanto en lo económico como en las condiciones de trabajo, lo que llevó a la enfermedad o muerte de algunos integrantes, y al alejamiento de otros.

Al momento de la realización de este trabajo en el año 2008, eran 60 los trabajadores que conformaban la cooperativa. Estaban a la espera del desalojo del predio donde operaban, y conjuntamente con la Incubadora estaban redactando el proyecto de inversión exigido por el gobierno de Venezuela para concretar el préstamo.



La Incubadora es un equipo interdisciplinario formado por estudiantes, egresados y jóvenes docentes de diferentes áreas del ámbito universitario. Funciona en la órbita de la Unidad de Estudios Cooperativos (UEC), del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM) de la Universidad de la República.

El programa Incubadora trabaja con colectivos de trabajadores que generan alternativas para resistir al desempleo a través de salidas colectivas con carácter autogestionario. Entre sus objetivos generales se plantea: “Contribuir a la consolidación y desarrollo de emprendimientos populares asociativos, democráticos, autogestionarios y solidarios generando y difundiendo conocimiento y tecnología necesaria y pertinente a los mismos; creando así, espacios de encuentro y aprendizaje conjunto entre la Universidad y los participantes”.

El punto de partida

En el desarrollo de esta investigación, luego de varias reformulaciones, se optó por acotar los conceptos que centran el trabajo, operativizándolos en categorías que permitieran un abordaje del tema. Se trabajó con textos de Peixoto, Vygotsky, Foucault y Pierre Bourdieu, vinculados a tres grandes ejes conceptuales: autogestión, lenguaje y poder.

Tras un estudio del material acumulado por la Incubadora sobre el tema, se decidió hacer observaciones participantes en asambleas de la cooperativa, con el fin de detectar los distintos grupos que convivían en la misma. Una vez detectados, se trató de determinar qué tipo de lenguaje dominaban y utilizaban cada uno de éstos, y como influía éste en el ejercicio del poder.

Para ordenar la información obtenida y poder analizarla, acotamos los conceptos de poder y lenguaje en “*ejercicio del poder*” y “*capacidades lingüísticas*”, creando para éstos categorías e indicadores.

Ejercicio de poder

Se utilizó “*proceso participativo*” como una categoría que refleja el ejercicio de poder. Implica que el sujeto trascienda la mera presencia física en los distintos ámbitos, para apropiarse del emprendimiento del cual es parte, tanto a nivel social como del proceso productivo. Como indicadores de ésta categoría se utilizaron: uso de la palabra, participación física, y toma de decisiones (en ámbitos formales e informales)

Capacidades lingüísticas

En “*¿Qué significa hablar?*”, Pierre Bourdieu expone la idea de intercambio lingüístico y su analogía con el mercado económico. Aunque no tomamos los conceptos de Bourdieu sí utilizamos sus ideas para ordenar y entender algunas lógicas de la relación lenguaje – poder. En vez de trabajar sobre un mercado lingüístico donde hay una clase dominante que maneja una lengua oficial con instituciones que imponen sanciones y censuras, tomamos sus ideas para ver si cada uno de los actores que posean un “*capital lingüístico*” en un área específica, obtiene una posición de poder frente a quien no lo tiene.

Se opta por utilizar “*capacidades lingüísticas*”, pensadas desde la procedencia y el uso de los saberes de los sujetos, en lugar de “*capital lingüístico*”. Cada uno de los lenguajes presentados en las distintas dimensiones del concepto “*capacidades lingüísticas*” es el lenguaje oficial en el mercado que representa.

Entonces, se tomarán por separado cada uno de los subgrupos involucrados en el emprendimiento autogestionario, y se estudiarán en cada caso, en su relación con los demás como si éste fuera el mercado oficial, “*detentadores de la competencia legítima, autorizados a hablar con autoridad*”².

Siguiendo con ésta lógica, quienes posean por ejemplo un lenguaje técnico, estarán investidos de un poder y estarán autorizados por los demás “*para emplear en las ocasiones oficiales la lengua legítima*”³, entendiendo estas ocasiones oficiales como aquellas donde se traten técnicas laborales.

Con el material recavado, creamos las siguientes categorías de “capacidades lingüísticas”:

Lenguaje sindical: caracterizado como discurso político, estratégico y reivindicativo donde se apela al proceso histórico del proyecto vinculado al hecho de que ellos fueron líderes en el pasado.

Lenguaje técnico: deriva del conocimiento del trabajo.

Lenguaje académico: lenguaje adquirido a través de la formación universitaria, se expresa en las intervenciones del Programa Incubadora.

Lenguaje político organizacional: radica en la práctica discursiva que generaron en el intercambio con actores e instituciones internos, externos y extranjeros. En este grupo también está en juego la carga informativa que tienen y el uso que hacen de la misma.

Lenguaje autogestionario: discurso inspirado y respaldado en la evocación a los valores cooperativos, al compañerismo, el compromiso, el valor de la tarea y el trabajo colectivo, apelando a la memoria histórica del emprendimiento.

ANÁLISIS

¿Las diferencias en las capacidades lingüísticas de los actores de un emprendimiento autogestionario, influyen en el ejercicio del poder que estos realizan en dicho lugar?

Se observaron escenarios donde en el diálogo se pusieron en juego distintos tipos de capacidades lingüísticas para acceder al poder, o bien se observó un ejercicio del poder de un individuo fundamentado en sus capacidades lingüísticas.

Pudimos concluir que algunos trabajadores del emprendimiento legitiman su lugar de poder ante la Incubadora apelando al **lenguaje técnico**: son ellos los que saben de todo el proceso productivo del cuero. En esta medida no reconocen a los integrantes del programa desde su saber técnico, de acuerdo a la definición de lenguaje técnico que se emplea habitualmente.

El lenguaje técnico utilizado por alguno de los trabajadores es más relevante como forma de ejercicio de poder cuando se utiliza en el diálogo con los integrantes de la Incubadora, que cuando se hace con el resto de los trabajadores.

² Bourdieu, Pierre, “¿Qué significa hablar?”, Ed. Akal S.A., 1985, Madrid, p.43

³ Ibid.

Por otra parte la Incubadora legitima su lugar de poder, en estos escenarios, ante los cooperativistas, apelando al **lenguaje académico**. Este ejercicio del poder es asumido por la Incubadora, reflexionado durante el proceso de incubación, y al mismo tiempo *autorizado* por los trabajadores, en el sentido de *autorizar* que da Bourdieu. Incluso este poder es utilizado por momentos en forma consciente, para lograr que los trabajadores terminen su proceso de incubación como cooperativa.

Según se pudo observar en las asambleas, la Incubadora hace uso de la palabra, impone reglas de diálogo y rompe algunos “silencios” que se generan en éstas instancias. Estos silencios, que como más adelante se verá, los interpretamos como actos de resistencia por parte de algunos cooperativistas, quizás se estén dando por el uso “*no autorizado*” por parte de la Incubadora del lenguaje autogestionario o político institucional, de acuerdo a las categorías manejadas en éste trabajo.

El ejercicio de poder a través del uso del **lenguaje sindical**, por parte de los trabajadores, se ve reforzado por el uso de la capacidad lingüística organizacional. Este uso de lo organizacional los posiciona y les permite manejarse mejor en los ámbitos de la asamblea. Por lo tanto están capacitados para seguir mejor las propuestas y dinámicas de la Incubadora.

Se ha visto como el uso de la capacidad lingüística sindical ha estado presente en los usos de la palabra, en todas las instancias de toma de decisión. Ese uso de la palabra se da en forma reiterada y hasta monopolizadora. Se traduce en un ejercicio del poder, que además es cedido por el resto del colectivo. Se delega el uso de la palabra a los que están más acostumbrados a participar en ámbitos con dinámicas de asamblea. Además, hacen uso de la palabra o se delega la misma a aquellos que se les reconoce que tienen una carga informativa sobre la temática a discutir.

Los cooperativistas que estuvieron en todo el proceso de la ocupación productiva del emprendimiento, utilizan lo que llamamos un **lenguaje político organizacional**. El ejercicio de poder al utilizar éste lenguaje se manifiesta por contar con mayor información dentro del emprendimiento, por estar en los espacios de decisión y hacer uso de la palabra. Estas cualidades los constituyeron como “referentes grupales”. Esto se ve reforzado por las relaciones interinstitucionales con organismos estatales, municipales, sindicales y extranjeros, conformándose en la base de la existencia del emprendimiento de URUVEN.

El **lenguaje autogestionario** se visualiza a través de algunos compañeros del emprendimiento, pero son la minoría. Estos apelan a un discurso más democratizador, pero sus aportes en las asambleas se dan en forma específica. Consideramos que el lenguaje autogestionario no es significativo a la hora de establecer relaciones de poder por lo dicho anteriormente.

Quizás lo mas interesante surgió cuando, ya avanzada la investigación, percibimos algunos actos de resistencia, en los silencios, la baja participación, la distribución espacial de los cooperativistas en las asambleas, etc. ¿Podemos hablar de un ejercicio del poder manifestado a través de ésta resistencia?

Resistencia y poder

Para hablar de resistencia, necesariamente se debe asumir que existen dominantes y subordinados. Este tipo de relación es fácilmente apreciable en una empresa, entre patronal y masa trabajadora. En una cooperativa, en principio, no debería existir éste tipo de relaciones, pero según los datos extraídos de algunas entrevistas, no es tan así.

“...hay quienes piensan que lo...que los dirigentes sindicales que hoy...integramos la dirección de...de esa sociedad anónima y..y ese..y este grupo y hacemos gestiones afuera, hay gente que aún hoy cree que somos patrones ..no ha entendido bien la cosa ... No ha entendido que todos somos dueños iguales de esto...” (Entrevista a dirigente (Grupo cooperativa))

“...yo prefiero no tener jefe, digo...prefiero...este...ingeníarmelas para...tener que ingeniárselas para resolver los problemas y no tener jefe, a mi por ejemplo nunca me gusto tener. Y una cantidad de compañeros tampoco, pero hay gente que cree... que es más cómodo ser empleado...” (Entrevista a dirigente (Grupo cooperativa))

Estaríamos entonces frente a distintas relaciones “dominador - subordinado”, con varios niveles de resistencia. La primera y más antigua es la que hay entre el dueño de la antigua fábrica y la masa de cooperativistas. Otra entre, por un lado, el grupo conformado por sindicalistas, directiva e Incubadora, y por el otro, el resto de los cooperativistas. Es imprescindible aclarar que con el material recavado es imposible sacar conclusiones de los orígenes y los por qué de éstas relaciones; simplemente se reflexionó sobre lo observado y leído, bajo el marco teórico utilizado.

Indicadores de resistencia

¿Existe por parte de algunos cooperativistas, un ejercicio del poder que se obtiene mediante la resistencia?

En el marco teórico del presente trabajo, el uso de la palabra, la participación física, y la toma de decisiones (en ámbitos formales e informales) fueron los indicadores que se eligieron para el ejercicio del poder. En este caso, en que el ejercicio del poder se manifiesta por medio de la resistencia, la ausencia de esos tres indicadores podría tomarse como un indicador de resistencia. La baja participación y los silencios, en contraposición a la participación física y el uso de la palabra, parecen ser claros indicadores de resistencia.

La baja participación es frecuente en las instancias de asamblea, salvo cuando se tratan temas de mucha importancia.

“En realidad siempre participan los mismos, a ver es un colectivo de 60 y 15 están enfermos o no van y después de esos 45 irán 30 a la asamblea” (Entrevista a integrante de la Incubadora)

“Total de participantes: 24 Cooperativistas, 2 del Programa Incubadora y 2 compañeras de nuestro grupo” (Asamblea URUVEN 08/05/08)



Los silencios observados en las asambleas es otro de los indicadores de resistencia. Algunos de estos silencios surgían de preguntas que planteaba la Incubadora a las que nadie respondía. Estos silencios eran interrumpidos por la Incubadora, concentrando por momentos toda la participación. Algunos ejemplos:

“Otro de los puntos que se tocó fue el de crear otra comisión que denominaron de coordinadores... Con respecto a esto el equipo de Incubadora planteaba si era necesario crear esa comisión o que dicha función la cumpliera la comisión directiva ampliada. La pregunta quedó planteada pero nadie respondió, haciéndose un gran silencio, y se pasó a otro tema. Cuestión que se resolvió al final de la asamblea y la decisión fue tomada solamente por los integrantes de la Incubadora.” (Asamblea URUVEN 08/05/08)

“Luego de un largo silencio, Sebastián Carrera (se dirige a sus compañeros con un tono bajo, pero exigiendo un cierto cambio en la participación del resto)...” “Este silencio es interrumpido nuevamente por la Incubadora” (Asamblea URUVEN 08/05/08)

Debemos quizás, incorporar una nueva capacidad lingüística, que se denomine “lenguaje de resistencia”. En este lenguaje estarían presentes dos componentes que James Scott denomina “resistencia pública declarada” y la “infrapolítica”⁴ Esta última se manifiesta por robos, discursos ocultos, creación de espacios sociales autónomos, etc. Sobre éstos, Scott dice: “Cada una de las formas de resistencia disfrazada, de infrapolítica, es la silenciosa compañera de una forma vociferante de resistencia pública”⁵

Reflexiones finales

El abordaje de este trabajo, tanto desde el punto de vista analítico como interpretativo, estuvo enmarcado por la noción de autogestión tomada de Peixoto.

“...por autogestión, en el sentido lato, se entiende el conjunto de prácticas sociales que se caracteriza por la naturaleza democrática de las tomas de decisión, que favorece la autonomía de un “colectivo”. En un ejercicio de poder compartido, que califica las relaciones sociales de cooperación entre personas y/o grupos, independientemente del tipo de estructuras organizativas o actividades, dado que expresan intencionalmente relaciones sociales más horizontales”⁶.

En este sentido, URUVEN como emprendimiento autogestionado supone una acción o “praxis” colectiva por parte de los integrantes del emprendimiento, a través de la cual es posible una modificación de la realidad y una organización colectiva tal, que posibilite su desarrollo y continuidad como proceso productivo autónomo más allá de la presencia y vínculos establecidos con actores externos al emprendimiento.

El ejercicio de la autonomía, implica una apropiación y sentido de pertenencia al emprendimiento así como también un proyecto común, con su respectiva conducción y gestión. La autogestión, según Peixoto, pasa a ser una “herramienta

4 Scott, James C., “Los dominados y el arte de la resistencia”, 2000, México, ERA, p. 235

5 Ibid, p.235

6 Peixoto, Paulo, “Autogestión” en: <http://www.riless.org/conceptos.shtml?x=24747>

organizadora de la acción colectiva...y como forma de organización del proceso de trabajo tiene una aspiración a la integralidad social...cuya intencionalidad se caracteriza en el ejercicio político que propone nuevas prácticas sociales de redistribución de poder entre los diferentes actores sociales”⁷.

Los indicios de resistencia identificados a lo largo del trabajo, así como la poca participación de los cooperativistas en los espacios de toma de decisión, nos lleva a cuestionarnos el nivel de autonomía del emprendimiento.

Este tipo de emprendimientos que se pretenden autogestionarios, donde el énfasis está colocado en romper con las estructuras verticales de funcionamiento, pero que en su devenir continúan existiendo lógicas de dependencia, delegación y necesidad de “control” en el desarrollo del proceso productivo (ya sea por parte de los mismos trabajadores como por parte de otros actores sociales), guardan contradicciones con los principios autogestionarios.

Nos preguntamos si es posible escapar a estas lógicas de dependencia, de delegación en la toma de decisiones, donde se reclama en algunos la necesidad de contar con alguien que dirija el proceso.

Teniendo en cuenta este encuadre surgen nuevas interrogantes que quedan abiertas para una futura y más profunda investigación:

A partir de las relaciones de poder y actos de resistencia visualizadas entre la incubadora y el emprendimiento ¿se puede pensar en una dependencia del colectivo de trabajadores con respecto a la Incubadora?, por otra parte, la falta de participación de los trabajadores en la toma de decisiones ¿podría significar falta de apropiación al emprendimiento entendido como proyecto colectivo y asociativo? ¿es posible entonces hablar de URUVEN como un emprendimiento autogestionado?

Referencias Bibliográficas

- Bourdieu, Pierre**, “¿Qué significa hablar?”, Ed. Akal S.A., 1985, Madrid
Bourdieu, Pierre, “Cuestiones de sociología”, Istmo Ediciones, 1999, Madrid.
Bresciano, Juan Andrés, “Investigar en Humanidades, pautas metodológicas-técnicas para el diseño y la presentación de proyectos”, Ed. Psicolibros, Montevideo, s/f.
Delgado, Juan Manuel (coord.), Gutiérrez, Juan (coord.), “Métodos y técnicas cualitativas de la investigación en Ciencias Sociales”, Ed. Síntesis, Madrid, 1995.
Foucault, Michel, El sujeto y el poder, Chicago University Press, 1983
Foucault, Michel, Hermenéutica del Sujeto. Revista Concordia, número 6, 1984
Freire, Paulo; Quiroga, Ana Pampliega de; Olivera, Miguel Darcy y otros “El proceso grupal según Paulo Freire y Enrique Pichon-Rivière”, Ed. Cinco, Bs. As
Gabbiani, Beatriz, “Escuela, lenguaje y poder”, 2000 Montevideo, Departamento de publicaciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, p. 44
Godelier, M. “Poder y Lenguaje. Reflexiones sobre los paradigmas y las paradojas de la “legitimidad” de las relaciones de dominación y de opresión”. En: Communications, París, 1978, Nro.28 En: Boivin M.; A. Rosato y V. Arribas Constructores de otredad. Antropofagia, Buenos Aires, 2007.
Kaplún, Mario, “El comunicador Popular”, CIESPAL Ediciones, 1985, Quito
 Peixoto, Paulo: “Autogestión” en: <http://www.riless.org/conceptos.shtml?x=2474>
 “Autogestión: por una pedagogía política de la precariedad” - Revista Estudios Cooperativos, año 13, N° 1, diciembre 2008, Uruguay
Rebellato J.L., Giménez L., “Ética de la autonomía”, Editorial Roca Viva, 1997, Uruguay
Scott, James C., “Los dominados y el arte de la resistencia”, 2000, México, ERA, p. 222
Turcatti, Dante (comp.), Pintos, María Cristina (comp.), Bresciano, Juan Andrés (comp.), “Metodología y Técnicas del Trabajo Intelectual”, Librería de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Montevideo, 2000.
Vygotsky, Lev S., “Pensamiento y Lenguaje”, La Pléyade, 1979, Buenos Aires.



Ensayos y Polémicas

El nuevo régimen jurídico de las cooperativas en Uruguay

Dr. Diego Moreno

I - INTRODUCCIÓN

Parece mentira poder reflexionar acerca del ansiado nuevo régimen jurídico para las cooperativas en nuestro país. Luego de haber cosechado varias frustraciones, finalmente en jornadas parlamentarias atípicas fue aprobada por unanimidad la Ley General de Cooperativas, la cual se termina promulgando por el Poder Ejecutivo el 24 de octubre de 2008.

La idea del presente artículo es aproximarnos al análisis de los aspectos esenciales del nuevo sistema jurídico de las cooperativas en Uruguay. Empezaremos por recorrer las diversas problemáticas que presentaba la reglamentación cooperativa, que sin lugar a duda fueron el motor que llevó al movimiento cooperativo a batallar sobre la necesidad de una renovadora legislación en la materia. Luego se examinará el proceso de elaboración de la ley, cuales fueron las dificultades, los principios y desafíos a sortear. Por último veremos cómo se intentan solucionar las diversas dificultades en las innovaciones contenidas en las disposiciones generales de la ley y en cada modalidad en particular.

II - PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DE LA LEGISLACIÓN COOPERATIVA EN NUESTRO PAÍS HASTA LA SANCIÓN DE LA NUEVA LEY GENERAL:

Si bien no hay vacilaciones de que el derecho se encuentra siempre a la zaga de los hechos, y que sería ingenuo creer que a partir de una norma se va a solucionar por arte de magia una determinada realidad, en este caso, que no es la excepción, hay demasiado consenso sobre las deficiencias de la legislación cooperativa en nuestro país, lo cual reafirmando lo dicho al comienzo no impidió un desarrollo sorprendente del fenómeno. Sin entrar a hacer un análisis evolutivo de la legislación en la materia, considero muy ilustrativo para desmenuzar los postulados esenciales de la nueva ley, hacer una caracterización de las principales problemáticas que presentaba la antigua normativa.

A) Fragmentación Normativa

Durante el siglo XX se fue conformando casi toda la legislación cooperativa en nuestro país. Muy ligado al desarrollo de las diversas experiencias cooperativas en sus diferentes modalidades, se comenzó a legislar parcialmente sin dimensionar la comprensión global del fenómeno cooperativo. Es así que se fue construyendo un conglomerado de normas que respondiendo además a épocas distintas, llevaron a regular realidades diversas y se fundamentan en intereses económicos, políticos y sociales particulares de cada momento histórico. Esto ha llevado a una legislación cooperativa completamente inarmónica, carente de principios rectores, existiendo por consiguiente grandes

contradicciones y lagunas en la misma. Pero además la propia fragmentación normativa llevó en el terreno jurídico a encapsular a las distintas modalidades, limitando la posibilidad de realizar actividades económicas no comprendidas por los modelos regulados¹, impedir el desarrollo de objetos múltiples y la composición mixta de trabajadores y usuarios. En el terreno político incidió en el fraccionamiento del movimiento cooperativo, luchando cada sector por su problemática en particular.

B) Errores Conceptuales

La escasa masa crítica que aún existe en materia de derecho cooperativo, a diferencia de un creciente desarrollo del derecho comercial, llevó a confundir a la figura cooperativa con las sociedades comerciales tradicionales. En algunas leyes claramente se las diferencia y en otras aparecen como figuras similares. En algunos casos se establece la autonomía del derecho cooperativo y en otros casos queda subsumido frente al derecho comercial. La inexistencia de un criterio uniforme en cuanto a la definición, los principios, los caracteres particulares de las cooperativas, así como la naturaleza y efectos del acto cooperativo son un gran obstáculo para diferenciarlas con otras entidades.

C) Carencias en la Regulación de Pilares Centrales de la Figura Cooperativa.

No por un afán de permitir una mayor autonomía en los contenidos de los estatutos como norma elaborada directamente por los miembros de la organización, nuestra legislación carecía de cierta sistematicidad de institutos que conforman la esencia de la modalidad cooperativa. Muy poco hablaba nuestra anterior legislación sobre la condición, responsabilidad, derechos y deberes de los socios, el funcionamiento y competencias de los órganos de las cooperativas, la forma de disolución y liquidación etc.

En materia de aspectos económicos, instrumentos de capitalización y financiación, formas de asociación ampliamente reconocidos por la legislación comparada y por la propia en materia de sociedades comerciales, eran ignoradas por las viejas normas.

D) Inexistencia de una Política de Promoción.

La única forma de promoción del cooperativismo en nuestro país estaba reservada exclusivamente a exoneraciones tributarias y al sistema de retenciones. No existía una política de promoción que atendiera la posibilidad de verificar la importancia del fenómeno, de promover la educación, la asistencia técnica, el financiamiento. La relación entre el sector cooperativo y el Estado ha sido problemática, desordenada, carecía de un órgano estatal que tuviera competencia general en la materia. Cada modalidad cooperativa se relaciona por separado con los diversos organismos estatales para solucionar sus problemáticas concretas y, por lo tanto, la articulación y planificación de acciones del fenómeno cooperativo en su globalidad se torna inconsistente.

¹ Los modelos regulados eran trabajo, agrarias, agroindustriales, consumo, vivienda, ahorro y crédito.

Recién en el año 1991 por la vía de decreto se creó en la órbita de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Comisión Honoraria de Cooperativismo (C.H.C), como el primer intento de concretar políticas de desarrollo entre el gobierno y el movimiento cooperativo. Pero a pesar de todos los esfuerzos de quienes integran la misma, no fue dotada de recursos humanos y materiales suficientes para poder desplegar una tarea de gran impacto.

E) Un Sistema de Contralor Disperso e Ineficiente

El sistema de contralor era sumamente atomizante, interviniendo diversos Ministerios según la actividad desarrollada por la cooperativa. A su vez se encuentran fiscalizadas por la Auditoría Interna de la Nación (A.I.N), órgano dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, que desde hace tiempo controla y supervisa a instituciones públicas y privadas. El caudal de sus competencias y responsabilidades sobre instituciones de diversa naturaleza va en detrimento de personal calificado y especializado en materia de cooperativas. Pero además por decreto 223/98 del 17 de agosto de 1998 se asimiló el contralor de las cooperativas al de las sociedades anónimas abiertas. De esta manera el contralor quedó limitado a aquellas cooperativas que tuvieran un capital superior a 60.000 unidades reajustables². Esto llevó a que muchas cooperativas quedaran con un contralor excesivo y otras sin contralor alguno por parte de este organismo.

III - SURGUIMIENTO DE LA LEY

El camino hacia esta nueva realidad no fue para nada sencillo. Desde 1974 frente a las grandes preocupaciones del movimiento cooperativo por las dificultades de la legislación en la materia, se trabaja conjuntamente con el Estado en un primer proyecto de ley general, que pasa rápidamente al olvido con la dictadura cívico - militar.

Con la reapertura democrática en el año 1985 se hace un nuevo intento desde la Mesa Nacional Intercooperativa que, al igual de lo que sucede en 1991, ya desde la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (C.U.DE. COOP), la fragmentación del movimiento, la desconfianza, los celos de tener un régimen propio para cada cooperativa y no someterse a una norma general y la burocracia estatal, llevaron a un final por demás cantado.

En un contexto diferente, aprendiendo de los errores propios, y sobre la base de ciertas ideas directrices, nuevamente el movimiento cooperativo pasa a la ofensiva presentando en el año 2004, luego de un largo proceso de discusión, un nuevo proyecto de ley general.

A nivel internacional se profundizó el debate sobre la identidad cooperativa en un proceso iniciado por la Alianza Cooperativa Internacional (A.C.I.) que tiene por derrotero la reformulación de los principios cooperativos en la declaración de identidad aprobada en la Asamblea de Manchester de 1995. Por su parte la Organización de Naciones Unidas emite en 1996 la Reso-

² Luego por decreto 466/06 que introduce modificaciones al decreto 223/98 se estableció que serán fiscalizadas las cooperativas de consumo, de producción y agroindustriales cuyo activo sean superiores a 30.000 Unidades Reajustables.



lución 51/58 por la cual los gobiernos deben proponer medidas legislativas y administrativas que favorezcan el desarrollo de las cooperativas. En el año 2001 el Comité para la Promoción y Avance de las Cooperativas de la A.C.I., desarrolla una serie de lineamientos para la legislación en la materia. Por último, destacar la Recomendación 193 adoptada por la Organización Internacional del Trabajo en el año 2002, donde se recogen la definición de cooperativa y los principios adoptados por la A.C.I. en 1995. Todo esto traza un camino que lleva a una importante renovación de la legislación en varios países, apostando a tener un solo cuerpo normativo que regule específicamente a las cooperativas.

Dentro del movimiento cooperativo, la consolidación de las diversas federaciones y por consiguiente de la propia C.U.DE.COOP., permitió asumir el compromiso de arrogarse nuevamente esta tarea, sobre la base de un trabajo necesariamente compartido. Más allá de la dificultad del fuerte arraigo de cada modalidad a su propia regulación, usos y costumbres, el principal desafío estaba en conjugar institutos novedosos consagrados en la mayoría de las legislaciones comparadas sin perder autonomía, independencia e identidad. Conjugar las plataformas históricas del movimiento cooperativo en nuestro país, con la posibilidad de tener un objeto accesorio al principal, la existencia de socios colaboradores, la realización de actos cooperativos con terceros, ilimitadas formas de asociación y fusión, diversos instrumentos de capitalización, etc. Era absurdo emprender este camino para sólo unificar criterios y seguir atrapados en una legislación arcaica que tan insistentemente se quería cambiar. También era fundamental la creación de un organismo estatal que tuviera competencia general en la materia y se encargara de la promoción de las cooperativas. Tampoco hay cambio si no se insiste fuertemente en la educación y por eso la ley debía apuntar hacia un sistema de formación en cooperativismo.

Se conformó una comisión en la cual participaron miembros de todas las modalidades cooperativas que, si bien enriqueció el debate y permitió el respaldo político del resultado final, también pagó el precio de lograr un producto más acabado y armónico.

Con el proyecto terminado faltaba el tan temido trámite parlamentario. Eran latentes los celos sobre la burocracia que vivieron las otras experiencias y además la poca preparación de los legisladores sobre la materia. Al presentarse el proyecto terminando la legislatura pasada, no había posibilidades que se tratara en la misma, pero igualmente se había generado desde C.U.DE.COOP un gran interés sobre la temática y ciertos compromisos políticos. Con la asunción del nuevo gobierno en 2005, se crea con acierto desde la Cámara de Representantes, una Comisión Especial sobre Marco Cooperativo, que trabajó tenazmente durante dos años y medio, recibiendo aportes y controversias de los diversos actores del ambiente cooperativo, gestando el producto que con escasas modificaciones termina siendo aprobado.

IV - SOLUCIONES PLASMADAS EN LA LEY 18.407

Podemos destacar como principales fuentes materiales de la Ley 18.407: la Ley Marco para las Cooperativas de América Latina de la ACI, la legislación española nacional y autonómica, la ley argentina, las disposiciones legales y

estatutarias de nuestro derecho cooperativo así como la ley de sociedades comerciales.

La nueva Ley General de Cooperativas se estructura en cuatro grandes títulos que comprenden: Título I - Disposiciones Generales, Título II - De las Cooperativas en Particular, Título III - De la Promoción y del Contralor Estatal y Título IV - De las Disposiciones Especiales y Transitorias.

Siguiendo el orden de las problemáticas reseñadas abarcaremos las principales innovaciones que involucran a todas las modalidades, contenidas principalmente en el Título I y III, reservándonos el próximo capítulo al análisis de cada modalidad en particular.

En ese sentido destacamos los siguientes aspectos:

A) Claridad Conceptual - En los primeros artículos de la ley se aportan elementos conceptuales que hacen a la esencia de la figura cooperativa.

En primer lugar se recoge el concepto de cooperativa aportado por la ACI y recogido por la O.I.T.

En segundo lugar, se consagran como fuente de derecho, los principios universales del cooperativismo en su última formulación por la ACI en Manchester 1995 y se acopian los principales caracteres.

En tercer lugar, se define al acto cooperativo ampliando su alcance al contemplar no sólo aquellos actos realizados entre las cooperativas y sus socios, sino también por éstas y los socios de las cooperativas socias o por las propias cooperativas cuando estuviesen asociadas, siempre y cuando se realicen en cumplimiento del objeto social y su función económica sea la ayuda mutua. Constituyen negocios jurídicos específicos y quedan sometidos al derecho cooperativo.

A mi entender la combinación de los aspectos referidos deben constituirse en los pilares que determinan la naturaleza jurídica de las cooperativas, conceptos por los cuales podemos distinguirlas de otras personas jurídicas.

B) Autonomía del Derecho Cooperativo

No sólo se aportan conceptos claros que nos permiten diferenciar a las cooperativas de las empresas capitalistas tradicionales, sino que además se consagra la autonomía del derecho cooperativo. Frente a instituciones que nacen de diversas situaciones de hecho y que tienen una valoración humana distinta, es poco eficaz aplicar la misma regulación. Tan necesaria era esta consagración que en el artículo tercero de la ley en estudio se plasma algo inusual en nuestro régimen jurídico que es definir directamente que se entiende en este caso por derecho cooperativo³. Asimismo se desprende la aplicación y los consecuentes mecanismos de integración e interpretación de este derecho especial, en todo lo relativo a las cooperativas y solo en forma supletoria, en lo no previsto y en cuanto sea compatible se aplicarán las disposiciones de la ley 16.060 que regula a las sociedades comerciales.

Ahora bien, la autonomía de un derecho no es algo que se pueda decretar por el propio derecho que pretende ser autónomo. A mi entender esta ley es

³ Artículo tercero inciso segundo de la ley 18.407 " ... Derecho Cooperativo es el conjunto de normas especiales, jurisprudencia, doctrina y prácticas basadas en los principios que determinan y regulan la actuación de las organizaciones cooperativas y los sujetos que en ellas participan".

un avance hacia la autonomía del derecho cooperativo pero aún falta mucha masa crítica en nuestro país para que los operadores efectivamente se apropien de él.

C) Ampliación del Objeto Social

Decíamos que la fragmentación normativa llevó a encapsular a las cooperativas limitando sus posibilidades de desarrollo. En ese sentido la ley abre claramente el abanico conjugando diversos aspectos. En primer lugar, cualquier actividad económica lícita puede ser llevada adelante a través de la modalidad cooperativa. Para ello no es una limitante la constitución de una cooperativa que no se encuentre dentro de las modalidades expresamente reguladas.

En segundo lugar se permite la composición mixta de trabajadores y consumidores.

En tercer lugar se habilitó a desenvolver lo que se denominan “secciones”, es decir, actividades complementarias al objeto social principal, con un límite en el volumen de operaciones.

Por último, la cooperativa puede, por razones de interés social o para el mejor desarrollo económico, realizar actos con terceros siempre y cuando no comprometa su autonomía.

D) Legalización de los Estatutos

Mencionaba dentro de las problemáticas, la carencia de regulación de aspectos básicos de las cooperativas. En ese sentido el nuevo régimen hace una especie de “legalización de los estatutos”, es decir, la ley recoge varias disposiciones generalmente contenidas en los estatutos de las cooperativas. Como todo nuevo sujeto de derecho es necesario determinar quienes pueden ser socios, sus derechos y deberes, su responsabilidad, cómo se ingresa y cómo se pierde la calidad de tal. A su vez es necesario establecer cómo expresa la voluntad un sujeto colectivo conformado por individuos o por otras personas jurídicas, y por lo tanto se regula todo lo relativo a la integración, funcionamiento y competencias de los órganos. También es importante regular todo lo relacionado con el patrimonio de ese sujeto de derecho, que es distinto al patrimonio de los socios que lo integran, y por último en qué circunstancias se puede disolver la persona jurídica y cómo se realiza su liquidación.

Si bien era necesario marcar determinadas pautas generales sobre estos temas, se presenta la duda de cual debería ser el equilibrio entre la legislación heterónoma y la autónoma, en qué temas es importante priorizar una u otra en esta clase particular de institución. Cuanto más detallista es la legislación heterónoma mayor es la determinación de la legislación autónoma, los contenidos de los estatutos que son de las pocas normas centrales que elaboran y aprueban los miembros de la institución necesariamente se deben ajustar a lo dispuesto por la ley, recortando aún más las posibilidades de innovar. Es difícil poder establecer el límite que permita una conjunción eficiente de ambas legislaciones y no quedar atrapados frente a rigideces que sean un obstáculo para el desarrollo del fenómeno cooperativo. No sirve de nada regular en forma heterónoma sobre lo que directamente se sabe que no se cumple, lo cual entre algunos remedios está justamente la mayor flexibilidad y ajuste a la realidad que otorga la regulación autónoma.



E) Aspectos Económicos

La ley general hace una clara sistematización de los recursos patrimoniales y no patrimoniales de este nuevo sujeto de derecho. Teniendo presente la dificultad de las cooperativas para poder acceder al crédito, para insertarse en el mercado y sobre la base del principio de continuidad de la empresa, se recogen diversos instrumentos para asegurar su capitalización o para mejorar las condiciones para desarrollar su actividad económica:

a) Participaciones subordinadas y con interés. Se trata de aquellos recursos financieros aportados por socios o no socios que pasan a formar parte del patrimonio de la cooperativa sujetos al riesgo de gestión y cuya remuneración, mientras que en el primer caso es subordinada a la existencia de excedentes netos de gestión, en las acciones con interés es con absoluta independencia de la existencia o no de excedentes netos. Para salvaguardar la autonomía de la cooperativa se establece que los tenedores de estos títulos de capitalización no adquieren, en razón de su tenencia, la calidad de socio, y el saldo nominal de estos instrumentos no puede superar en total el 50% del patrimonio de la cooperativa.

b) Se regula claramente cómo se destinan los excedentes netos del ejercicio, cuáles son las prioridades y en qué proporciones se distribuyen, contemplando los fondos de reserva para el fortalecimiento del emprendimiento en cuanto a su capitalización y también en cuanto a la capacitación y educación, ya que se deberá destinar parte de los mismos a un fondo de educación de la cooperativa.

c) Se habilita a que los estatutos de la cooperativa puedan establecer limitaciones o suspensiones en cuanto al reembolso de las partes sociales de los socios, sin llegar al extremo de desconocer el derecho adquirido.

d) Se plantea expresamente la irrepartibilidad de otros recursos patrimoniales a excepción de las partes sociales, las reexpresiones contables, los instrumentos de capitalización y los resultados acumulados.

e) Se establece la prestación de servicios de la cooperativa a no socios, debiendo destinar un 10% del excedente neto de estas operaciones a un fondo de reserva especial creado al respecto.

f) Se introducen, siguiendo la legislación española, novedosas formas de colaboración económica como las corporaciones cooperativas y las cooperativas mixtas. Las primeras son una nueva persona jurídica que asocia a diversas empresas, debiendo ser mayoritariamente cooperativas de primer, segundo o ulterior grado, y tienen por objeto definir, planificar y gestionar una política empresarial en torno a la actividad que desarrollen. En las cooperativas mixtas existe un grupo de socios minoritarios (hasta un 49% como máximo) cuyo derecho a voto en la asamblea general y su participación en las utilidades dependerá del capital aportado. Esas acciones con voto son libremente negociables en el mercado y los derechos y obligaciones de sus titulares se regularán por el estatuto y por las normas que reglamentan a las sociedades anónimas. Más allá de estas dos modalidades hay que tener presente, como lo consigna el artículo 81 de la ley: *“Las cooperativas podrán asociarse entre sí o con personas de otra naturaleza jurídica, sean públicas o privadas, así como tener en ellas participación, si así lo prevé el estatuto, a condición de que sea conveniente para su objeto social y no transfieran beneficios fiscales ni legales que le sean propios”*.

g) Abolviendo una limitación del antiguo régimen jurídico, se habilita a las cooperativas a desarrollar actividades complementarias a su objeto social principal, no pudiendo superar el volumen de una sección un 20% del volumen total de operaciones de la cooperativa, y la suma de secciones no podrá superar el 50% del volumen total de operaciones.

h) En materia contable se tienen en cuenta las especificidades de la entidad admitiendo por la vía de la reglamentación, observar formas particulares para presentar los respectivos libros contables.

F) Políticas de Promoción

El artículo 185 de la ley establece expresamente: *“El Estado promoverá la aprobación de políticas públicas orientadas al sector cooperativo y de la economía social en general, facilitará el acceso a fuentes de financiamiento públicas y privadas y brindará apoyo a los ministerios y áreas en todo programa que sea compatibles con los contenidos en los planes de desarrollo cooperativo”*. Más allá de esta definición programática que muchas veces como tantas otras quedan en el olvido, la creación del Instituto Nacional de Cooperativismo (I.N.A. COOP.) es en parte garantía de la misma.

En un principio la propuesta de C.U.DE.COOP. presentada en el año 2004 contemplaba la creación del Conejo Superior de Cooperativismo, como organismo de promoción y contralor del cooperativismo. En la discusión parlamentaria se entendió improcedente que un mismo organismo sea juez y parte en la materia. Por consiguiente se plantea una propuesta de la C.H.C. y CUDECOOP de crear el Instituto Nacional de Cooperativismo y Economía Social. Este instituto procuraba albergar no solo a las cooperativas sino también a diversas expresiones de la economía social y solidaria. Se empezó a debatir en la Comisión Especial de Marco Cooperativo sobre el alcance de la economía social y solidaria, si se debía establecer alguna regulación mínima al respecto, si existía preparación en la Auditoría interna de la Nación para supervisar la misma; en definitiva, lamentablemente, razones de índole políticas y técnicas llevaron a contemplar solamente dentro de los cometidos de INACOOOP el estudio de la economía social y realizar propuestas sobre su alcance y regulación para favorecer su desarrollo.

En cuanto a la naturaleza del Instituto, es una persona jurídica no estatal rigiéndose por el derecho privado. Se vinculará con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tiene como principal cometido promover el desarrollo económico, social y cultural del sector cooperativo y su inserción en el desarrollo del país. Su estructura orgánica consiste en un Directorio, la Dirección Ejecutiva y el Consejo Consultivo de Cooperativismo. El Directorio, que se encarga de la administración y dirección del instituto, está integrado por cinco miembros de los cuales habrá tres delegados del Poder Ejecutivo y dos delegados del sector cooperativo a propuesta de CUDECOOP. La Dirección Ejecutiva es un órgano unipersonal designado por una mayoría especial de cuatro votos del directorio y se encargará de ejecutar los planes y resoluciones aprobados por el directorio, así como de realizar las tareas inherentes a la administración del personal y de la organización interna del instituto.

Por su parte el Consejo Consultivo estará integrado por representantes de cada una de las clases de cooperativas previstas en la ley, dos representantes de la Universidad de la República y dos de la Administración Nacional de Educación Pública y tiene como principal atribución el asesoramiento en diversas temáticas.

Superando las carencias de recursos adolecida por la Comisión Honoraria de Cooperativismo, se plantea en este caso una fuerte financiación mixta por fuentes presupuestales del Estado y por las propias cooperativas. Para ejecutar el aporte de las cooperativas se crea la denominada "*prestación coactiva para la promoción, desarrollo y educación cooperativa*". Se trata de una especie de tributo cuyo monto será un 0,15% de los ingresos del ejercicio de las entidades. En el caso de las cooperativas de vivienda que no generan ingresos por venta y comercialización de bienes y servicios, el monto imponible es en función del número de socios y de su calificación por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA).

Por otro lado, en materia tributaria y de retenciones, de acuerdo a lo establecido en el Título IV de disposiciones transitorias, artículos 217 y 218, se mantiene en líneas generales el régimen vigente hasta el momento.

G) Contralor

En materia de contralor se pasa a un sistema más concentrado a cargo de la Auditoría Interna de la Nación. Dejan de tener competencia al respecto los Ministerios relacionados con la actividad que desarrolla la cooperativa. La única excepción son las cooperativas sociales que serán controladas por el Ministerio de Desarrollo Social, aunque la AIN podrá establecer criterios técnicos de contralor y ejercer funciones de fiscalización a solicitud del Ministerio. Si bien no aparece expresamente en la ley, debido a la jerarquía que asumen las cooperativas dentro del sistema de instituciones económicas a controlar, necesariamente se apuntará a crear dentro de la A.I.N un departamento especializado en la materia.

Manteniendo en líneas generales lo establecido en los decretos 223/998 y 466/06, pero sin ningún tipo de limitación en cuanto a los activos de la cooperativa, la ley le otorga a la Auditoría Interna de la Nación como principales atribuciones: fiscalizar las asambleas que realicen las cooperativas, auditar los estados contables, expedir el certificado de situación regular de cumplimiento de obligaciones de la cooperativa para con el organismo, de lo contrario no se puede efectuar el sistema de retenciones. También podrá solicitar al juez: a) la suspensión de resoluciones de los órganos sociales contraria a las normas, b) la intervención judicial de su administración, c) la disolución y liquidación cuando haya causal de disolución y la cooperativa no la promueva o por actos ilícitos. Podrá aplicar sanciones de observación, apercibimiento con publicación, inhabilitación del régimen de retenciones y multa.

Por otro lado no es menor señalar el control de legalidad sobre el estatuto que se realiza al momento de inscribir este acto en el respectivo registro. También en este aspecto la ley tuvo en cuenta la especificidad cooperativa, creando dentro del Registro de Personas Jurídicas una sección especial como Registro Nacional de Cooperativas.

V - INNOVACIONES PARA CADA COOPERATIVA EN PARTICULAR.

En el segundo título de la ley a estudio se desarrollan las particularidades de cada modalidad cooperativa. Las modalidades expresamente reguladas son de trabajo, consumo, agrarias, vivienda, de ahorro y crédito, seguros, de garantía recíproca, sociales y de artistas y oficios conexos. Pueden constituirse acogiéndose a cualquiera de las clases reguladas, lo cual no impide la creación de otras que cumplan con las prescripciones de la ley, y se les aplicará la normativa de aquella modalidad con las que guarden mayor analogía.

En cuanto a las **Cooperativas de Trabajo** en líneas generales se mantiene el régimen de la Ley 17.794 de julio de 2004. Las principales innovaciones son la eventualidad de suspender en forma temporaria los laudos vigentes y la posibilidad de realizar horas solidarias. Mediante resolución de la Asamblea General Extraordinaria por una mayoría de 3/4 del total de socios se puede solicitar ante el Ministerio de Trabajo, la suspensión de la aplicación de los laudos de la rama de actividad en que gira la cooperativa. Esta suspensión sólo puede aplicarse a los socios de la cooperativa, no puede ser inferior al 70% del laudo correspondiente y se podrá solicitar para los primeros tres años de la cooperativa de acuerdo a las circunstancias económicas y financieras o fuera de ese período por acontecimientos extraordinarios que pongan en peligro la continuación del objeto social.

En los casos de procesos liquidatorios de empresas a recuperar por los trabajadores se podrán realizar horas de trabajo solidarias de carácter gratuito que no generan aporte alguno a la seguridad social. Esta resolución también se debe adoptar en Asamblea Extraordinaria por la mayoría especial de 3/4 del total de socios.

Por otro lado, cabe destacar que si bien se mantiene el régimen tributario y de aportes a la seguridad social se faculta expresamente al Poder Ejecutivo a disponer por intermedio de la reglamentación exoneraciones tributarias, así como un régimen ficto de aporte a la seguridad social.

Por último se mantuvo la disposición referente a la protección de la legislación laboral para quienes tengan incluso la calidad de socio, lo cual frente al debate doctrinario y la dicotomía jurisprudencial, no ayuda a consolidar la autonomía del derecho cooperativo sino por el contrario sigue alimentando dudas sobre la relación entre ambas clases de normas.

Como una subespecie de cooperativas de trabajo se crean las **Cooperativas de Artistas y Oficios Conexos**, atendiendo las particularidades de una actividad que por la interrupción del trabajo y su retribución queda excluida de los beneficios de la seguridad social. En ese sentido su regulación presenta como especificidades las personas que la integran, la forma en que brindan sus producciones o servicios, el régimen de trabajo y el aporte previsional. Están constituidas por artistas intérpretes o ejecutantes, así como por aquellas personas que desarrollen oficios conexos. Sus producciones o servicios se regularán de acuerdo a las características de los contratos que celebren y por las normas civiles o comerciales que le resulten aplicables. Es potestad de los socios fijar el régimen de trabajo y no existiendo acuerdo se regirá por los usos y costumbres. Por último los socios aportarán por los períodos de actividad y en base a las remuneraciones efectivamente percibidas.

Las **Cooperativas Sociales** han sido las últimas en aparecer en nuestro país a partir de la ley N° 17.978, del 26 de junio de 2006. Como lo consigna su propia definición⁴, se trata de cooperativas de trabajo que tienen por finalidad lograr la inserción social y laboral de aquellas personas con necesidades básicas insatisfechas, jóvenes, discapacitados, minorías étnicas y todo grupo en situación de extrema vulnerabilidad social. Para ello mantienen como principales ventajas frente a la cooperativa de trabajo clásica: la exoneración de todo tributo nacional, no pagan Impuesto al Valor Agregado, tampoco realizan aportes patronales a la seguridad social y el correspondiente al Fondo Nacional de Salud (FO.NA.SA.). A su vez acceden con mayor facilidad a las contrataciones con el Estado. Por otro lado, como grandes restricciones frente a las cooperativas de trabajo, para no aprovecharse maliciosamente de los beneficios otorgados, se mantuvieron: a) la imposibilidad que los socios y no socios perciban una remuneración superior a la que establece, en las distintas categorías profesionales, el convenio colectivo aplicable a la rama de actividad que desarrolla la cooperativa, y b) los excedentes deben destinarse a consolidar la cooperativa y en ningún caso pueden repartirse entre los socios.

Teniendo presente la dificultad de poder desarrollar un emprendimiento económico autónomo y solidario con personas en situación de exclusión social, y el espíritu de esta modalidad como figura de transición hacia la conformación de una cooperativa de trabajo, la tímida innovación con respecto a la ley de 2006, fue la habilitación de que 25% de los socios puedan ser personas que no se encuentren en situación de vulnerabilidad social.

En materia de **Cooperativas Agrarias** se recogieron las premisas del Decreto - Ley N° 15.645 del 17 de octubre de 1984, por considerarla una norma completa y de avanzada frente al resto de la legislación cooperativa. Los particularismos de este tipo cooperativo se centran en: a) la actividad u objeto que desarrolla - producción y comercialización de productos provenientes del agro, realizada en común o individualmente por sus miembros - ; b) la calidad de socio - para ser socio se debe necesariamente realizar actividad agraria, pueden ser socios las Sociedades Civiles y las Sociedades de Fomento Rural- ; c) la asociación o fusión con las Sociedades de Fomento Rural; d) la característica de título ejecutivo de los saldos deudores de los socios con la cooperativa y de ésta respecto a aquellos; e) la posibilidad de establecer la obligación por parte de los socios del envío total o parcial de su producción a la cooperativa; f) la posibilidad de que los socios tengan una responsabilidad suplementada ilimitada; g) en materia tributaria se encuentran exoneradas del Impuesto a las Rentas Empresariales y en un 50% del resto de todo otro gravamen salvo del IVA, Impuesto Específico Interno, de los aportes al FO.NA.SA. de los socios y no socios. El Poder Ejecutivo puede reducir hasta un 50% la tasa del aporte patronal jubilatorio del personal dependiente.

En cuanto a las **Cooperativas de Consumo**, los aportes previos realizados por las entidades de esta modalidad en la discusión del proyecto de ley general se encontraban contenidos en el título primero de la ley, por consiguiente, se estableció en este segundo título únicamente una definición de la misma y la responsabilidad limitada de los socios.

⁴ Artículo 172 de la Ley 18407

Tanto para las **Cooperativas de Seguros y de Garantía Recíproca**, la ley exclusivamente consagra una definición de las mismas. Así, en el artículo 170 establece que las cooperativas de seguro tienen por objeto la actividad aseguradora y reaseguradora en cualquier rama y se rigen además de lo dispuesto por la parte general de la presente ley, por las normas relacionadas a la materia de seguros. Por su parte el artículo 171 nos dice que son cooperativas de garantía recíproca las que tienen por objeto brindar a sus miembros servicios de garantías para respaldar sus operaciones.

Con esta breve noticia sobre estas modalidades se abre el abanico de actividades económicas a desarrollar y se evita la constitución de las mismas encubiertas dentro de la modalidad de consumo como sucedía en nuestro país.

En las **Cooperativas de Vivienda** se plasmó sin grandes modificaciones el Capítulo X de la Ley Nacional de Vivienda N° 13.728 del 17 de diciembre de 1968. Al igual que señalamos para las cooperativas agrarias, deben ser de las pocas normas de avanzada para la época. Se diferencia claramente a las cooperativas de las sociedades comerciales, se consagra por primera vez la aplicación de los principios cooperativos, se establecen los distintos tipos de construcción de viviendas, se regula sobre los Institutos de Asistencia Técnica, como una organización especializada auxiliar para facilitar el cumplimiento del objeto social de la cooperativa. Considerando este régimen exitoso solo se necesitó hacer algunas adecuaciones de poca trascendencia de acuerdo a la parte general de la ley.

Por último para las **Cooperativas de Ahorro y Crédito** se tuvo en cuenta el proyecto de la Auditoría Interna de la Nación de 2002. Se las divide en dos clases: las que realizan intermediación financiera controladas por el Banco Central del Uruguay (B.C.U.) y de capitalización cuando operan con los aportes de sus asociados no pudiendo recibir depósitos de sus socios ni de terceros, por lo cual no son controladas por el BCU.

Además de cumplir con las disposiciones generales de la ley se regula como aspectos especiales: a) constituirse con 50 personas y contar con más de 200 socios activos a los dos años; b) en las cooperativas de capitalización, ningún socio podrá ser titular de más de 10% de las partes sociales, si el socio es otra persona jurídica sin fines de lucro será de 15%; c) se encuentran reguladas las instituciones con las cuales las cooperativas de capitalización pueden contraer sus pasivos financieros; d) se establecen limitaciones en el monto de los créditos a otorgar a cada socio o a su grupo familiar en 10% del patrimonio de la cooperativa de capitalización o 15 % si es a otra persona jurídica sin fines de lucro. En las cooperativas de intermediación financiera los límites los establece la normativa del B.C.U.; e) se deben celebrar regularmente las Asambleas Generales ordinarias anuales con determinado quórum según se trate de la primera o segunda convocatoria; f) pueden emitir participaciones subordinadas y con interés.

VI - CONCLUSIONES.

Si bien es prematuro hacer una evaluación y medir los impactos del nuevo régimen jurídico de las cooperativas en nuestro país, del análisis realizado se van desprendiendo algunas conclusiones y desafíos. En primer lugar es inocente pensar que a partir de esta ley se van a solucionar las innumerables problemáticas del fenómeno cooperativo. A lo sumo se trazan principios rectores coherentes logrando una unidad conceptual que permite saltar uno de los tantos obstáculos que presenta esta realidad. En ese sentido es un gran aporte establecer qué se entiende por cooperativa, cuáles son sus principios y caracteres, qué naturaleza e implicancias tiene el acto cooperativo, qué normas resultan aplicables.

En segundo lugar aparece en líneas generales, un equilibrio razonable entre dotar a estas entidades de instrumentos de capitalización necesarios para el desarrollo de su objeto social con la preocupación de crear mecanismos que no permitan que se desnaturalicen, jugando también un rol esencial la futura reglamentación de institutos novedosos, al menos para nuestra legislación en la materia y un perfeccionamiento en el organismo central de contralor.

En tercer lugar solo la práctica nos podrá decir si no se fue excesivo en algunos aspectos con la regulación heterónoma limitando la autónoma.

En cuarto lugar es imprescindible un buen nacimiento y desarrollo del I.N.A. COOP., teniendo como principal premisa que todo vaya en beneficio de las cooperativas y no se convierta en un organismo burócrata. El haber escogido la figura de persona pública no estatal, de combinar la agilidad en un directorio reducido y una dirección ejecutiva, pero también promoviendo una amplia participación en el consejo consultivo, la posibilidad de contratar servicios técnicos sin tener que incrementar la plantilla de funcionarios, son al menos buenos augurios.

Por último, el gran debe de esta ley es la ausencia de disposiciones al menos básicas sobre el fenómeno de la economía solidaria, lo cual igualmente no puede inhabilitar el desarrollo de políticas de promoción.

Referencias Bibliográficas

- Althaus, Alfredo:** "Tratado de Derecho Cooperativo", Buenos Aires, Edit. Zeus, 1977.
Alzola, Izaskun; Reyes, Sergio: "Estudio Comparado del Proyecto de Ley General de Cooperativas de Uruguay del 2004 y la Normativa Vasca sobre Cooperativas", 2006.
Cazères, José Luis: "Manual de Derecho Cooperativo", Montevideo, Edit. F.C.U, 1994.
Comisión Especial sobre Marco Cooperativo - Versiones Taquigráficas.
 "Digesto Cooperativo", Montevideo, Edit. F.C.U, 1992.
Medero Pinto, Héctor: "Cooperativas: modalidades, modelos de estatutos y tramites", Montevideo, Edit. F.C.U, 1993.
Reyes Lavega, Sergio; Lamenza, Alfredo; Faedo, Álvaro; Gutiérrez, Danilo: "Cooperativas de Trabajo", Montevideo, Edit. F.C.U, 2004.
"La Economía Social en Iberoamérica", Montevideo, Coord. Editorial José Pérez de Uralde, 2008.



Ensayos y Polémicas

Las Cooperativas de Vivienda, cuarenta años después

Asignaturas pendientes

Benjamín Nahoum

Desde hace más de cuarenta años (primero a partir de tres experiencias piloto en el interior del país y luego en forma masiva, al institucionalizarse el sistema con su incorporación a los modos de producción de la Ley Nacional de Vivienda de 1968) el Uruguay tiene, en el cooperativismo de vivienda, un sistema de producción social del hábitat del que se siente orgulloso, porque ha dado excelentes resultados desde el punto de vista físico, ambiental, económico, y sobre todo social, y porque ha inspirado numerosas experiencias sobre los mismos principios en la región, destacándose en ese sentido lo realizado en Brasil. Me ha tocado participar en buena parte de ese proceso apoyando como asesor al movimiento cooperativo y la mirada que aquí propongo no es la de comprobar cuán lejos se ha llegado, que ha sido mucho, sino el desafío de discutir lo que queda por hacer.

Hace no mucho, al terminar una charla destinada a un grupo de pobladores y técnicos latinoamericanos¹ -parte de una de las numerosas pasantías que realizan en FUCVAM quienes desean conocer mejor en qué consiste y cómo funciona el sistema cooperativo de ayuda mutua de usuarios uruguayo- uno de los visitantes me pidió que les dijera cuáles eran a mi parecer las fallas o carencias de aquél.

La pregunta, que sobrevino después que durante dos horas yo hubiera descrito todo lo bueno que tiene el sistema, me pareció no sólo inteligente sino sobre todo estimulante, porque obligaba a un esfuerzo de evaluación crítica que a veces no es frecuente entre quienes estamos plenamente convencidos que algo es bueno y positivo.

Las ideas que desarrollamos a continuación tienen mucho que ver con lo que respondimos en aquella ocasión y la decisión de darle ese enfoque a este artículo se basa en que creemos que tan bueno para nuestro cooperativismo es destacar sus bondades y logros, como señalar cuáles son los aspectos en que aún se puede avanzar mucho, las *asignaturas pendientes*.

Lo primero sirve para crear en la sociedad el necesario convencimiento que el cooperativismo debe ser uno de los grandes protagonistas en la solución de los problemas del hábitat popular; lo otro, para identificar los nuevos desafíos a enfrentar y prepararse para hacerlo.

Como se verá, las cosas de que hablaremos no son en su mayoría aspectos negativos ni controversiales, sino temas aún no resueltos: a veces por su complejidad, a veces porque la dinámica de lucha que ha debido asumir el movimiento cooperativo en sus más de cuatro décadas de vida, ha llevado a postergar estos temas frente a otros, quizá no tan importantes pero sí más perentorios.

Posiblemente para quien no conoce el sistema sería mejor internarse primero en el análisis de sus características y bondades, antes que embarcarse en esta discusión de las *asignaturas pendientes*². De todos modos, quizá empezar por éstas sirva para motivar un estudio más a fondo del sistema y ése sería también un resultado positivo.

¹ Yo debería haber puesto aquí: "pobladores y pobladoras" o, como se ha propuesto y muchas veces hago, "poblador@s", para no caer en las discriminaciones de género que trataremos más adelante. Y así cada vez que aparece en el texto, en singular o en plural, un nombre o un adjetivo que requiere género. Y esto porque en nuestro lenguaje no tenemos palabras o desinencias que resuelvan estas cuestiones. Sin embargo, como eso hace muy fatigosa la lectura, voy a correr el riesgo de usar para el caso "pobladores", pero no en el sentido de más de un poblador, sino de más de un poblador y/o pobladora. Y lo mismo en adelante.



Tres observaciones, antes de entrar decididamente en materia: la primera, que voy a referirme fundamentalmente a las cooperativas de ayuda mutua, que son las que conozco mejor, aunque probablemente muchos de estos conceptos podrían trasladarse sin demasiadas alteraciones a las de Ahorro Previo³; la segunda, que el orden en que tocaremos los temas no implica en absoluto una relación de importancia; finalmente, que la enumeración que hacemos no pretende ser exhaustiva ni definitiva (más bien, todo lo contrario: incompleta y provisoria); simplemente es una lista de cuestiones que, en nuestra opinión personal, importan para el futuro y el desarrollo del sistema cooperativo.

Quizá también deba aclarar que no soy cooperativista y por eso mi mirada es desde afuera, o mejor desde un afuera-adentro, si me permiten esta condición mis treinta y seis años de trabajo en y con cooperativas.

1. La participación de las mujeres y los jóvenes en las cooperativas

La *Declaración de Principios* de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (FUCVAM), votada por la Asamblea Nacional desarrollada en Paysandú en 1999, dice que "(...) Desde su propio origen el Movimiento reivindica el espacio de la mujer, no sólo en la ejecución de obra, sino en todo el proceso de gestión democrática de la cooperativa". Y luego establece la necesidad de "(...) atender la condición de la Mujer, desde una perspectiva comprometida, en el marco de una concepción plural y solidaria de la sociedad toda, erradicando los postulados chauvinistas y falsamente feministas que sólo apuntan a consolidar el actual orden de opresión y subordinación entre los iguales."

Y más adelante, con relación a la participación familiar y generacional: "(...) Generar espacios de recreación, deportes y cultura, como política de atención de la demanda integral de las familias es parte de nuestra preocupación. El mundo del trabajo y el ámbito privado de la familia tienen su corolario en la socialización comunitaria, el esparcimiento, la puesta en común y el disfrute de la vida como desarrollo armonioso y equilibrado de nuestras familias, integrando en las actividades a todas las capas atareas."

Posiblemente pocos ámbitos de nuestra sociedad cumplan mejor estos preceptos que las cooperativas de vivienda por ayuda mutua de usuarios. Y sin embargo... en la actual Dirección Nacional de FUCVAM entre dieciocho miembros hay una sola mujer, en las anteriores había cuando más una o dos,

² Existe buena cantidad de bibliografía sobre el sistema cooperativo de vivienda uruguayo, que analiza sus importantes realizaciones. Pueden destacarse muchos trabajos, pero haremos mención de uno solo, porque participamos en él: "Una historia con quince mil protagonistas. Las Cooperativas de Vivienda por ayuda mutua uruguayas", segunda edición, 2008, Intendencia Municipal de Montevideo-Junta de Andalucía, que tuvimos la satisfacción de compilar, reuniendo artículos de especialistas en los múltiples aspectos y disciplinas que tienen relación con este sistema. En dicho libro se incluyen dos trabajos que mencionamos en la bibliografía de esta nota.

³ Las Cooperativas de *Ahorro Previo* -o de *Ahorro y Préstamo*, como también se las conoce- son otra modalidad cooperativa prevista por la Ley Nacional de Vivienda de 1968, en la que el aporte de los destinatarios se hace por medio del ahorro en dinero, en lugar de efectuarlo con trabajo en la obra, como en las de Ayuda Mutua.

⁴ En 2008, en Montevideo.

y una sola mujer llegó a Presidenta de FUCVAM en los cuarenta años de la organización. Y si bien FUCVAM quizá sea la única organización social que ha hecho una Asamblea de Niños⁴ son pocas las cooperativas en que la falta de un espacio propio para desarrollar las actividades de niños, adolescentes y jóvenes no se plantee como un problema.

Es cierto también que en FUCVAM existe una Comisión de Equidad de Género, que ha hecho y propuesto cosas importantes, y asimismo es verdad que ha habido una preocupación por los jóvenes que llevó a crear el Departamento de Jóvenes, de donde salieron varios de los actuales dirigentes, y a realizar asambleas e intercambios sobre esa temática específica. Pero se trata de cosas que en general surgen como respuesta a reivindicaciones y que no ocupan los espacios de discusión cotidianos.

También es interesante observar que el problema de la participación femenina no existe ni por asomo en cooperativas integradas mayoritariamente por mujeres, ni la de los jóvenes en grupos cuyo promedio de edades es relativamente bajo. Y en cambio se da en los grupos con integración equilibrada de hombres y mujeres y con rangos de edades variados. Y más aún si mujeres y jóvenes además son minoría.

Dicho de otra manera: los problemas de participación juvenil y de priorización de sus intereses no afectan a los cooperativistas socios titulares jóvenes sino a los hijos jóvenes de cooperativistas. Y de manera similar esas dificultades no se plantean a las cooperativistas socias titulares mujeres sino a las compañeras o hijas de cooperativistas.

Parte de la cuestión pasa por el hecho que uno de los integrantes de la familia debe ser designado como socio titular y es ese integrante quien va a actuar en los principales ámbitos de participación. Y que a la hora de definir quiénes son los más aptos para representar al núcleo familiar, los hombres adultos piensan que esa cualidad la tienen ellos mismos, pero también lo piensan muchas mujeres y jóvenes de uno y otro sexo. O si no lo piensan, no se animan o no les parece suficientemente importante decirlo y sostenerlo.

Naturalmente que podría pensarse que el problema es que a las mujeres y los jóvenes no les interesa participar, porque en realidad nada impide que la esposa o la compañera o el hijo sean los titulares. Nada, en cuanto a normas legales o reglamentarias. Solamente dos o tres siglos de cultura machista y paternalista, para contar sólo el tiempo que hace que estamos de este lado del océano.

Ahora bien: es más que natural que los problemas que se discutan en un colectivo y que formen parte de las preocupaciones principales del mismo, sean los que importan a los integrantes de ese colectivo. No es de sorprender, entonces, que direcciones integradas mayoritariamente por hombres adultos no prioricen los problemas de las mujeres y los jóvenes, y que éstos deban presionar para que así sea.

Por supuesto que no tengo la solución a estos problemas (ni a los que comentaremos después en esta nota), pero sí podemos compartir algunas ideas que quizá ayuden a encontrar caminos:



-¿Qué pasaría si para la integración de las directivas de las cooperativas o las federaciones hubiera “cuotas”, como se ha planteado para la integración del Parlamento? ¿Qué uno de cada tres deba ser mujer, que uno de cada tres deba ser joven? Se trataría, como en aquel caso, de contravenir temporariamente el criterio de elegir a los mejores, para ayudar a compensar los desequilibrios;

-¿qué pasaría, a su vez, si en vez de un socio titular hubiera dos o más, aún existiendo una sola parte social, propiedad de la familia? Siendo poco probable que en una familia haya dos hombres adultos, eso abriría forzosamente la participación a mujeres y jóvenes. Hasta podríamos pensar que fueran socias titulares todas las personas mayores de edad que viven en la cooperativa;

-¿sería posible pensar en que el socio titular no sea el “dueño” del voto familiar, sino un representante, un delegado de la familia, y que por consiguiente deba discutir al interior de ella qué posición llevará en nombre de la misma?

Quizá alguna de estas ideas ayude a encontrar nuevas alternativas para un problema ya demasiado presente.

2. El envejecimiento de los cooperativistas

La asignatura pendiente no es, por supuesto, que los cooperativistas envejezcan, sino la falta de previsión respecto a ese envejecimiento: el proyecto arquitectónico, fundamentalmente, pero también la organización y la vida de la cooperativa toda, se piensa desde el hoy, desde la situación en la que están quienes integran la cooperativa al momento de constituirlo.

Treinta o cuarenta años después de formadas las cooperativas y levantadas las viviendas, como es el caso de los grupos pioneros o de los primeros construidos mediante el Plan Nacional de Vivienda, el soporte físico, social y organizativo que los jóvenes de veinticinco o treinta años creyeron adecuado y aprobaron con entusiasmo, muestra sus carencias para darle la calidad de vida necesaria a adultos mayores de setenta años o más.

Lo más notorio, y que hoy viene siendo planteado con preocupación por la Comisión de Adultos Mayores de FUCVAM, es la inadecuación del proyecto, pensado por técnicos y cooperativistas para la vida a los treinta años y no a los setenta.

La vivienda dúplex, de alguna manera la imagen del movimiento y lo que cada familia tiene en mente cuando ingresa a la cooperativa, muestra sus problemas de adaptación a necesidades cambiantes: la dificultad de adicionarle espacios cuando la familia crece; los dormitorios en planta alta, inadecuados para enfermos o ancianos; el baño también al cabo de las escaleras o separado de los dormitorios cuando está en planta baja.

Y esos problemas son agravados por reglamentos⁵ que siguen poniendo limitaciones que poco significan en materia de ahorro de costos y en cambio hacen perder mucha calidad: así, por ejemplo, se insiste en que el cálculo de los dormitorios necesarios se haga congelando la situación familiar al momento de otorgarse el préstamo⁶ y sólo se admite un segundo baño, aun secundario, para las escasas viviendas de cuatro dormitorios. Lo que ahorra muy poco ahora y encarece mucho después, cuando hay que agregar lo que falta, sobre una estructura muy poco plástica para admitir añadidos.

Pero siendo importantes los problemas de proyecto, no son los únicos: las cooperativas suelen conformarse por amigos, conocidos, compañeros de trabajo y eso hace que tengan en general una marcada homogeneidad etárea: los constructores iniciales son generalmente gente que anda por los 25-35 años y eso hace que toda la cooperativa viva junta sus felicidades y sus crisis: el nacimiento de los hijos, su infancia y adolescencia; el codo de los cincuenta, con sus nanas; la jubilación; la vejez.

Entonces, la guardería, que fue fundamental durante la obra y en los primeros años de convivencia, diez años después no alberga ningún niño. Y los equipamientos deportivos, cuando los jóvenes se hicieron viejos y sus hijos ya se fueron de la cooperativa, quedan sin uso porque en vez de una cancha de "fútbol 5" ahora sería útil una de bochas o una cantina para juntarse a conversar y jugar al *muss*.

Es que mientras en otras situaciones de producción y tenencia, como por ejemplo el arrendamiento, la vivienda es un accidente que sirve para una etapa y se cambia cuando ya no funciona más, en las cooperativas, para una gran cantidad de gente, es el lugar donde va a desarrollarse el resto de su vida.

¿Qué se puede hacer para mitigar estos problemas, que desde luego no van a desaparecer? De vuelta es más fácil plantear el problema que resolverlo. Pero algunas ideas podrían ser:

-la utilización de tipologías de vivienda muy flexibles, que permitan variar la calificación de los espacios a medida que van variando las necesidades;

-la existencia en la planta baja de dormitorios (o por los menos de espacios potencialmente transformables en dormitorios) y al menos la previsión para la instalación de baños secundarios, para lo cual el volumen bajo la escalera de la dúplex se ofrece cordialmente;

-la simultaneidad de tipologías distintas (planta baja, dúplex, bloques) que permita que la propia cooperativa tenga variantes de oferta (lo que de todos modos choca con otro problema que también sería interesante discutir: la dificultad para rotar en las viviendas);

-y lo más importante, pero también lo más difícil: la apuesta por las cooperativas multitareas, que permita aunque más no sea desfasar la aparición de los problemas, y quizá, incluso, transformar esos problemas en potencialidades: ancianos cuidando niños; jóvenes y adultos ayudando ancianos; creación de oportunidades para los jóvenes, y tantas interacciones más.

3. La participación en la definición del proyecto de vivienda

Hace poco, en una reunión con una cooperativa en trámite, en la que repasábamos la documentación a presentar para solicitar el préstamo y a quién

⁵ A fines de 2008 el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente aprobó una nueva reglamentación para sus programas y en particular para las cooperativas de vivienda (Resoluciones 539/08 y 540/08 del MVOTMA). El nuevo texto presenta significativos avances respecto a la reglamentación anterior, de quince años atrás, pero sigue dejando muchos puntos sin resolver, como los planteados.

⁶ Pese a que la Ley de Vivienda sabiamente establece en su artículo 14 que "(...) La reglamentación establecerá (...) la posibilidad para los matrimonios jóvenes de reclamar una previsión del futuro crecimiento de la familia".



competía la responsabilidad de tener pronto cada recaudo, al llegar al anteproyecto arquitectónico, un compañero, presidente de su cooperativa, nos dijo: “Eso lo hace el Instituto”. Es claro que lo hace el instituto, pero la afirmación iba en el sentido de “no tenemos nada que ver”. Y los cooperativistas tienen tanto que ver con el anteproyecto y el proyecto, que les condicionará su forma de vida en los próximos treinta o cuarenta años.

Con la discusión del anteproyecto pasa lo mismo que con la aprobación del Estatuto: aparece demasiado pronto en la vida del grupo. El Estatuto es a la cooperativa lo que la Constitución a la nación: las reglas de juego que definen los derechos y obligaciones de quienes son parte. Por tanto debería discutirse cuidadosamente y no aprobarse hasta que todos y cada uno de los cooperativistas tengan claro qué significa y a qué se están comprometiendo.

Pero sucede que para hacer cualquier trámite hay que tener personería jurídica, lo que es lógico, y para poseer personería jurídica, hay que tener el Estatuto aprobado, lo que también es lógico. Lo que no es lógico es que la cooperativa, que por esa razón está obligada a discutir ese tema cuando sus integrantes no tienen todavía cabal conciencia de lo que involucra, después se encuentre con que es engorrosísimo cambiar algo que casi se votó provisoriamente.

El anteproyecto viene un poco después, pero también demasiado pronto. Y aunque en el proyecto ejecutivo se pueden hacer algunos ajustes, si éstos son algo más que ajustes, ello implica un nuevo estudio y hasta una revisión de la aprobación otorgada. Y desandar camino y perder tiempo.

Esta cuestión puede agravarse aún más por el procedimiento que plantea la nueva reglamentación para el otorgamiento de préstamos y subsidios a cooperativas, que establece instancias periódicas de presentación de solicitudes, pasadas las cuales hay que esperar un nuevo llamado para poder presentarse. Este mecanismo, que puede traer los tan esperados acortamientos de plazos, puede también enfrentar al grupo a la necesidad de abreviar una discusión (y quizá, por consiguiente, a no darla con la necesaria profundidad), para no perder la fecha de postulación y con ello un año entero.

Otra dificultad que se agrega es que en general los técnicos expresan sus propuestas en su propio lenguaje, lenguaje que en general no es entendido por los no técnicos: así, por ejemplo, el plano de una vivienda se expresa mediante plantas y cortes llenos de símbolos, de difícil interpretación para no iniciados, y de fachadas, de comprensión más sencilla pero que dicen menos sobre la propuesta.

Pocas veces se usan otros elementos complementarios, que mucho ayudarían, como maquetas, perspectivas y aún prototipos a escala real. Los avances de la computación permiten ahora pasearse por el *Louvre* con el ratón como si uno estuviera en París, pero estas herramientas en la mayor parte de los casos todavía no están al servicio de los cooperativistas.

A éstos en general no les gusta que los institutos asesores utilicen tipologías, lo que les permite usar reiteradamente una solución modelo, aplicada a diferentes casos. Sin embargo, si hubiera una suficiente variedad de tipologías para que resultara una verdadera elección, esto tendría dos grandes ventajas; la primera y fundamental: que se propone construir algo que ya se ha probado y que se sabe qué fortalezas y debilidades tiene; la segunda, y fundamental también: que los cooperativistas pueden ver la propuesta construida, a escala real, y sobre todo hablar con otros, que la están disfrutando o sufriendo.

Es muy probable que los cooperativistas no tengan plena idea de lo importante que es el proyecto, y su antecedente decisivo, el anteproyecto. Los técnicos sí lo saben, pero quizá no confíen demasiado en lo que puede aportar al respecto el “cliente” o estén tan tensionados por los plazos y las prisas que terminen pensando que es suficientemente bueno que ellos decidan por el usuario, si con eso se gana un par de semanas, o un mes.

Al fin y al cabo, ¿qué importancia tiene que entre el estar y la cocina-comedor haya un desnivel o no lo haya? Simplemente que el usuario ya no tendrá la posibilidad de integrar esos espacios o dividirlos como le parezca más oportuno: el arquitecto ya lo hizo por ellos con su escaloncito, liquidando así uno de los pocos grados de libertad que deja la necesidad -económica y social- de la uniformidad del proyecto.

Yo creo sinceramente que una de las grandes ventajas del modelo cooperativo sobre el llamado “Sistema Público” de producción de viviendas (en que empresas constructoras operan sobre proyectos propios o del Estado y el usuario sólo aparece el día de entrega de las llaves) es que el cooperativismo da a quien va a vivir en las unidades a construir, la posibilidad de opinar sobre lo que quiere y necesita.

Esa posibilidad es real si los técnicos plantean alternativas, están dispuestos a discutirlos con los usuarios, estudiar variantes, explicar pros y contras y, en definitiva, aceptar lo que aquellos decidan. Cuando eso sucede hay verdadera autogestión y verdadero asesoramiento técnico.

4. Islas en la ciudad: la integración urbanística y social de las cooperativas

Las cooperativas son, en cierto modo, islas dentro de la ciudad. Islas de libertad, las llamó Samuel Lichtensztein, cuando era Rector de la Universidad de la República y por cierto que lo fueron durante la dictadura, manteniendo vivo ese rescoldo y permitiendo que su luz iluminara aún a otras organizaciones, como los partidos políticos, en tiempos de tanta oscuridad.

Pero también son islas desde el punto de vista social y urbano. Porque las cooperativas son en la ciudad, antes que nada, una discontinuidad en la trama. Discontinuidad desde el punto de vista urbano, porque esas casitas todas iguales, con sus espacios comunes cuidados, dispuestas según una lógica que poco se parece a la del barrio circundante, contrastan a ojos vista con la ciudad que ha crecido por agregación, a impulsos individuales y muchas veces sin una idea conductora.

Pero discontinuidad también en lo social, porque esa reunión de gente solidaria, que se conoce entre sí y que ha vivido junta la experiencia incanjeable de hacer su vivienda con sus manos; que tiene prontas sus banderas y sus pancartas para salir a pelear por cuanta causa sea necesario; que está permanentemente planteándose desafíos nuevos; que tiene sus servicios sociales propios, también contrasta con la sociedad individualista que la rodea, moldeada por los modelos que proponen los medios de comunicación de masas.

Por eso muchas veces la llegada de una cooperativa a un barrio se siente, por los cooperativistas y por los vecinos que ya vivían allí, como un desembarco, como una aventura a la que se va a conquistar y a ser conquistados.



Sobre los aspectos sociales de ese impacto, José Tognola escribió en “Una Historia con quince mil protagonistas” un artículo que propone reflexiones muy agudas que muestran, por ejemplo, la contradicción entre cooperativas que atrincheran sus salones comunales detrás de hileras de viviendas y restringen su uso, mientras otras (y en eso el Interior es paradigmático) se abren a la ciudad ofreciendo al entorno sus servicios y todo lo que han conseguido, constituyendo a la cooperativa en punto de referencia y centro de irradiación ciudadano⁷.

Por eso, en esta breve enumeración de temas vamos a referirnos más bien a los aspectos urbanísticos de este abrazo-rechazo entre la cooperativa y lo que lo rodea. En mi opinión hay dos o tres aspectos decisivos para que, desde este punto de vista, el conjunto cooperativo se integre al barrio o se segregue de él: su relación con las calles públicas; la ubicación del centro comunal y los servicios; la relación de la vialidad interna con las calles circundantes.

Así, los conjuntos que jerarquizan las calles públicas haciendo mirar hacia ellas sus fachadas, establecen un diálogo con el barrio preexistente, mientras los que les presentan los testeros ciegos de los extremos de sus bloques están dando una clara señal que a la cooperativa le importa más lo interno que el alrededor.

Del mismo modo, un local comunal ubicado próximo a la calle pública, o junto a una vía interna de acceso amable, invita a ingresar, a compartir, mientras que uno ubicado al interior del conjunto, invisible desde la calle y rodeado por viviendas, es como si tuviera un cartel luminoso de “Propiedad privada. No pasar”.

Las calles internas no son parte de la vialidad pública y no es fácil que lo sean, entre otras cosas por la distorsión que significaría para el barrio cooperativo tener un tránsito interno importante de vehículos ajenos: sin embargo, la discontinuidad puede resolverse de manera no traumática (un pavimento distinto, menor ancho de las calzadas, por ejemplo) o multiplicar las lomadas, mojonos y barreras para hacer del conjunto un campo minado.

Las rejas... las rejas son sin duda otra divisoria muy fuerte, pero ¿quién está libre de eso hoy en la ciudad?

Se podrían citar otras cosas y otros ejemplos, pero creemos que esas cuestiones son suficientemente significativas. Es claro que esto también pasa en los conjuntos de viviendas no cooperativos y que algunas de esas cosas son más una característica de los conjuntos habitacionales en general, que de las cooperativas en sí mismas. Pero cuando se dan en las cooperativas, contribuyen a ahondar diferencias que ya se evidenciaban en lo social, y por eso en estos casos se debería ser aún más cuidadoso.

¿Quiénes son los responsables de que los proyectos contengan esas respuestas que se vuelven fracturas? ¿Los cooperativistas, deseosos de proteger su privacidad? ¿Los arquitectos, que quieren darle a sus proyectos el carácter de hecho urbano singular? Quizá unos y otros, y quizá unos y otros no perciban, al tomar esas decisiones, que están cortando los lazos de las islas con el continente.

⁷ En el mismo libro citado, Juan Manuel Pazos presenta el notable ejemplo de COVINUVI de Durazno, que también cita Tognola.

5. Los reemplazos (llenado de cupos vacantes)

Cuando un socio se retira de una cooperativa de usuarios, devuelve a ésta la vivienda cuyo uso y goce se le había concedido, y la cooperativa a su vez le retorna sus partes sociales: el valor del ahorro y trabajo que aportó a la cooperativa⁸.

No hay allí especulación alguna: el socio no recibe ni más ni menos que lo que dio y esa cantidad no se modifica porque el Mercado esté al alza o a la baja, o porque la vivienda que habitó sea ahora más o menos codiciada que cuando la recibió. La vivienda como derecho y no como mercancía⁹.

Pero esa devolución de su aporte al socio que se retira (que puede ser una cantidad importante de dinero, si la amortización está muy avanzada o concluida) es posible en la medida que quien ingresa en su reemplazo pueda aportar a su vez, al hacerlo, el dinero necesario para quedar en igualdad de partes sociales con los restantes integrantes de la cooperativa.

Esto, que parece tan lógico, plantea sin embargo un serio problema: generalmente el socio que se retira necesita recibir el dinero que le corresponde lo más rápidamente posible (para obtener otra solución habitacional; para invertirlo en algún emprendimiento comercial o productivo; porque el núcleo familiar sufrió cambios), mientras que, también generalmente, el socio que ingresa no dispone de ese dinero para aportarlo inmediatamente y necesita para hacerlo plazos más amplios posibles.

La ley establece que la devolución de las partes sociales a quien egresa de la cooperativa se realiza de la siguiente forma: en un plazo de doce meses a partir del retiro, la cooperativa debe hacer efectivo el pago de la mitad del reintegro correspondiente, en tanto el resto debe abonarse en no más de tres años a partir del vencimiento del plazo anterior¹⁰.

La ley, en cambio, no determina plazos para la integración del capital social por el socio que ingresa, pero es claro que los mismos quedan fuertemente atados a lo anterior, dado que en general las cooperativas no disponen de recursos para poder solventar ellas mismas el pago al socio saliente.

En consecuencia, quien aspira a ingresar a la cooperativa debe integrar en un plazo no mayor de cuatro años o muy poco más, una cantidad que, si la vivienda ya está construida y amortizada, por ejemplo, equivale al valor de la misma: varias decenas de miles de dólares.

Esta cantidad, que fue integrada por el socio original en muchos meses de obra y en años de pagos mensuales, debe ser solventada por el nuevo integrante en un plazo cinco, seis o siete veces menor. La única forma que esto sea posible, obviamente, es que el nuevo socio posea una significativa capacidad de ahorro, sea que ya lo haya realizado o que pueda realizarlo en el breve plazo que dispone. Lo que equivale a decir que se tratará de una familia de características socioeconómicas totalmente distintas de aquella que construyó la vivienda, que justamente hizo su aporte en ayuda mutua y pagó en un plazo extensísimo, porque no tenía capacidad de ahorro.

⁸ Concretamente, lo pagado por el socio en concepto de amortización del préstamo recibido para construir las viviendas y el valor económico de las horas de ayuda mutua que realizó, incluidas las leyes sociales economizadas.

⁹ No quiero eludir aquí el reconocimiento de que esta forma de actuar, que es la que la ley determina y que la inmensa mayoría de las cooperativas respeta, tiene excepciones patológicas.

¹⁰ Art. 144 del Texto Ordenado de la Ley 13.728, en la redacción dada por el Art. 633 de la Ley 17.296 de 2001.

Este problema parece no haber sido previsto en la redacción original de la ley, quizá porque no se pensó que la cantidad de sustituciones fuera importante, o porque la necesidad de poner en marcha el sistema hizo que se dejara de lado una cuestión que sólo aparecería como problema años después.

Hoy, sin embargo, la dificultad referida ha surgido en toda su magnitud y como consecuencia de ella muchas cooperativas de usuarios tienen cupos vacantes que no pueden llenar, o deben hacerlo con personas que no comparten a cabalidad la idea cooperativa pero sí tienen el dinero necesario para aportar el capital social que les asegura el cupo.

Demás está decir que, si bien no se evidencia de igual forma, porque en esos casos hay sólo una operación de compra-venta como cualquier otra, el problema es mucho más grave en las cooperativas de propietarios, donde el socio vende directamente su vivienda a quien se la pueda pagar, desapareciendo así todo vestigio del emprendimiento social que dio origen y sentido a la cooperativa.

En el fondo, se trata de una cuestión de financiamiento: cómo se hace para que la cooperativa pueda pagar rápido a quien se retira, mientras que quien ingresa lo hace lo más lentamente posible, para que puedan acceder a la cooperativa familias de bajos ingresos.

Si la cooperativa no tiene un “Fondo para pago de retiros” (que cada una debiera crear, y que es una de las salidas, aunque sea parcial, al problema), la solución pasa por un crédito, que permita que la cooperativa se junte a la brevedad con el capital social de quien ingresa, pudiendo pagarle así a quien se va, y que ese capital pueda ser pagado por el nuevo socio en plazos suficientemente prolongados para que no le signifique una carga excesiva.

Ese crédito podría ser otorgado a la cooperativa, para financiar el pago al socio saliente, pero también el sujeto de crédito podría ser el socio entrante, para que pueda integrar al contado su capital social y con ello se liquida el problema de la cooperativa. Una y otra alternativa, como casi siempre sucede, tienen ventajas e inconvenientes, en particular en relación con las garantías de esos créditos. Y como también casi siempre pasa, quizá la mejor solución sea una combinación de las dos.

Estos planteos han sido formulados al Ministerio de Vivienda hace tiempo por FUCVAM y en estos momentos se discuten a ese nivel. Encontrar una salida destrabaría un problema que hoy es muy serio y que está creando, amén de dificultades económicas, distorsiones importantes en la integración de los grupos humanos que conforman las cooperativas.

6. ¡Paradoja! Conductas individualistas de los colectivos

Siendo las cooperativas emprendimientos colectivos de personas y familias que se unen para lograr un objetivo común, y teniendo en cuenta el fuerte nivel de convencimiento que se genera en sus integrantes sobre las ventajas de lo colectivo, sobre todo en el caso de las cooperativas de usuarios, uno esperaría que fuera muy fácil, a su vez, unir a distintas cooperativas en iniciativas que favorezcan a todas ellas.

Sobre todo teniendo en cuenta que oportunidades es lo que sobra: comprar juntos en la etapa de construcción; producir juntos elementos o partes prefabricados; licitar y contratar juntos servicios y obras; brindar juntos servicios sociales que necesitan cierta escala para ser posibles; implementar juntos equipamientos de cierto porte, como por ejemplo los gimnasios, que sobrepasan las posibilidades de cada cooperativa individualmente.

Pero estas acciones colectivas entre cooperativas, que en el plano gremial no solamente son naturales sino que forman parte de la cultura cooperativa: mostrar en los hechos la solidaridad, cuando se trata de emprendimientos de tipo social o económico, son tanto más complejas que algunas de esas cosas que mencionamos aún no han podido conseguirse.

Dos, de los muchos ejemplos que podríamos mencionar, de emprendimientos en los que las cooperativas de ayuda mutua no han logrado conjuntar esfuerzos: -está por verse aún el primer caso en que cooperativas de ayuda mutua que tienen terrenos vecinos o aún linderos (y hay muchas en esas condiciones) y que no forman parte del mismo programa como las de las Mesas o Zonas, se pongan de acuerdo para que, en vez de tener cada una un saloncito comunal en el que poco puede hacerse, y en el que cada una repite lo que otra hace cincuenta o cien metros más allá, unan voluntades y recursos para poder encargar empresas mayores y sobre todo, complementarias.

Los conjuntos intercooperativos de 300-400 viviendas y las unidades cooperativas mayores tienen grandes locales comunales, donde se pueden hacer actividades que requieren espacios importantes o combinar otras diferentes que los demandan pequeños. Sin embargo, otros conjuntos, que sin formar parte de un mismo programa son parte del mismo terreno y se construyen más o menos contemporáneamente, hasta ahora sólo han logrado mostrar la multiplicación de saloncitos y la repetición de actividades; -hace treinta años, cuando el sistema cooperativo, y en particular el de ayuda mutua eran el principal productor de viviendas del Plan Nacional, FUCVAM tuvo una Central de Suministros que compraba en conjunto para todos los programas que se ejecutaban simultáneamente y conseguía con ello solventar los costos administrativos del sistema y aún obtener significativas ganancias en precios, que iban a la mejora de los proyectos.

Cuando, durante la dictadura, se pasó de tres mil viviendas en construcción a cero préstamos otorgados, la Central dejó de ser viable y desapareció. Hace cinco años, desde el Departamento de Apoyo Técnico de FUCVAM, se planteó reflotar la idea.

No estaban dadas -ni lo están- las condiciones para montar algo parecido a la vieja Central y no era ése el objetivo. Por el contrario, se puso una meta modesta: procurar que las cooperativas en obra se juntaran para pedir precios y comprar en conjunto en tres o cuatro rubros solamente (pero que sumados representan el 50 ó 60% del total de los materiales): los cementos, el hierro, los cerámicos, los áridos.

El sistema de compras se montó, se logró incluso un formidable convenio con ANCAP para comprar a un precio inferior al de costo de las barracas, y pagando cuando se recibe la cuota de avance. Pero sigue habiendo grupos que compran en la barraca de la esquina.

¿Cómo se superan estas cosas, que no pueden catalogarse sino como falta de lucidez? Nos gustaría tener la respuesta.

7. Los cambios de dirigentes como rupturas

Es una dificultad general en las organizaciones y no sólo de las cooperativas o de FUCVAM, la asimilación positiva de los cambios en sus cuadros dirigentes. Esa dificultad es tanto mayor cuanto más alejada haya estado la actuación de la dirección saliente de la base de la organización, porque eso hace que se produzca una identificación tan fuerte de ese período con aquellas personas, que después resulta casi inevitable una reacción pendular que tienda a suprimir o erosionar esos lazos.

Cuando concluye el período de una dirección y comienza el de otra, se dan dos procesos simultáneos: por un lado, los que asumen tienen la necesidad de afirmar su imagen y para eso la continuidad no es un vehículo adecuado y en cambio sí aparenta serlo la ruptura.

Por esta razón hay generalmente una tendencia a no seguir las líneas o iniciativas anteriores, lo que es bueno porque lleva a la renovación, pero no lo es si se hace sin la necesaria evaluación crítica. Muchas muy buenas ideas son así dejadas de lado, simplemente porque llevan el sello de los dirigentes anteriores y como hay necesidad de hacer cosas y mostrar iniciativas, a veces aquellas se sustituyen por otras no suficientemente pensadas¹¹

Por su parte los antiguos dirigentes pueden adoptar una posición de “nosotros sí que sabíamos cómo hacerlo”, que los lleva a rechazar todo lo nuevo y reivindicar todo lo viejo, cerrándose así la posibilidad de incidir favorablemente en las nuevas orientaciones, transmitiendo su experiencia¹²

¿Qué es lo negativo de que esto pase? Que no se aprovecha la experiencia, que no se acumula, que se corre el riesgo de tropezar una y otra vez con las mismas piedras, por un lado; por otro, que esos antiguos dirigentes no son capaces de admitir las virtudes de las ideas nuevas (quizá simplemente porque no son suyas) y se colocan casi mecánicamente en una posición de crítica que ahonda la separación y les impide aportar.

FUCVAM tiene un buen antídoto para este problema, que sin embargo no ha funcionado tan bien como era de esperar: la renovación parcial de sus dirigentes, que hace que generalmente no haya cortes demasiado abruptos sino que

¹¹ Esto también pasa con los gobiernos, aún dentro del mismo partido, lo que conduce a un eterno comienzo de todo, cada vez que hay un cambio de responsables, ya no porque ganó otro partido, sino porque fue nombrado un nuevo burócrata. Este tema está tratado por Noemí Alonso en “El Síndrome de Penélope” (revista “Vivienda Popular”, N° 18, de aparición en junio 2009).

¹² En el comienzo de la película “Las confesiones del Sr. Schmidt” de Alexander Payne, el gerente de la compañía de seguros que se jubila, después de haber dejado miles de instrucciones a quien lo sucedería, vuelve a su oficina pocas semanas después, temeroso de que éste no sepa atarse los cordones de los zapatos y enrede todo, para encontrarse con que todos sus viejos manuales y tablas han ido a parar a un cajón y ahora todo funciona por computadora. Lo que es una buena cosa, si se alimentara a la computadora con aquellos datos.

en cada nueva dirección siempre hay integrantes de la anterior, para aportar su criterio y experiencia y para poner en valor el pasado, y otros nuevos, para proponer innovaciones. Algunas cooperativas también tienen se manejan por este sistema.

Siendo éste un problema tan general y que trasciende tan largamente a las cooperativas, parecería muy audaz tratar de proponer soluciones. Sin embargo, no está de más decir que en todos los planos, siempre perdura lo que tiene consensos, lo que se ha discutido de la manera más amplia posible, lo que se ha decidido una vez que todos los que tenían algo para contribuir (aunque fueran sus dudas), han podido hacerlo.

Creemos que va por ahí. Y también por reconocer el problema e imaginar algunos métodos para al menos minimizarlo, como podría ser la creación de suertes de "Consejos de Ancianos", si nos perdonan la broma, formados por dirigentes con experiencia, para estar al lado y colaborar con los más jóvenes.

8. Un tiempo de hacer y un tiempo de pensar

Las cooperativas, y en particular el movimiento cooperativo, son una maquinaria imparable de hacer cosas: en lo gremial, en lo social, en lo económico. La lista de emprendimientos e innovaciones del movimiento cooperativo es muy larga y lo más notable es que está integrada -en buena parte- por una cantidad de cosas olvidadas casi; de cosas que nacieron, se consolidaron y después desaparecieron, sin que esté muy claro por qué. Las rupturas que marcan el comienzo de cada nuevo ciclo, de las que recién hablamos, tienen mucho que ver con esto, pero también tiene que ver la falta de una práctica de evaluación y sistematización de lo que se hace.

El movimiento cooperativo tiene tantos frentes de acción y de lucha, tantos desafíos, abiertos simultáneamente, que se bajan unas cortinas rápidamente para poder levantar otras que proponen un nuevo escenario, sin que haya habido oportunidad de reflexionar sobre lo que acaba de pasar, para que así lo vivido sirva como antecedente, positivo o negativo.

Las prisas y tensiones del día a día son gran parte de la explicación de este fenómeno, pero también hay otra razón, ya menos compartible: una especie de contraposición entre el hacer y el pensar, que desvaloriza éste, como si no hubiera entre ambos una relación intensamente dialéctica, de alimentación mutua y recíproca. Esto es más grave en FUCVAM que en las unidades cooperativas, porque FUCVAM está "en la máquina" todos los días, todos los años, y cada cooperativa, más allá de su integración al movimiento y de vivir los problemas de la Federación, una vez que construye culmina al menos ese período frenético y muchas veces, por afecto, por orgullo, por identidad, se complace en recrear su peripecia. Y aunque eso no siempre conduce a evaluaciones sistemáticas y rigurosas, no se recrea sin evaluar de alguna forma.

La Universidad y la academia también están en el debe con respecto a investigar sobre las cooperativas, lo que mucho ayudaría a la sistematización. Pero aunque somos conocidos en vivienda en el mundo entero por las cooperativas; ellas son tomadas como ejemplo a nivel internacional, y hoy se está reprodu-



ciendo ese proceso en muchos países de América Latina¹³, sin embargo, los técnicos que tienen que asesorar a nuestras cooperativas no reciben enseñanza específica sobre el tema y aprenden por el método de ensayo y error.

Hay excepciones a esto, naturalmente: se han hecho cosas valiosas, hay estudios importantes sobre las experiencias cooperativas, y hay escrito y publicado más de lo que en general se cree.

Pero eso no quita que sigue siendo poco en relación a la riqueza de la experiencia, y que en general el propio movimiento no hace cuestión de esto, quizá por desconfianza de lo que los técnicos podamos aportar con nuestros estudios.

Y también hay cosas de terror: ensayos como los de las Sociedades Civiles, en la época de la dictadura, o el SIAV Grupal, al comienzo de los noventa que, más allá de su intencionalidad de crear sustitutos a un sistema que molestaba por su poder contestatario, muestran los dislates que se pueden hacer desde un escritorio, trabajando con materias sensibles que se desconocen.

Los cuarenta años de la Ley de Vivienda podrían ser un buen motivo para que, empezando por el propio movimiento cooperativo, y siguiendo por la academia y el Estado, se reflexionara sobre un sistema que tanto ha hecho y del que tanto hay para aprender.

Porque si sólo pensar, sin hacer, no tiene sentido, hacer sin pensar tampoco lo tiene.

¹³ Desde comienzos de esta década, con el apoyo del Centro Cooperativo Sueco, se realizan experiencias de aplicación del modelo de cooperativas de ayuda mutua de usuarios en Paraguay, Bolivia, El Salvador, Nicaragua, Guatemala y Honduras. Siguiendo los pasos de la experiencia uruguaya, la estrategia planteada consiste en desarrollar experiencias demostrativas que prueben la viabilidad de un modelo semejante (con las adaptaciones del caso a las condicionantes locales) y al mismo tiempo generar organización para obtener el marco legal y financiero necesario para desarrollar el modelo a más vasta escala. En varios de los países citados ya se ha avanzado considerablemente en ambas direcciones.



Referencias Bibliográficas

CHÁVEZ, Daniel & CARBALLAL, Susana, "La Ciudad Solidaria. El Cooperativismo de Vivienda por Ayuda Mutua", Facultad de Arquitectura, Ed. Nordan-Comunidad, Montevideo, 1997.

MIDAGLIA, Carmen, "Interpretación preliminar de los nuevos movimientos sociales en Uruguay: F.U.C.V.A.M. y DD.HH." en "Ensayos sobre el Uruguay de los 80. Actores, situaciones e intereses", Centro de Informaciones y Estudios Sociales del Uruguay (CIESU)-Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 1989.

RAMÍREZ, Mónica, "Un corte en la visión. La cuestión de edad y de género en las cooperativas de ayuda mutua" en Nahoum, B. (Compilador), "Una historia con 15.000 protagonistas", 2ª Edición, Montevideo, 2008, Ed. IMM-Junta de Andalucía.

TOGNOLA, José, "La relación Cooperativa-medio: la Cooperativa después de la vivienda", en Nahoum, B. (Compilador), op. cit.

Prácticas integrales hacia la construcción

colectiva de viabilidades:
Un análisis de las realizaciones y
desafíos de la Incubadora de
Emprendimientos Económicos
Asociativos Populares
(INCOOP/UEC)¹.

Gerardo D. Sarachu Trigo

*“Estudiando la historia,
fechas, batallas, cartas escritas en la piedra,
frases célebres, próceres oliendo a santidad,
sólo percibo oscuras manos esclavas,
metalúrgicas, mineras, tejedoras,
creando el resplandor, la aventura del mundo,
se murieron y aún les crecieron las uñas”.*
(Juan Gelman, *Historia: En: El Violín y otras cuestiones*
Ed. Calden 1970).

¹ Este artículo intenta recoger los aportes del programa INCOOP, integrado por los trabajadores asociados de los diferentes emprendimientos y el equipo universitario: Cecilia Soria, Cecilia Matonte, María José Dabezies, Diego Moreno, Milton Torrelli, Anabel Rieiro, Norma Graña, Emiliano Lena, Carla Assandri, Juan Riet, Sebastián Berazategui, Fernando Texeira, Victoria Méndez, Gerardo Sarachu.

UBICACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

La emergencia, consolidación y desarrollo del Programa Incubadora de Emprendimientos Económicos Asociativos Populares (INCOOP) que se viene impulsando desde la Unidad de Estudios Cooperativos (UEC) del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM) de la Universidad de la República (UDELAR), se inscribe en las tentativas de contribuir al esfuerzo de múltiples colectivos de trabajadores y trabajadoras que buscan en su asociación hacer nueva historia, transformando su realidad, generando nuevas posibilidades de realización conjunta desde su propia lucha y porfiada resistencia, por recuperar el trabajo y su sentido.

Para comprender la existencia de este programa universitario se debe reconocer la multiplicidad de aportes de estudiantes, docentes y egresados de diversas generaciones que nucleados en la UEC asumen el desafío de responder a la pregunta: ¿Qué puede hacer la Universidad para contribuir con el desarrollo de iniciativas económicas solidarias emergentes en condiciones de precariedad?. Estos esfuerzos se sintetizan claramente por Silveira y Isola (2003): “El proyecto concreto radica en la generación de instrumentos adecuados para la promoción de emprendimientos que se conformen en torno a la cooperación y que sean solidarios entre sí. Promoviendo un espacio económico y político nuevo, basado en la ayuda mutua y en la autogestión. A su vez, se trata de desarrollar un cuerpo docente crítico capaz de dialogar con las necesidades de organización y trabajo de la sociedad, conformando una estrategia educativa liberadora, que permita asumir un rol de mayor compromiso a los profesionales que se formen en este ámbito y del conjunto de la institución universitaria”

Esta búsqueda ha permitido al programa desde su gestación pensarse en movimiento, más que como punto de llegada se concibe a sí mismo como una travesía, tal y como lo exponíamos en otra oportunidad (Sarachu, G. 2006): “Efectivamente se trató de un viaje, que un conjunto de estudiantes² iniciaron. Viaje hacia a fuera de la Universidad conociendo experiencias de otro universitarios en Brasil y otros contextos nacionales. Viaje hacia adentro de la Universidad, identificando espacios posibles y generando condiciones para ampliar los mismos, buscando aliados y definiendo una hoja de ruta. Viaje junto a trabajadores sin trabajo o precarios a la deriva, buscando crear colectivamente emprendimientos que puedan consolidarse y desarrollarse en el

² Son varios los estudiantes que en diversos momentos aportaron a la creación de este programa, algunos de los cuales asumieron otras responsabilidades en la UEC u otros espacios universitarios. Otros se han integrado al equipo docente de base que actualmente trabaja en el programa.



tiempo. Hoy seguimos el viaje hacia destinos inciertos, procesos de incubación sin rumbo fijo ni futuro predefinido, construyendo viabilidades desde un diálogo franco entre universitarios y emprendedores. Trabajadoras y trabajadores con diversas formas de asociación³ entre ellos que se preguntan: ¿Qué podemos hacer juntos para construir un espacio de trabajo viable y con sentido?, ¿Cuál puede ser el aporte de la Universidad en esos procesos?”.

A casi 3 años de iniciada la primera experiencia piloto en octubre de 2006, el programa está hoy integrado en la estrategia de extensión universitaria que la SCEAM ha venido estimulando, que se sintetizan en la propuesta de “generalización de prácticas integrales” (Tommasino, H. 2008). El programa INCOOP tiene la pretensión de constituirse en un espacio para la concreción de dichas prácticas integrales, en el sentido de habilitar la integralidad en el abordaje, la integración de funciones y lo íntegro del vínculo y el compromiso que se establece con la realidad y los sujetos que en ella intervienen.

El viaje continua, escribía Matonte (2008) en su ponencia presentada en el encuentro de Incubadoras Tecnológicas de Cooperativas Populares en Brasil, rescatando precisamente la importancia de los procesos en su devenir, donde importan los resultados al mismo tiempo que el procedimiento por el que se producen, cómo y con quien se construyen las diversas propuestas y tentativas de resolución de dos problemas claves que la INCOOP intenta abordar: a) el riesgo de inviabilidad en las etapas de constitución de los emprendimientos asociativo-productivos; y b) la vulnerabilidad de los emprendimientos ya iniciados y sus dificultades de efectiva consolidación.

Objetivos, componentes y acciones en marcha

El objetivo general del programa es: “Contribuir a la construcción de viabilidad socio-económica, la consolidación y desarrollo de emprendimientos populares asociativos, democráticos, autogestionarios y solidarios; generando y difundiendo conocimiento y tecnología necesaria y pertinente a los mismos; creando así, espacios de encuentro y aprendizaje conjunto entre la Universidad y los participantes” (Documento del proyecto Incoop)

El trabajo del programa se organiza en función de los emprendimientos, en equipos de incubación que, tienen carácter interdisciplinario con aportes de las diferentes áreas a fin de responder a los requerimientos de la realidad.

La incubación es un proceso de intervención compartido entre universitarios y trabajadores asociados, en emprendimientos económicos cooperativo-asociativos atendiendo a todas sus dimensiones: productivas, sociales, culturales, jurídicas, económico-administrativa, etc. Integrando las funciones de enseñanza, extensión e investigación.

La incubadora es ante todo un acto pedagógico de reconocimiento de saberes y construcción de viabilidad (Cunca, 2008; Singer, 2000; Rieiro, 2007) y del conocimiento que la sustente, desde el apoyo mutuo entre los trabajadores

³ Pensando con Luce Fabbrì (1908-2000) se trataría de estar atentos a las variadas maneras de articulación y coordinación de núcleos concretos. Estos núcleos se refieren a las “infinitas formas de asociación que para diversos fines ha encontrado el hombre en los diferentes países para multiplicar el resultado de sus esfuerzos combinándolos con los de sus semejantes” (p.73)

universitarios y los trabajadores asociados en los emprendimientos. El programa viene trabajando con emprendimientos productivos que involucra a personas desocupadas o trabajadores precarizados, buscando construir las condiciones de viabilidad socio-económica de dichos emprendimientos, en sus diferentes momentos de iniciación, consolidación y proyección.

Como modo de hacer efectiva esa construcción se han conformado áreas de trabajo que reúnen y convocan aportes de diversas disciplinas universitarias. Las áreas que se detallan a continuación se conciben como espacios de confluencia de los diversos aportes, como efectivos laboratorios desde los que experimentar, ensayar, construir y crear conocimiento pertinente al servicio de los emprendimientos populares que al mismo tiempo interpelen a la formación universitaria en general, evidenciando ausencias, identificando conexiones y habilitando aprendizajes (Cunca, 2009).

Área relacional y socio-jurídica: Se refiere a los vínculos al interior del emprendimiento y en relación al contexto en el que participa, el análisis de sus condicionamientos, las dinámicas grupales, el marco regulatorio y normativo, estatutos, acuerdos, la composición social, necesidades, capacidades y potencialidades de los integrantes y sus relacionamientos, organización del trabajo, desafíos para la autogestión, estudios y alternativas para el mejoramiento de las condiciones y medio ambiente de trabajo.

Área económico-contable-administrativa: Se concentra en aquellos aspectos relativos al funcionamiento, gestión y control del emprendimiento, los sistemas de registro, de producción, procesamiento y comercialización, la búsqueda de la transparencia informativa para la toma de decisiones eficaz; análisis sectorial y de coyuntura para la proyección, la inversión, el plan de negocio, la planificación estratégica y el desarrollo del emprendimiento, su productividad, los incentivos, sus costos y eficiencia, su inserción en el mercado, sus condicionamientos y posibilidades.

Área tecnológico-productiva: Constituye uno de los pilares de la propuesta interventiva abocada a la reflexión y creación de productos y procesos orientados a la incorporación de valor agregado y al desarrollo de la innovación a todos los niveles, la definición precisa de la propuesta productiva de los emprendimientos y sus requerimientos organizativos, el estudio de las capacidades existentes y requeridas; los procesos de planificación productiva, calidad y cuidado del impacto ambiental de las actividades productivas, la incorporación de tecnología y sus adecuaciones socio-técnicas, los cambios técnicos y sus adaptaciones.

De lo que se trata en los procesos de incubación que se desarrollan es poner en cuestión al propio origen de la palabra Incubadora, que designa la “máquina que incuba los huevos”, o la “cámara dispuesta en condiciones óptimas de temperatura, humedad, etc, para permitir el desarrollo de los niños prematuros”, o de las conocidas “incubadoras de empresas” orientadas a la generación de condiciones para los emprendimientos. En la INCOOP lo que se busca es mediante acuerdos de trabajo que surgen de la combinación de aportes de universitarios y trabajadores, construir a partir de la vida ya existente y durante algún tiempo que se establece en cada caso, las condiciones de maduración necesarias para salir a la intemperie y poder ampliar el campo de posibilidades de las diversas iniciativas. Lo que se pone

en la incubadora son, ideas, proyectos, capacidades, problemas, restricciones a superar que exigen el esfuerzo conjunto de los participantes sumado a los aportes externos que nutran dicho proceso socio-productivo y comunicacional.

Se trabaja en fases diversas, teóricamente formuladas como: pre-incubación, incubación y des-incubación (Cruz, 2004). Cada una de las fases puede dar lugar a la siguiente o no, concluir en acuerdos de trabajo o no, según los casos y la voluntad de las partes.

La fase de pre-incubación se orienta a fundamentalmente al diagnóstico participativo y conocimiento mutuo, a partir de la atención directa a las inquietudes de asesoramiento y formación iniciales que los emprendimientos proponen abordar conjuntamente. Esta fase se desencadena desde el primer contacto con el emprendimiento en que se presenta el programa, luego de lo cuál y en función de sus propias deliberaciones los interesados deberán manifestar su voluntad explícita y formal de disponerse al trabajo conjunto con la universidad.

Por esta fase de pre-incubación han pasado variados emprendimientos desde la creación del programa hasta el momento que no han desembocado en acuerdos de trabajo: Cooperativa de producción de detergentes, colectivo de agricultura urbana "A desalembra", cooperativa social LMV Call Center: visión comunicativa, Cooperativa de fileteros, curtiembre ovina, en Montevideo; "agrupación Itacumbú" emprendimiento lechero y agropecuario en Bella Unión; Proyecto de frigorífico cooperativo COTAB y Colegio cooperativo, en Canelones. Una mirada de conjunto a esas demandas permite identificar tres conjuntos de factores que han estado en la base de que no se continuara hacia la fase de incubación propiamente dicha:

- Falta de disposición al trabajo con la participación de todo el colectivo implicado en el emprendimiento y no exclusivamente con los directivos.
- Inadecuación del programa a los requerimientos del emprendimiento en cuanto al tipo de asesoramiento, su intensidad, la disposición a habilitar procesos de aprendizaje, receptividad para la profundización de relaciones de solidaridad e intercooperación entre los miembros y con otras iniciativas.
- Pérdida de interés en acordar o falta del acuerdo por una de las partes respecto a los contenidos sobre los que trabajar y los tiempos de respuesta.

Actualmente, en procesos de pre-incubación, se ha comenzado la intervención con los siguientes emprendimientos: Cooperativa de Guarda Parques servicios de Jardinería y mantenimiento "General Flores"; Cooperativa de Clasificadores de Residuos Urbanos Sólidos COFECA, en la Usina 5 de Felipe Cardozo; Colectivo de Clasificadores "Ahora se Puede" en la planta municipal de clasificación de Univar; Colectivo-red para la producción de amaranto y derivados, Fidería comunitaria-cooperativa ubicada en el Parque Tecnológico Canario en Las piedras y más recientemente a partir de instancias de formación que se vienen realizando desde la UEC: la Cooperativa de producción de fibra de polyester (COOPIMA) de San José. Se han realizado acciones tendientes a habilitar nuevas incorporaciones de emprendimientos de carácter productivo y asociativo, en el rubro agropecuario como la Cooperativa de Quebrada de los Cuervos en el departamento de Treinta y Tres. Analizando estos procesos algunas constantes y determinantes de esta fase de intervención vienen siendo:

- Necesidad de elaboración colectiva del proyecto social y productivo orientado a la consecución de la inversión, financiamiento o garantía para el acceso a las condiciones de base para su estabilización inicial y continuidad laboral.
- Acompañamiento en las primeras fases de construcción de alianzas, soportes institucionales y políticos que permitan afianzar las iniciativas.
- Generación de acuerdos grupales e instancias reflexivas, nivelación formativa sobre los procesos cooperativos asociativos y sus exigencias organizativas y capacidades existentes y necesarias.
- Importancia de los análisis sectoriales de tendencias, tensiones y caracterización de contextos y escenarios para el desarrollo económico-productivo.

Respecto a la fase de incubación se desencadena a partir del acuerdo de trabajo que debe ser aprobado por el conjunto del emprendimiento. En dicho acuerdo se explicitan los compromisos de ambas partes, se establecen tiempos y resultados esperados que permitirán realizar la evaluación compartida de avances, desvíos y contramarchas. La incubación como proceso interventivo se desarrolla a partir de los núcleos problemáticos identificados conjuntamente que se van desentrañando progresivamente a medida que se profundiza la relación. Los planes de incubación son los instrumentos que los equipos de incubación disponen para objetivar ese proceso estableciendo metas, desplegando las actividades necesarias y desarrollando los componentes de la estrategia interventiva.

Actualmente se está en procesos de incubación en tres emprendimientos: Curtiembre URUVEN, Cooperativa de Mantenimiento Integral COOMI, Cooperativa de Producción de Dulces, mermeladas, licores y envasados COFAPRO. En dos de los casos se transita hacia la fase de des-incubación durante el 2009. Desde estos procesos de incubación en marcha se pueden extraer algunos elementos que constituyen ejes de análisis hacia la construcción de viabilidad de emprendimientos desde el diálogo franco entre trabajadores universitarios y trabajadores asociados:

- La intervención universitaria se profundiza a partir de los requerimientos productivos que demandan niveles crecientes de organización, tensionando así, todos los componentes del emprendimiento. Los saltos cualitativos en materia de organización e implicación de los integrantes se despliegan en la medida que se afrontan esos requerimientos.
- Las propuestas iniciales de las diversas áreas toman su forma definitiva a partir del diálogo e intercambio de saberes, donde se produce tanto la crítica al conocimiento proveniente del oficio y el “saber hacer” de los trabajadores asociados, como la crítica del conocimiento proveniente del saber universitario, que incluye choques culturales y confrontaciones directas. El reconocimiento de ambas limitaciones habilita un proceso de producción y búsqueda conjunta que enriquece e interpela las propuestas.
- Existe una fuerte tendencia a la reproducción por parte del equipo universitario de las lógicas y modos de funcionamiento de los emprendimientos con los que se trabaja, reproduciendo sus conflictos; lo que exige al programa el permanente cuidado y desarrollo de sus espacios reflexivos orientados a habilitar una efectiva transformación individual y colectiva.
- Los emprendimientos no se desarrollan en el aire sino en contextos sociales e institucionales concretos que es necesario comprender. Las coordinaciones

interinstitucionales alineadas en función de las necesidades del emprendimiento permite superar la acción fragmentada y atomizada que caracteriza a las intervenciones públicas en materia de fomento social y productivo a los emprendimientos. El programa universitario juega un importante papel en estas coordinaciones, generando ámbitos, compromisos y conexiones.

- Las secuelas de los procesos de “instalación en la precariedad” de larga duración, trayectorias de desempleo o subempleo, pérdida de referencias colectivas de los trabajadores asociados condicionan fuertemente el diseño de una propuesta de futuro sobre bases organizacionales nuevas. La tendencia a repetir modelos de gestión tradicionales tanto de los trabajadores asociados como desde el equipo universitario, inhibe la creatividad produciendo en muchos casos el estancamiento de los procesos o el recorte de iniciativas que se ajustan a las condiciones imperantes. La premisa de “es lo que hay”, anula por momentos su par dialéctico y el potencial de lo que “todavía no es” pero que se puede desarrollar de acuerdo a ciertas bases que es preciso construir para superar las condiciones existentes. Por momentos la resultante es una recaída en la trampa de la focalización que se pretende siempre superar desde el programa: el desarrollo de pobres propuestas para pobres.

- La disponibilidad y oportunidad de inversiones y financiamiento son claves para la consolidación de los procesos de cada uno de los emprendimientos. Se evidencia la inadecuación de los fondos existentes y la falta de agilidad de las respuestas en materia de capital de giro y de trabajo para emprendimientos populares, más allá de la existencia de múltiples iniciativas. El programa puede jugar el papel de garante y respaldo ante los diversos organismos, en materia de orientar y realizar el contralor social de la inversión.

- Los trabajadores y trabajadoras asociados cumplen una efectiva función en la formación de los equipos universitarios y en la medida que exigen e interpelan contenidos y formas, permiten a docentes y estudiantes recuperar el sentido de sus estudios y la necesidad de profundizarlos.

En el transcurrir del programa INCOOP y más allá de las fases descritas anteriormente se han desplegado otros componentes que hacen a la articulación de funciones y la integralidad pretendida. Se ha concretado un núcleo de investigación sobre procesos de precarización del trabajo y estrategias de intervención en procesos de incubación con docentes y estudiantes avanzados del área social de Antropología, Sociología, Psicología y Trabajo Social, a fin de desarrollar en el marco de la incubadora aportes desde la investigación que permitan una reflexión sobre las prácticas que se vienen generando, al tiempo que se desarrollan proyectos específicos de investigación, tesis de grado y postgrado, que participen del debate académico sobre diversos temas emergentes de la acción universitaria junto a los emprendimientos.

Los trabajos de coordinación interinstitucional son fundamentales y se vienen realizando activamente, tanto para atender solicitudes derivadas por instituciones públicas u organizaciones representativas del sector (IMM, MIDES, FCPU, Fondo Raúl Sendic), como para procurar líneas de financiamiento (FIL, Fondo Sendic, OPP), integrar propuestas de capacitación para los trabajadores asociados a los emprendimientos (MTSS, UTU), o generar iniciativas para el desarrollo efectivo (IMM, Embajada de Venezuela, Ministerio de Industria y Energía, Corporación Nacional para el Desarrollo).

Desde el programa incubadora se participa en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social y la Unidad de cooperativas sociales, para el seguimiento de las cooperativas sociales en todo el país. A tales efectos se ha consolidado un acuerdo entre CUDECOOP-CCU-FCPU-UEC con una propuesta que esta en marcha y que permite construir aportes para una política pública de promoción y fomento desde la propia ejecución y puesta en marcha de la misma.

Fundamentos del programa con relación a la construcción de viabilidades

Una idea central que el programa viene desarrollando con insistencia y que hace a sus fundamentos o bases constitutivas, se refiere al carácter de construcción colectiva de la viabilidad. En el entendido de que la misma no esta dada de una vez y para siempre y que exige un proceso orientado al resolución permanente de tensiones, conflictos, contradicciones y condicionamientos.

Esta idea se contrapone a una visión tradicional de análisis de viabilidad y exige invertir los cuestionamientos y puntos de partida de los técnicos y asesores. Se trata de pensar como hacer viable un emprendimiento que inicialmente no presenta las condiciones requeridas para su desarrollo. Se asume una clara dimensión política que hace al proceso de hacer posible lo imposible, de asumir los desafíos de una construcción colectiva centrada en las potencialidades. Dicha construcción se debe sustentar en una visión informada y fundada, lo que supone recuperar la capacidad reflexiva sobre nuestro hacer, romper con nuestra propensión a legitimar lo existente y poder criticarlo, para lo que se requiere establecer los nexos racionales existentes entre la insatisfacción y un diseño razonable del futuro en tanto proyecto colectivo junto a otros segmentos de clase trabajadora ampliada como: "la clase que vive del trabajo" (Antunes, 1995)

Se parte de la afirmación de que somos capaces de pensar y actuar productivamente sobre el mundo, sobre las condiciones que se nos presentan y que las mismas reflejan tanto carencias, restricciones, determinando nuestras posibilidades, al tiempo que la vida no se reduce a la forma que adopta hoy en la realidad, existen posibilidades que aún no se han producido y que pueden ser producidas. Esta producción resultará en el decir de Nogueira (1998), de las síntesis históricas, entre nuevas formas sociales de organización y participación; y nuevas formas estatales de representación y decisión. En definitiva, recuperación y reinención de la política que no se reduzca al Estado, al gobierno o a la cuestión institucional, sino que se identifique con valores, perspectivas de futuro, democracia, sociedad civil y ciudadanía.

De esta forma la "viabilidad" se pluraliza en "viabilidades" y tiene que ver con las capacidades que amplían las posibilidades de vida de los emprendimientos económicos asociativo-cooperativos. Se define a los emprendimientos económicos asociativos populares, que en el decir de Antonio Cruz (2006) son aquellas iniciativas en las que todos los aspectos que hacen al emprendimiento, son compartidos por todas aquellas personas que participan directamente, buscando relaciones de igualdad y solidaridad entre ellos y para con la sociedad en su conjunto:

Los aspectos a compartir, es decir a encarar entre todos los participantes son:

- a) El Trabajo
- b) La propiedad de los medios de operación (de producción, de consumo, de crédito)
- c) Los resultados económicos del emprendimiento
- d) Los conocimientos acerca de su funcionamiento
- e) El poder de decisión sobre las cuestiones del emprendimiento

Si estos aspectos se comparten y todos los participantes son conscientes de los mismos se abre el camino hacia la construcción de viabilidades siendo fundamental tener en cuenta dos elementos claves que se deben ir pensando y haciendo en conjunto con los emprendimientos participantes de los procesos de incubación (Cruz, 2004):

- 1.- La construcción de la solidaridad interna, reforzando los vínculos de identidad y ampliando la confianza mutua.
- 2.- Garantizar la viabilidad económica del emprendimiento en el menor tiempo posible.

Como lo plantea el autor: “Sin solidaridad ningún colectivo alcanza viabilidad económica, porque la desconfianza roba de los trabajadores el tiempo y la energía necesarios para producir. Sin viabilidad económica ninguna solidaridad se consigue mantener y desarrollar, porque la condición material del ser humano lo lleva a buscar alternativas o actitudes individualistas u oportunistas que rompen la confianza de los demás”

La complejidad de la construcción de viabilidades radica en compatibilizar los tiempos y espacios para que se desplieguen los aspectos sociales y económicos en forma conjunta, con claro énfasis en que se trata de emprendimientos económicos que si no generan ingresos para sus integrantes, dicha construcción se desvanece o pierde sentido. La condición de necesidad esta en la base de la cooperación, desconocer esta condición puede inviabilizar las propuestas.

Esta construcción vuelve a plantear el dilema de que va primero, si el huevo o la gallina; lo cierto es que no podrá existir una transformación personal mientras estemos inmersos en estructuras organizativas verticales en las que uno manda y el resto baja la cabeza y obedece, pero para cambiar esas estructuras es preciso que cambiemos también nosotros, se trata de un proceso auto-organizativo que exige nuestra creatividad e iniciativa personal y nuevas relaciones con los otros para construir organizaciones en las que quepan todos, con sus características personales, pero con profundo compromiso colectivo. Tomando en cuenta la experiencia de la cooperativa venezolana CECOSOLA (2003), se tienen que combinar tres elementos claves: a) La disciplina colectiva: “Aceptar los controles y acuerdos definidos entre todos”, b) Compartiendo responsabilidades “no descansar en que el otro siempre lo va hacer por mí”, c) Una actitud multifuncional “Disposición a Hacer de todo”.

La intervención social y técnica del programa Incubadora, basa su accionar en una serie de supuestos básicos o fundamentos. Se considera que la cooperación en los procesos colectivos debe habilitar la autoorganización superando

la alienación: facilitando el intercambio libre entre los participantes, la gestación de confianzas y la creación colectiva del sentido de la acción conjunta. Algunos de esos supuestos son:

- Los sistemas de organización deben en primera instancia estar en directa relación con las formas de organización existentes en la comunidad; recordando el legado de Marx que Gramsci (1978) recupera recurrentemente en sus cuadernos como dos principios fundamentales de la ciencia política: “1) ninguna formación social desaparece en tanto las fuerzas productivas que en ella se desarrollan encuentren lugar para un ulterior movimiento progresista, 2) la sociedad no asume compromisos para cuya solución aún no hayan surgido las condiciones necesarias.” (p.75).

- En los grupos productivos los niveles y condiciones de producción alcanzados y/o demandados determinan el nivel de organización necesaria, siendo el desarrollo resultante de la resolución permanente de la tensión producción-organización.

- La participación y el creciente involucramiento de los miembros de la organización debe estar orientado por un proceso de información-formación para la toma de decisiones.

- La intervención externa, así cómo, las metodologías de capacitación y transferencia de tecnologías de las diversas áreas deberá partir de necesidades sentidas y expresadas por los grupos; y serán consideradas solamente cuando: “a) Superen una restricción, b) La situación no pueda ser solucionada por métodos tradicionales y c) Produzca una mejora palpable en la calidad de vida de los involucrados.”⁴

Todos estos supuestos están siendo tensionados por las prácticas que se vienen desarrollando desde el programa, orientadas a la autogestión solidaria, exigiendo rupturas varias. Ruptura con el asalariamiento y las relaciones de dependencia, para desarrollar la concepción de trabajador asociado en relaciones de interdependencia.

Ruptura con la propiedad limitada de los medios de producción y de la apropiación privada de la producción social de la riqueza, para desarrollar nuevas formas de propiedad social y colectiva con responsabilidad ambiental y vocación pública. Ruptura con la separación entre la concepción y ejecución de los procesos económicos, y como afirma Cruz (2007) se debe negar también: “la separación entre los que hacen y los que deciden en función de las asimetrías de conocimiento, poder o propiedad”.(p.25).

En este sentido, entre los fundamentos del programa, se considera que el involucramiento cooperativo del trabajador es mayor en la medida que se reduce la distancia entre concepción y ejecución del trabajo. El involucramiento cooperativo de los trabajadores se podrá ampliar en la medida que se modifiquen

⁴ Estos tres aspectos fueron conclusiones del trabajo del Equipo Pesca Artesanal del C.C.U. Documentos de trabajo e Informes de Actividades, 1993. Son tres aspectos que combinados pueden orientar los momentos de la intervención y evitar frustraciones a los técnicos que buscan imponer sus “soluciones” sin atender las especificidades locales



las estructuras jerárquicas de la empresa y se resignifiquen sus funciones, se reconozca la igualdad ante el consumo de informaciones y ante la posibilidad de ser productor de información social y técnica. El ambiente generado por la incubadora se orienta a estimular esas capacidades productivas del conjunto de trabajadores asociados y del equipo universitario, entendiendo que se trata de un proceso de sucesivas aproximaciones, de rupturas y continuidades.

La práctica cooperativa de autogestión del trabajador puede darnos algunas pistas concretas sobre el involucramiento en tanto que en este tipo de organización, el carácter de trabajador asociado, habilita la generación de un compromiso de fuerte poder integrador, siempre que ese proceso sea acompañado de una trayectoria de recuperación de sentido, de elevación de la calificación y la formación permanente. Asumiendo el carácter diferencial de estos procesos, se considera clave construir organizaciones en movimiento que respetando las dimensiones y características individuales, no nivelen o igualen para abajo los aportes, sino que incentiven la iniciativa. El colectivo no se construye con la anulación del individuo, sino con el despliegue de esos individuos sociales que desarrollan su sociabilidad colectiva en relación.

Otro elemento clave para el logro de un mayor involucramiento cooperativo, que surge desde las prácticas de la incubadora, es que no basta con lograr una implicación en lo referente a la organización social si ésta no va acompañada de una implicación técnico-productiva o en las denominadas dimensiones cognitivas (Zarifian, 1994), la intervención activa en la producción, la innovación y el desarrollo de la creatividad a todos los niveles.

Desafíos del Programa INCOOP hacia la integralidad

Como se ha intentado sintetizar en este artículo el programa INCOOP tiene una vocación de integralidad para lo cual se plantea asumir colectivamente algunos desafíos. Los mismos se conciben como parte de una agenda abierta y en construcción que deberá contar con aportes de otros universitarios y de trabajadores asociados y sus organizaciones.

En primer lugar, se trata de consolidar los procesos de incubación en marcha, procesar la incorporación de nuevos emprendimientos y concretar modalidades de desincubación. Nos proponemos en este sentido avanzar cualitativamente en los procesos que ya desarrollamos, a partir de una mirada crítica sobre nuestra metodología: intensificar el énfasis sobre la formación de los trabajadores, desarrollar la fase de preincubación con mayor rigor diagnóstico y análisis de contexto, ser más propositivos en cuanto a las formas de agregar valor a la producción de los cooperativistas o a la identificación de nuevos negocios y proyecciones. La integralidad del programa se podrá desplegar en la medida que se desplieguen los emprendimientos con los que se trabaja, es una integralidad al servicio de los sujetos participantes que requieren respuestas superadoras de la propia fragmentación universitaria.

En segundo lugar, la integralidad se desarrolla profundizando relacionamientos consistentes, fecundos y fluidos con los servicios universitarios y otras unidades del SCEAM, favoreciendo el desarrollo de la integralidad del trabajo, la ampliación del equipo universitario, su fortalecimiento y formación perma-

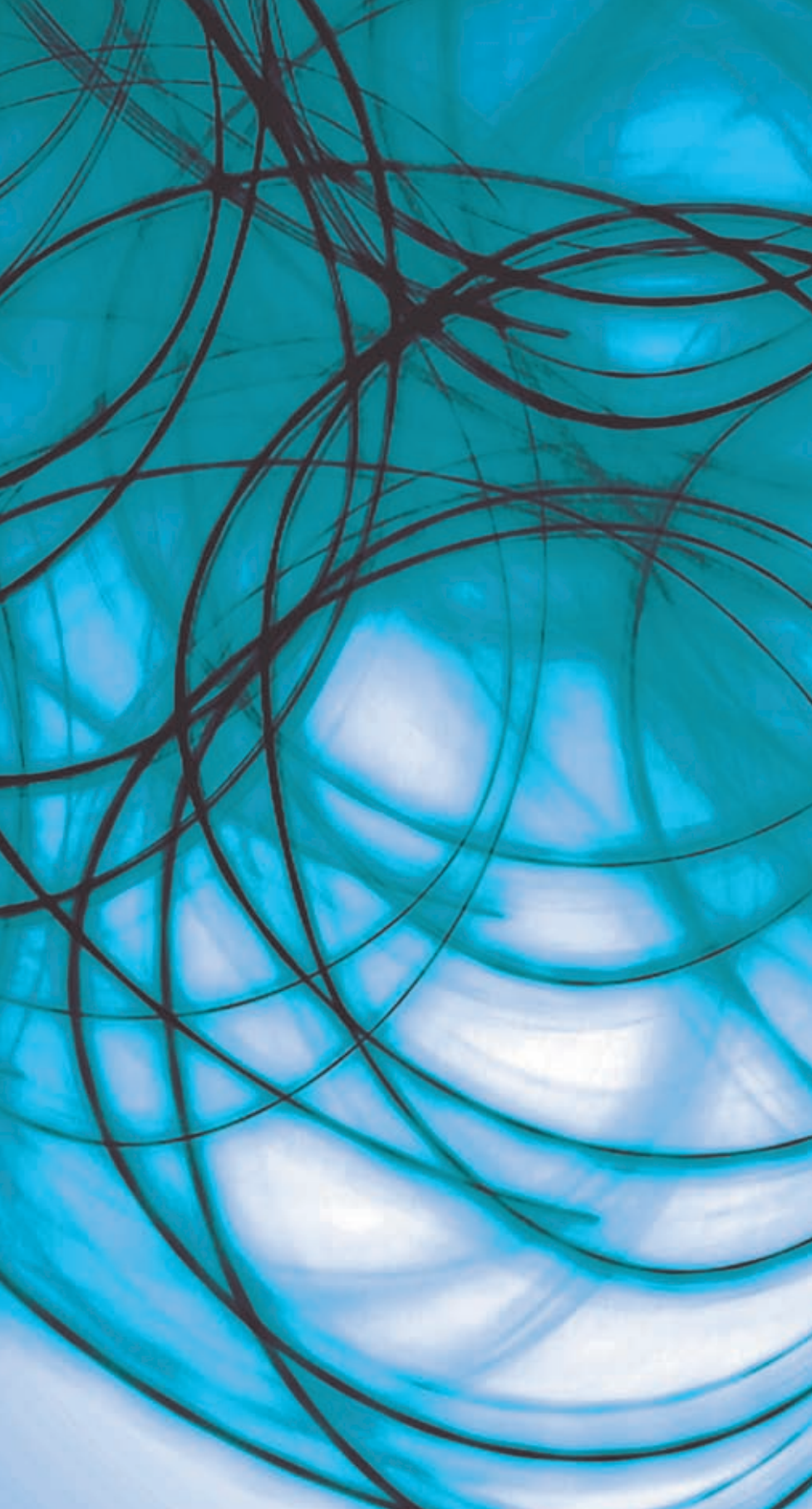
nente, el apoyo a la formación de equipos locales (ej. Bella Unión, CURE). La profundización de la participación estudiantil es otro de los pilares para esta integralidad con relación a los servicios (centros de práctica, articulación con investigación, tesis de grado y postgrado, articulación con enseñanza, pasantías, sistemas de beca, propuestas a las unidades de extensión y a la red de extensión, etc). Instancias de formación para los integrantes del programa, seminarios internos, aportes de las áreas e iniciativas interáreas. Construir un programa plataforma desde el cual las diversas facultades y unidades puedan lanzarse a la experimentación, supone asumir un efectivo papel de interfase entre los servicios y los emprendimientos construyendo vasos comunicantes, vehiculizando demandas, abriendo agendas.

Finalmente, la integralidad se profundiza Intensificando los procesos de involucramiento y protagonismo de los trabajadores en el conjunto del programa, desarrollando procesos de co-incubación, procesos de investigación-acción, participación de los trabajadores en actividades conjuntas, espacios para el aporte de los trabajadores y trabajadoras en la producción de conocimientos, en la promoción de nuevos emprendimientos y en la complementación social y productiva entre los mismos, construyendo cadenas productivas, redes territoriales, productivas y comunicacionales.

Referencias Bibliográficas

- ANTUNES, R. (1995):** Adeus ao Trabalho? Ensaio sobre as metamorfoses e a centralidade do mundo do trabalho. Ed. Cortez-UNICAMP, 2a. Ed., São Paulo.
- CECOSESOLA (2003):** Buscando una convivencia armónica, Ed. Escuela cooperativa Rosario Arjona, Barquisimeto-Venezuela.
- CRUZ, A. (2006):** A diferença da igualdade : a dinâmica da economia solidária em quatro cidades do Mercosul / Antônio Carlos Martins da Cruz. – Campinas, SP : [s.n.], 2006.
- CRUZ, A. (2007):** A Construção do conceito de Economia Solidária no Cone Sul, En: Revista de Estudios Cooperativos, año 12 Nº 1.
- CUNCA, P.C.(2009):** Trabajo asociado y tecnología, reflexiones a partir del contexto y las experiencias de las Incubadoras Tecnológicas de cooperativas Populares en Brasil. En: Iconos. Revista de Ciencias Sociales. Num. 33, Quito, enero 2009, pp. 67-75. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Académica de Ecuador.ISSN: 1390-1249
- GRAMSCI, A. (1978):** La Política Y El Estado Moderno: Escrito 1; Ed. Premio, México
- MATONTE, C. (2008):** El viaje continua...El punto cero fue superado. ¿dónde estamos, quiénes somos, con quién estamos?. Ponencia en Marigla-Brasil,
- NOGUEIRA, M..A. (1998):** As possibilidades da política, Ed.Paz e terra, Sao Paulo,
- RIEIRO, A.(2006):** Repensando la pedagogía crítica a partir de las unidades productivas recuperadas por sus trabajadores en Uruguay. Clacso-Buenos Aires.
- SARACHU, G (2006):** Apuntes de Viaje: *Hacia una Incubadora Universitaria de emprendimientos económicos asociativos populares (INCoop/UEC/UDELAR)*. Ponencia presentada en el seminario organizado por la Universidad Católica de Pelotas y la red ITCP. Noviembre, 2006.
- SILVEIRA, M. Y ISOLA, G. (2003):** Propuesta para el desarrollo de una Incubadora de cooperativas en la Universidad de la República, En: Revista UNIRCOOP-Américas, Canadá.
- SINGER, P. (2000):** a incubadora de cooperativas da USP um ano e meio depois, En: Unitrabalho. Sao Paulo. S/D.
- TOMMASINO, H (2008):** Generalización de las prácticas integrales. Los aportes de la Extensión para su implementación. Mimeo-SCEAM.

Impreso en el mes de Agosto de 2009
en Montevideo, Uruguay por
Central de Impresiones Ltda.
Tel: 203.1972



extensión
Universidad de la República